

MASTERARBEIT / MASTER'S THESIS

Titel der Masterarbeit / Title of the Master's Thesis

„Los niños expósitos de Granada entre 1787 y 1794.

Escenarios de parto, abandono y primera lactancia“

verfasst von / submitted by

Valentina Hilbrand, BEd

angestrebter akademischer Grad / in partial fulfilment of the requirements for the degree of
Master of Education (MEd)

Wien, 2023 / Vienna 2023

Studienkennzahl lt. Studienblatt /
degree programme code as it appears on
the student record sheet:

UA 199 525 529 02

Studienrichtung lt. Studienblatt /
degree programme as it appears on
the student record sheet:

Masterstudium Lehramt Sek (AB)
UF Psychologie und Philosophie UF Spanisch

Betreut von / Supervisor:

Mag. Dr. Wolfram Aichinger, Privatdoz.

Resumen

Este trabajo es un retrato de las realidades y destinos de la vida de los niños expósitos en Granada a finales del siglo XVIII. A partir de las notas que componen en el libro de entradas de la Casa Cuna de la ciudad, se examinan casos especialmente ilustrativos para desvelar algunos microrrelatos que esconden dramáticos episodios vitales. El objetivo es sacar a la luz quiénes eran las personas que exponían a los niños y cuáles eran los poderosos motivos que podrían haberlos llevado a tomar tan terrible decisión, los lugares donde finalmente llevaban a cabo el abandono y el momento en el que lo consumaban. Además, se investigan circunstancias relacionadas, como la importancia de los bautismos y los excepcionales casos en los que los niños fueron devueltos a sus padres con vida, pero también los de aquellos desafortunados que no lograron sobrevivir.

Abstract

This work is a portrait of the realities and destinies of foundlings in Granada at the end of the 18th century. Based on the notes in the entry book of the city's foundling hospital, particularly illustrative cases are examined in order to reveal some of the stories that conceal dramatic episodes in the lives of the inhabitants of the foundling hospital. The aim of this thesis is to shed light on the individuals who exposed these children and reveal the motives behind their terrible actions. Furthermore, the places as well as the moments of the abandonment will be analyzed. In addition, related circumstances are investigated, such as the importance of the baptisms and the exceptional cases in which the children were returned to their parents alive, but also those of the unfortunate ones who did not manage to survive.

Kurzfassung

Die vorliegende Arbeit ist ein Porträt der Lebenswirklichkeiten und Schicksale der Findelkinder in Granada Ende des 18. Jahrhunderts. Ausgehend von Notizen des Findelhauses in Granada, werden ausgewählte Fälle genauer beleuchtet, hinter denen sich spannende Mikroerzählungen verbergen. Ziel ist es, herauszufinden, wer die Personen waren, die die Kinder ausgesetzt haben und welche Motive zu diesen schrecklichen Entscheidungen führten. Auch werden die Orte und Momente, an denen die Kinder ausgesetzt wurden, untersucht. Darüber hinaus werden damit in Zusammenhang stehende Umstände beleuchtet, wie z.B. die Bedeutung der Taufen und jene Fälle, bei denen die Kinder wieder ihren Eltern übergeben wurden sowie die Schicksale der Kinder, die nicht überlebten.

Índice

1	Introducción.....	1
2	Marco teórico	3
2.1	Método de investigación	3
2.2	Revisión bibliográfica.....	4
3	El lugar	5
3.1	Granada	5
3.2	La Casa Cuna	6
3.2.1	Historia y fines de la Casa Cuna	6
4	Razones para abandonar a los niños.....	11
4.1	Pobreza	11
4.1.1	La incapacidad de mantener a los niños	12
4.1.2	El trabajo de los padres	12
4.1.3	Los pobres de solemnidad.....	14
4.1.4	Los padres mendigos	16
4.2	Los padres reclusos.....	18
4.2.1	La cárcel en Granada	19
4.2.2	Tipos de penitenciaría	20
4.2.3	Las reclusas embarazadas	21
4.3	La ilegitimidad.....	22
4.3.1	El honor.....	22
4.3.2	Las relaciones extraconyugales	25
4.3.3	Los niños ilegítimos nacidos en la Casa del Amparo.....	27
4.4	La salud	28
4.4.1	Los hospitales y las enfermedades.....	29
4.4.2	Los partos y la mortalidad materna	33
4.5	La lactancia	36
4.5.1	Importancia de la lactancia materna	36
4.5.2	Lactancia por otras mujeres	38
4.5.3	La lactancia solidaria	39
4.5.4	La lactancia mercenaria.....	40
4.5.5	Las nodrizas	42
4.5.5.1	Las nodrizas internas	42
4.5.5.2	Los requisitos para ser nodriza externa	43
4.5.5.3	Razones para hacerse nodriza.....	45

5	Los lugares de hallazgo	47
5.1	El torno	48
5.1.1	Historia de los tornos	49
5.1.2	Funciones del torno	50
5.1.3	Los otros tornos	51
5.1.4	Las horas del abandono en el torno.....	52
5.2	Los lugares privados: portales y puertas.....	53
5.3	Los lugares públicos.....	57
6	Personas que entregaban a los niños	60
6.1	Comadres.....	60
6.2	Personas del entorno	62
6.3	Personas anónimas.....	64
7	Los niños devueltos a sus padres	71
8	Los bautismos	77
8.1	Importancia de los bautismos	77
8.2	Los bautismos de urgencia	78
8.3	Validez del bautismo	80
9	Los niños muertos.....	82
9.1	Causas de la mortalidad infantil	82
9.2	El enterramiento.....	83
10	Conclusión.....	85
11	Bibliografía	87
12	Figuras.....	92
13	Anexo: las entradas originales.....	93

1 Introducción

Detrás de cada exposición de un niño hay toda una historia de vida. A través de estas historias reales de y llegar a su fondo, uno aprende a entender las situaciones de los niños expósitos en aquel tiempo para que no se olvide el destino que tuvieron. Abordando estas historias individuales, se expondrán las circunstancias en las que se encontraban estas criaturas abandonadas.

A partir de las notas tomadas en la Casa Cuna en Granada al final del siglo XVIII, se examinarán algunos casos especialmente seleccionados, desvelando los microrrelatos que se esconden en ellos. A través de entradas de registro, se forman varias categorías, cada una de las cuales examina diferentes aspectos de la historia sociocultural española.

Primero, daré una breve visión general de la Granada en aquel tiempo, es el papel que tenía la Granada en aquel momento. También, discutiré del origen, las tareas y la importancia de la Casa Cuna.

El siguiente paso es analizar los motivos y las razones de los abandonos: ¿cuáles eran las razones para exponer a un recién nacido a exposición? ¿Era por la pobreza, por la muerte de los padres o más bien por el honor de la familia?

Además, surge la pregunta de quién fueron entregaba a los niños. ¿Era la madre u otra persona? ¿A quién se le encomendaba la tarea de dejar al niño en la Casa Cuna y por qué? Estas preguntas también están relacionadas con la cuestión del lugar: ¿dónde se encontraron estos niños? Sería interesante averiguar por qué fueron abandonados exactamente en lugares concretos como, por ejemplo, la puerta de una casa determinada. ¿Conocían a la gente que vivía allí? ¿Cuáles eran las razones por las que se eligieron exactamente aquellos sitios?

También abordaremos la hora del abandono: ¿qué implica la hora? ¿Por qué se deja a los niños a unas horas determinadas? ¿Tiene algo que ver con el anonimato y, por lo tanto, con la culpabilidad?

Otros casos interesantes son aquellos en los que los niños volvieron con sus familias después de un cierto período de tiempo. Hay casos en los que el niño fue recogido incluso tras más

de dos años. Aquí se plantea cómo fue posible volver a traer al niño a casa después de tanto tiempo o qué condiciones habían cambiado para los padres.

Otro aspecto fundamental que debe ser analizado es la importancia de los bautismos. Este sacramento es lo más importante con respecto al recién nacido (Pérez Moreda, 2005, 21/23), ya que en muchos casos se habla del «bautismo de urgente necesidad» —incluso si el niño muere, debe ser bautizado—. También hay casos en los que no se reconoce el bautismo, aunque en los papeles se indica que sí tuvo lugar. Por falta de evidencia, se vuelve a bautizar. ¿Por qué es tan importante bautizar los niños? ¿Cuáles habrían sido las consecuencias si el niño no hubiera sido bautizado? ¿Y cuáles son las condiciones necesarias para un bautismo válido?

Finalmente queda el tema de los niños muertos. El enorme número de expósitos y las precarias condiciones en las que vivían hacían que el número de los niños fallecidos fuera también muy elevado. ¿A qué razones exactas respondía la mortalidad infantil y qué ocurría con los niños?

A partir de casos reales, se intentará buscar pistas para indagar en las condiciones de la época y conocer mejor la precaria vida de estos protagonistas de las notas de la Casa Cuna.

2 Marco teórico

2.1 Método de investigación

La fuente principal de este trabajo es el libro de entradas de la Casa Cuna en Granada de entre los años 1787 y 1795¹. En estas entradas se asienta determinada información: el nombre dado al niño, la fecha y la hora de la entrada en la Casa Cuna (también si había sido entregado a través del torno), el nombre de la persona que lo entregó, el día del bautismo, las particularidades (por ejemplo, papeles o señas especiales) y la ropa que llevaba. La mayor parte de esta información está registrada. Sin embargo, también hay entradas que contienen menos o incluso más información: estos son los microrrelatos que dan pistas sobre las circunstancias de la vida o sobre los destinos especiales.

El libro cuenta con 2.626 entradas entre los años 1787 y 1794, etapa en la que hubo un aumento constante en el número de niños entregados a la Casa Cuna (solo 1792 fue un caso atípico). El libro ha sido escaneado y está disponible² en el archivo de *Family Search*³, una plataforma pública de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Consta de miles de millones de entradas y partidas, sobre todo registros parroquiales como también árboles genealógicos.

A través de la lectura de todas las 2.626 entradas he intentado encontrar las que contienen los microrrelatos más interesantes y ofrecen una visión de las realidades de la vida de la época. De estas entradas, finalmente examiné alrededor de sesenta, que he intentado categorizar. Por lo tanto, el trabajo está estructurado de manera inductiva, ya que los casos individuales forman la base y se derivan las categorías de ellos. Las entradas de arriba⁴ ilustran los discursos teóricos establecen una relación práctica con el tema del abandono.

¹ Debido al gran número de las entradas, el trabajo se limita a los años 1787 hasta 1794.

² Está disponible en el catálogo: Spain → Orte in Spain → Granada → Orphans and orphanages → Spain, Granada, Registros Católicos de expósitos → Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1995, libro 7622. Si se dispone del año, así como del número correspondiente (que es el mismo que el del libro original) y del nombre del niño (tal como aparecen en las entradas mencionadas en este trabajo), puede encontrarse el pasaje original en el libro escaneado en línea.

³ El sitio web *Family Search*: <https://www.familysearch.org/de/> [21.11.22].

⁴ Las entradas mencionadas en los cuadros de texto están parafraseadas y adaptadas a la ortografía actual.

2.2 Revisión bibliográfica

Para una lectura histórica general sobre España y la mentalidad española, son útiles las obras *Historia de los españoles* (1989) y *Actitudes y mentalidad* (1976) del historiador Bennassar. Proporcionan una visión sociohistórica de las condiciones de vida de la España hasta la revolución industrial.

Sin embargo, cuando se trata específicamente de la Casa Cuna de Granada, los trabajos de Fuente Galán son decisivos. Fuente Galán ha estudiado intensamente la historia de la Casa Cuna y, además de una enorme riqueza de datos estadísticos y hechos históricos, aborda también cuestiones relativas a las condiciones de vida de los niños expósitos y las razones de los abandonos. Estas las presenta en su libro *Marginación y pobreza en la Granada del Siglo XVIII: los niños expósitos* (2000a). Asimismo, los trabajos sobre instituciones similares en Granada, que interactuaban con la Casa Cuna, también se deben a Fuente Galán, por ejemplo, su trabajo *Ilegitimidad y abandono en la Granada del siglo XVIII: un establecimiento para partos de expósitos ilegítimos* (2000b).

Otro autor importante que ha trabajado intensamente sobre los niños expósitos y la realidad de sus vidas es Pérez Moreda. Sus obras como *Las circunstancias del abandono* (1991) y *La infancia abandonada en España (siglo XVI- XX)* (2005); constituyen una base completa para comprender las situaciones en las que se encontraban los niños, sus padres y otras personas implicadas en aquella época.

Además, la obra de Sherwood *Poverty in Eighteenth-Century Spain: the women and children of the inclusa* (1988) también proporciona una interesante visión de las condiciones de las inclusas. Aunque su investigación se refiera mayormente al Madrid del siglo XVIII. Sus conclusiones pueden aplicarse a menudo a toda España y, claro está, también a Granada.

3 El lugar

3.1 Granada

A lo largo del siglo xvi, el Reino de Granada (que fue un territorio de la Corona de Castilla desde 1492 hasta 1833) había convertido cada vez más en un centro administrativo del sur de España. Por lo tanto, se establecieron numerosas autoridades y oficinas, y con ellas un creciente ejército de funcionarios y expertos administrativos (cf. Freller, 2009, 195). Así, en el siglo xviii la capital del Reino de Granada, la ciudad homónima, formaba el centro administrativo y burocrático de la Andalucía oriental (cf. Vallecillo Capilla y Olagüe de Ros, 1982, 211).

Los vientos de reforma empezaron a soplar en toda España con la llegada de la nueva dinastía borbónica, pero no es menos cierto que estos tomaron nueva fuerza con la subida al trono de Carlos III en 1759 (cf. Bennassar, 1989, 104). Las ideas de la Ilustración centroeuropea finalmente llegaron también a España. Carlos III y su primer ministro José Moñino y Redondo, el conde de Floridablanca, iniciaron una prudente reforma del país, pero sin hacer peligrar el poder de la iglesia. Esta liberalización así como el fomento del comercio y la ciencia también tuvieron un efecto beneficioso en Granada. Se promovieron el arte, la ciencia y la literatura. Además, la élite intelectual empezó a interesarse por cuestiones educativas (cf. Freller, 2009, 202).

La productividad y la prosperidad también pueden demostrarse estadísticamente. El Reino de Granada representaba a mediados del siglo xviii alrededor del quince por ciento de la producción total de productos manufacturados, aunque su población era solo un ocho por ciento de la población total de las tierras bajo la Corona de Castilla. La población en aquel tiempo de la ciudad de Granada superaba los 90.000 habitantes. El rey Carlos III. reformó el país promulgando cambios administrativos. Esto es, dividió el reino en partidos más pequeños y fáciles de administrar. Sin embargo, la apariencia del progreso general es engañosa: no todos se beneficiaron de la nueva prosperidad. Las clases bajas de la población todavía tenían que ganarse la vida como, por ejemplo, jornaleros o mendigos (cf. Freller, 2009, 202 y ss.).

Esta breve visión general sobre los cambios respecto a la administración y organización del país ayuda a entender por qué y cómo la organización en ámbitos concretos —como en el

ámbito del cuidado a los niños abandonados— pasó de una misma manera. Es decir, no solo cambiaron la estructura y la organización del país, sino también elementos de los ámbitos más pequeños, como los servicios sociales y, en consecuencia, las instituciones encargadas del cuidado de los niños abandonados: las casas cuna.

3.2 La Casa Cuna

Una casa cuna —también llamada inclusa, casa de expósitos u hospital de expósitos— es una institución que se ocupa de los niños abandonados por sus padres. Según los censos de Floridablanca (cit. en según Pérez Moreda, 2005), en 1787, había un total de cincuenta y una casas de expósitos en toda España. En ellas se registraron 3.966 niños. Además de estos albergues para niños abandonados, también había niños expósitos en hospitales (2.375 niños) y en hospicios (3.779 niños). En total, el número de expósitos registrado en toda España en 1787 superaba los 10.000 niños. Estas circunstancias empeoraron con los años. Solo diez años después, el número total de niños expósitos era de 21.541 (de los cuales 12.409 estaban en las —ahora 67— casas de expósitos; 5.326 en los hospitales y 3.806 en los hospicios) (cf. Pérez Moreda, 2005, 98).

En la Casa Cuna de Granada también se notó el alto número de abandonos; las fuentes de este trabajo, así lo atestiguan.

3.2.1 Historia y fines de la Casa Cuna

Antes de que existiera esta Casa Cuna en cuestión, que es la base del trabajo aquí presentado, había otra en Granada: la *primera* Casa Cuna, que era un departamento del Hospital Real (cf. Fuente Galán, 1999a, 115 y ss.).

Así, hay una diferencia entre el Hospital Real y el Real Hospicio. El Hospital Real fue fundado en 1504 por los Reyes Católicos con el objetivo de ocuparse de los heridos de la Guerra de Granada. Junto con el Hospital de la Santa Cruz de Toledo y el Hospital Real de Santiago, era uno de los tres grandes hospitales contruidos en la península en el siglo xvi (cf. Cambil Hernández, Romero Sánchez, y Arias Romero, 2019, 4). Su construcción no se terminó hasta la primera mitad del siglo xvii. Hoy en día, el edificio es la sede de la Universidad de Granada y está situada en la Avenida del Hospicio 1 de la ciudad.

Lamentablemente, la información documental sobre la primera Casa Cuna es escasa, pero hay datos que indican que esta inclusa fue una de las primeras en España. Las casas cuna en otras ciudades se fundaron después en Valladolid en 1540, en Sevilla en 1550, en Madrid en 1567 y en Salamanca en 1586 (cf. Fuente Galán, 1999a, 116).

Hasta 1753 la Casa Cuna, que era parte del Hospital Real era el centro principal para acoger y ocuparse de los niños abandonados. No obstante, debido a diferentes razones, cada vez resultaba más difícil hacerse cargo de ella y, por lo tanto, de los niños.

Algunas razones eran: la escasez de espacio en la primera Casa Cuna, la presencia de enfermos infecciosos (entre otras cosas enfermos por la peste), la alimentación escasa para los niños y, en general, la falta de recursos económicos (la inclusa dependía de benefactores). Sin embargo, aunque la bibliografía muchas veces cite estos motivos, no hay que olvidar que las intenciones de los gestores de las instituciones hospitalarias no siempre tenían en mente principalmente el bienestar de los internos (cf. Aichinger, 2009, 70). Los hospitales también pretendían permitir a los cristianos exhibir su caridad; uno podía mostrar lo caritativo que era, así que a menudo respondían a motivos extrínsecos.

La situación precaria de la inclusa hizo que los niños se distribuyeran por veintidós lugares distintos por toda la ciudad. El Hospital Real tenía el papel de organizarlos y coordinarlos (cf. Fuente Galán, 1999a, 119; 2001, 57).

El siglo XVIII fue crucial para la situación hospitalaria granadina, ya que su estructura cambió con la fusión de los hospitales existentes en la ciudad en una nueva institución: el Real Hospicio, fundado por el Estado (cf. Cambil Hernández et al., 2019, 6). Esta nueva institución se estableció en 1753 y se convirtió en el centro principal de la asistencia hospitalaria y benéfica en Granada. (cf. Vallecillo Capilla y Olagüe de Ros, 1982, 213). La centralización de los hospitales granadinos también tenía como objetivo hacer un mejor uso de los recursos, algo que no sucedía hasta entonces. El primer hospital que iba a formar parte del nuevo Real Hospicio fue el Hospital Real (cf. Cambil Hernández et al., 2019, 27).

El plan fue establecer un Hospicio general que acogiera a todos los pobres (mendigos, mujeres perdidas, niños expósitos, prostitutas, inválidos etc.) para tenerlos en un solo lugar. En efecto, uno de los objetivos era reunir a la población marginal de la sociedad allí para evitar que se dispersaran por toda España. La intención era evitar que los pobres se

extendieran por las ciudades a costa de la sociedad y vivieran allí sin trabajar. Así, otra preocupación era que los pobres en estas instituciones aprendieran también un trabajo para poder hacer de ellos «humanos útiles» y, de esta manera, reintegrarlos en la sociedad (cf. Fuente Galán, 1999a, 120; Pérez Moreda, 2005, 22). Para ello, se crearon talleres adicionales en los que los pobres tenían la oportunidad de aprender ciertos oficios como, por ejemplo, trabajar la lana, lonas o el cáñamo (cf. Cambil Hernández et al., 2019, 27). Sobre todo los niños expósitos fueron el grupo objetivo de la socialización. Según la lógica de las iniciativas ilustradas, era más fácil educar a personas que no tenían un pasado que a personas que ya habían experimentado uno delictivo (cf. Pérez Moreda, 2005, 22). A finales del siglo XVIII, este tipo de beneficencia no era tanto una expresión pura de la caridad religiosa como un medio de mantener el orden público y «un instrumento de higiene social» (Bennassar, 1989, 119).

Como se puede ver, había un cambio en los motivos para cuidar a los niños. Durante mucho tiempo, tuvo una base teológica, pero a finales del siglo XVIII se hizo cada vez más evidente que la filantropía empezaba a tomar un papel protagonista; esto significa que las ideas ilustradas se hicieron más presentes. Según Pérez Moreda (2005), la supervivencia y la salud infantil eran ahora más centrales, así como el papel de los niños como futuros miembros de la sociedad con buena educación y formación, lo que resume explicando que había «un utilitarismo de la acción benéfica con objetivos nuevamente poblacionistas» (Pérez Moreda, 2005, 25). Es decir, esta política sostiene que una gran población significa más poder (cf. De la Fuente Galán, 2001, 56).

El cuidado de los niños expósitos era una preocupación central. En un decreto del 24 de septiembre de 1754 se ordenó que las veintiuna localidades que habían tenido la custodia de los niños expósitos hasta entonces debían ponerla ahora bajo la de una única Casa Cuna: la «nueva» Casa Cuna. Todavía era una sección, esto es, un departamento del Real Hospicio, pero tenía *una sola* tarea: el cuidado de los niños abandonados (cf. Fuente Galán, 1999a, 121).

¿Pero de dónde surgió el cambio de actitud hacia los pobres niños? Al llegar las ideas ilustradas a España, la elite empezó a interesarse, entre otras cosas, por cuestiones de educación y, por lo tanto, por la infancia. Los filósofos que situaron bajo el paraguas de la Ilustración marcaron las actitudes de la época —por ejemplo, John Locke (1632-1704),

Montesquieu (1689-1755), Voltaire (1694-1778) y Jean-Jacques Rousseau (1712-1778)—. Sus reflexiones sobre temas tales como la política, la tolerancia y la educación condujeron a «una nueva concepción de la infancia en general» (Pérez Moreda, 2005, 18). El niño ya no era visto como un pequeño adulto, sino como un individuo que tiene sus propios intereses y necesidades. Tiene deseos innatos de aprender y desarrollarse. Pero además de garantizar una educación adecuada centrada en el niño, también es importante garantizar que se satisfagan sus necesidades físicas. Es decir, el cuidado físico del niño también fue objeto de atención; este progreso se hizo evidente en el campo de la medicina pediátrica.

Sin embargo, el ideal de un cuidado adecuado y global para los niños abandonados se alejaba de las condiciones reales. Estas eran lamentables en las inclusas españolas (cf. Pérez Moreda, 2005, 27). A pesar de ello, hubo muchos tratadistas en el siglo XVIII que intentaron llamar la atención sobre las penosas situaciones en las inclusas (cf. Borrás Llop, 1996, 507; Fuente Galán, 1997, 62). Uno de ellos fue Antonio de Bilbao, un teniente retirado de la Real Armada procedente de Antequera, provincia de Málaga (cf. Ilzarbe, 2018, 96).

Bilbao se dirigió en 1790 al Consejo de Castilla y se pronunció a favor de mejorar la situación en las inclusas. También explicó los motivos de las malas condiciones y, por lo tanto, de la alta tasa de mortalidad infantil. Según él, una razón era la escasez de casas de expósitos y, en consecuencia, las largas distancias que había que recorrer desde el lugar del abandono hasta la casa de expósitos más cercana. Otras causas relevantes de la muerte de los niños abandonados eran, como ya se ha mencionado, la falta de separación entre los enfermos y los niños en las instituciones, así como la falta de nodrizas necesarias para amamantar a las criaturas (cf. Ilzarbe, 2018, 96).

De un testimonio de Antonio Bilbao se desprende la precariedad de las condiciones en las casas cuna y también su preocupación personal:

Por esto no he dudado dirigiros, Señores, en forma de súplica y representación, este corto escrito, al que dio motivo el horroroso espectáculo que ofreció a mi vista y consideración una casa de niños Expósitos, en la que de una multitud que entraron en un año, excepto uno, perecieron todos de hambre y de miseria: representación que atormentando mi imaginación día y noche, hice examinar las causas, y hallándolas propias para aquel estrago, supe que la desolación referida no era de un año, sino de todos; no en una casa, sino en muchas [...].
(Bilbao, 1789, 5)

Además de Antonio de Bilbao, el conde de Floridablanca también comentó en 1786 la penosa situación en las casas de expósitos:

«En el recogimiento de expósitos se requiere más celo y vigilancia que hasta ahora, para que no se malogren tantas infelices criaturas como se pierden con el descuido de las justicias y mal método de las mismas casas de expósitos» (Floridablanca, 1867, 223).

Resulta pues evidente que los problemas a los que se enfrentaban los hospitales de expósitos no eran en absoluto desconocidos. Se sabía qué condiciones prevalecían y también se llamaba la atención de personas conocidas.

La «nueva» Casa Cuna estuvo ubicada en el edificio de la actual universidad en la Avenida del Hospicio 1 hasta el año 1770. Sin embargo, por falta de espacio, la Casa Cuna se trasladó a pocos metros a la Calle Elvira. Sirvió como Casa Cuna en esta ubicación hasta 1811, cuando se la trasladó al antiguo convento de Santa Inés, a solo 700 metros de distancia (cf. De La Fuente Galán, 1999a, 122). Hoy, el edificio en la Calle Elvira todavía existe, ocupa los números 85, 87 y 89 y sirve como casa residencial. Fue reformado y modernizado en 2014 en el marco de un proyecto de un equipo de arquitectos porque ya estaba muy deteriorado (GranadaiMedia, 2014).



Figura 1: La fachada principal de la Casa Cuna en la calle Elvira hoy en día. Los tres edificios forman lo que hoy es el número 85, con los números 87 y 89 detrás.



Figura 2: El patio renovado de la Casa Cuna

4 Razones para abandonar a los niños

María de la Concepción – N.º 302

En 1791, el 17 de noviembre, se entrega una niña de dos años por el torno de la Casa Cuna. Lleva un papel que dice que llega allí «por ciertos inconvenientes». También indica que ha sido bautizada como María de la Concepción.

Las razones por las que los padres abandonaban a sus hijos eran tan polifacéticas como las propias personas y sus vidas. En innumerables entradas se obvian estas razones. La entrada mencionada de María de la Concepción habla de «ciertos inconvenientes»; esto puede significar muchísimas cosas. En este capítulo se tratan algunas posibles razones del abandono a partir de varias entradas que dan pequeñas pistas que apuntan a ciertas realidades de la vida.

4.1 Pobreza

Josefa Francisca Sánchez de Santa Fe – N.º 121

El 21 de mayo de 1792 la niña Josefa Francisca entra a la Casa Cuna. Llega remitida de la ciudad de Santa Fe con un escrito y una certificación que indica que su madre ha muerto. El escrito dice que es hija legítima de Cristóbal Sánchez, natural y vecino de Santa Fe y «pobre de solemnidad trabajador del campo». Su madre era Manuela de Soto, fallecida ocho días después de dar luz. Se bautiza en la iglesia colegial y parroquia de Santa Fe el día doce de abril. No se mencionan sus padrinos y testigos.

Tanto Josefa Francisca como Antonia Micaela (n.º 163; véase pág. 36) tuvieron un destino similar. Las dos niñas son originarias de Santa Fe, una ciudad a unos diez kilómetros en línea recta al oeste de la ciudad de Granada. Además, sus madres murieron después de alumbrarlas y, para colmo, sus padres eran pobres trabajadores del campo incapaces de mantener a las niñas.

4.1.1 La incapacidad de mantener a los niños

La pobreza lleva a las personas a las situaciones más precarias, hasta el punto de que no es posible (ya) mantener a los propios hijos. Por esta incapacidad no era raro que los padres practicasen el infanticidio. Ya sea de forma directa o indirecta: abandonándolos en lugares donde era muy poco probable o imposible encontrar a los niños con vida (cf. Fuente Galán, 2000a, 162). Esto significa que los padres en muchos casos «preferían» el infanticidio a dejar morir al niño en condiciones miserables.

En el siglo XVIII aumentó el número de las exposiciones. La razón era el enorme desequilibrio entre el número de la población y los limitados recursos económicos. Muchos se veían obligados a renunciar a sus hijos porque simplemente les era imposible mantenerlos (cf. Baelo Álvarez, 2013, 158). El crecimiento demográfico también aumentó la población rural activa, aunque la productividad del sector agrícola se vio limitada por diversas crisis. Cuando el número de trabajadores supera la mano de obra y los recursos disponibles, surgen problemas sociales fundamentales (cf. Artehistoria, 2017).

4.1.2 El trabajo de los padres

En los casos de Antonia Micaela y Josefa Francisca, se menciona explícitamente que sus padres eran trabajadores del campo. Estos trabajadores son personas que tienen muy pocos recursos económicos, sin formación y ajenos a los órganos de la comunidad, por lo que no tienen participación política (cf. González Beltrán, 2005, 10). En los diferentes documentos, se alude a quienes trabajaban en el agro andaluz como «peones, gañanes, trabajadores del campo, cavadores, braceros y jornaleros» (ibíd., 11). Cabe señalar que las autoridades locales utilizaron mayoritariamente el término del *trabajador* y las autoridades estatales el término *jornalero* (cf. ibíd., 11). *Jornalero* significa hoy una persona que trabaja a jornal (Real Academia Española, 2022) y que realiza cualquier trabajo. Sin embargo, en el siglo XVI, el término se convirtió en el predominante para describir a los trabajadores agrícolas (cf. González Beltrán, 2005, 11).

La base de la sociedad eran las personas que trabajaban como agricultores o jornaleros en el campo. Constituían alrededor del 80 % de la población total de España. El campesino se dibuja a menudo como una figura idealizada de vida sencilla y afable en contraste con la

población urbana. La imagen de la convivencia solidaria y de la vida rural como un lugar tranquilo se contrapone a la viciosa vida de la ciudad (cf. González, 1998, 137 y ss.).

Pero esta imagen idealizada de la apacible vida rural, que era un presunto remanso de paz en comparación con la salvaje y dura vida urbana, no hace justicia a la realidad. Las crisis agrícolas que se produjeron con frecuencia en el siglo XVIII dificultaron la supervivencia de la población rural. Especialmente en el sur de España, la situación agrícola y, en consecuencia, la cosecha era enormemente inestable (cf. Bennassar, 1989, 43 y ss.).

Las crisis afectaron duramente sobre todo a los jornaleros: los salarios en metálico se mantuvieron sin cambios en casi todas partes mientras que las catástrofes de la agricultura redujeron el número de días de trabajo de los trabajadores. Por lo tanto, a menudo los ingresos de un jornalero apenas le bastaban para sobrevivir —por no hablar de su familia, si es que la tenía—. Por ello, no era raro que abandonara la zona rural para dedicarse a la mendicidad o a la delincuencia en la ciudad o, simplemente, para buscar la ayuda allí disponible. Así que las crisis no eran solo una cuestión de supervivencia, sino también una cuestión de discriminación social, porque empujaba a la delincuencia por ejemplo, y, en consecuencia, a una posición social diferente (cf. Bennassar, 1989, 45).

En los casos de los padres de las niñas Antonia Micaela y Josefa Francisca, estos tuvieron un destino similar a la de muchos otros trabajadores. Tenían empleo como jornaleros en el campo, pero los ingresos eran insuficientes para contratar a una nodriza que cuidara de las hijas. Al final, no tuvieron otra opción que enviar a las niñas a la Casa Cuna.

Cristóbal Sánchez, el padre de Josefa Francisca, además es llamado «pobre de solemnidad», lo que no hace más que enfatizar su precaria situación. Pero no es el único, como veremos en el próximo capítulo.

4.1.3 Los pobres de solemnidad

Pascual José Sánchez de Acequias – N.º 248

El 11 de septiembre de 1791 el niño entra por la puerta del hospital. Llega remitido de Acequias. Lleva una certificación del cura de la parroquia de Mondújar y Acequias. Lleva un anejo que expresa que fue bautizado en otra iglesia. Es hijo legítimo de Francisco Sánchez y Ana Balvende. Su madre murió pocas horas después de haber dado luz al niño «y por ser pobre de toda solemnidad» y «sin arbitrio alguno para lactar», y «por no dejarlo morir de necesidad», el padre remite el niño al hospital.

También se habla del padre de Pascual José, Francisco Sánchez, como un hombre «pobre de toda solemnidad». Ser *pobre de solemnidad* significa, según el *Diccionario de la lengua española*, ser un «pobre que acudía a pedir limosna en las fiestas solemnes» (Real Academia Española, 2022). La palabra *solemnidad*, además, significa ceremonia, festividad, pero también dignidad o seriedad. Este significado múltiple sugiere la gravedad de la pobreza, pero también su referencia religiosa.

Es interesante porque muestra el alcance de la pobreza, ya que los llamados pobres de solemnidad tenían un nivel de pobreza diferente al de los pobres «convencionales». Lo que les distingue es que tienen un certificado oficial expedido por el cura o el alcalde de que son «verdaderamente» pobres. Se encuentran en la situación especial de tener un lugar de residencia, pero no tener que pagar contribución, a causa de ciertas circunstancias de vida difíciles. Algunas de estas pueden ser «enfermedad, adversidad familiar, [...] una carencia de bienes o trabajo, [u otros que] les privan de los recursos necesarios para vivir» (Carasa Soto, 1987, 134 y ss.). Según Carasa Soto, había también muchos jornaleros que venían del campo, que no podían encontrar trabajo en la ciudad y, por tanto, que acaban siendo pobres de solemnidad en la ciudad.

En el caso mencionado de Cristóbal Sánchez, padre de Josefa Francisca, es exactamente este caso: un pobre de solemnidad trabajador del campo. Por supuesto, solo se puede adivinar cuál fue su destino exacto y cuáles fueron las circunstancias que le llevaron a renunciar a la niña. Pero bien podría ser que fuera un ejemplo de esos trabajadores —o sea, jornaleros—

que buscaban trabajo en la ciudad, pero no lo encontraban y, por tanto, caían en la pobreza total.

De acuerdo a Carasa Soto (cf. 1987, 135), son pobres de solemnidad especialmente las personas que tienen familia y, en consecuencia, son responsables de otros. Por lo tanto, con la confirmación oficial de la pobreza de solemnidad, los hijos de esas personas también deberían estar protegidos hasta cierto punto, ya que dicha certificación también aportaba beneficios en el ámbito de los servicios sociales. Por ejemplo, este certificado se exigía a menudo para la admisión en un hospital. Los pobres de solemnidad tienen una posición especial entre los pobres, pero en realidad era insignificante comparado con el enorme número del resto de los pobres: los pobres de solemnidad no solían constituir más del 10% de la población. Si bien al principio dicho certificado significaba una cierta dignidad (religiosa) que poseía la pobreza de solemnidad, el significado fue cambiando gradualmente. A través de la Ilustración, la pobreza se devaluó socialmente al perder cada vez más su componente religioso. Tal certificado de pobreza no era finalmente mucho más que un signo de las brutales condiciones de pobreza que prevalecían. Y, sobre todo, era también un medio para que las autoridades pudieran distinguir entre los pobres «verdaderos» y los pobres «falsos» y, en consecuencia, controlar la situación de la pobreza.

Las autoridades no querían que los «falsos» pobres, es decir, se enriquecieran con la caridad de los ricos, sino solo los que «realmente» lo necesitaban. A diferencia de los «verdaderos» pobres, que están bajo la protección del Estado, los «falsos» pobres son sistemáticamente perseguidos. Son «reprendidos como fuente que son de males sin cuento, de fingimientos culpables, e incluso, de alteraciones del quebradizo equilibrio biológico-social» (Sánchez, 1981, 234). Lo que hace el verdadero pobre es legal; a los falsos pobres, por el contrario, esto los convierte en ladrones y, además, «la limosna que se le entrega es culpable porque se detrae al buen receptor y facilita el vagabundeo y la picaresca del fingimiento» (Sánchez, 1981, 234). Por lo tanto, había una discriminación social entre los pobres. Aunque todos eran pobres, se dividían de nuevo en dos clases: los dignos de mendigar y a los que se les negaba incluso la mendicidad.

Como el estado de los pobres de solemnidad era un tipo de pobreza controlada, no se les percibía como un peligro. Se les consideraba mucho más aceptables sujetos a ciertas reglas y leyes. Así que estos pobres eran socialmente aceptados. Pero, sobre todo, porque se pueden

sacar ventaja de ellas. Bennassar (cf. 1976, 127) lo equipara a una «complicidad objetiva», ya que los pobres solo querían las limosnas de los ricos para sobrevivir y, a cambio, los pobres eran su medio de salvación; era un *quid pro quo*, ya que los que repartían limosnas podían así tranquilizar sus conciencias y «estar seguros» de ir al cielo. Los pobres eran considerados como la encarnación de Cristo. En cierto modo, los ricos necesitaban a los pobres, que tenían una función social en tanto que eran su forma de realizar la caridad y encontrar la salvación después de la muerte (cf. Alegre Peyrón, 1984, 37; Sánchez, 1981, 233). Prácticamente era un intercambio: bienes materiales por sobrenaturales.

En el caso de Pascual José Sánchez de Acequias, se hace explícita esta desesperación de mantener al niño con vida debido a la incapacidad financiera. También en este caso entran en juego diferentes factores: la ausencia de la madre y, en consecuencia, la imposibilidad de alimentar o amamantar al niño, y la pobreza extrema del padre, que hace imposible contratar a una nodriza.

4.1.4 Los padres mendigos

José Nicolas Gil de Baladar – N.º 301

El 17 de noviembre de 1791 entra por la puerta del hospital un niño natural de Baladar. Tiene veinte meses y es hijo de Francisco Gil y de Francisca Quintana. Ambos progenitores son pobres mendigos y, además, enfermos. Por orden del superintendente se admite al niño. Se bautizada en la parroquia del referido lugar con los nombres José Nicolás.

En los casos anteriores hemos visto que los padres eran llamados pobres de solemnidad. Tenían un estatus diferente al de los pobres comunes. Sin embargo, no es tan fácil clasificar los diferentes tipos de pobreza, ya que existen formas muy complejas de la misma. No obstante, Carasa Soto (1987) divide primero a los pobres en los *pobres estables* y *pobres errantes, o vagos*. A continuación, divide a los *pobres estables* en los ya referidos *pobres de solemnidad* como también en los *vergonzantes*, los *pobres empadronados*, los *impedidos físicos y mentales*, los *desamparados de la protección familiar* y, en los *mendigos*. En lo

siguiente, nos ocuparemos de los mendigos, ya que también eran los padres de José Nicolás Gil.

Hablando de la pobreza, es frecuente no hacer distinción entre mendigos y delincuentes. Sin embargo, es importante diferenciarlos, ya que la pobreza no convierte automáticamente a una persona en delincuente.

Desde hace siglos, el mendigo es el símbolo de la pobreza y se destaca en la mendicidad en público fuera de su círculo familiar. Lo que tiene en común con el pobre de solemnidad, es que está dentro de una sociedad organizada, es decir, tiene una posición diferente a los que viven como vive como vagabundos. La población simpatiza más con ellos porque defienden un tipo de pobreza diferente, o sea, legítima.

Como los mendigos tenían un «*status* jurídico bien caracterizado» (Alegre Peyrón, 1984, 38) —es decir, tenían un cierto derecho a pedir limosna—, también había un aliciente para que muchas otras personas se hicieran pasar por mendigos. Es decir, aquellas personas que no son «realmente» pobres, sino que simplemente no quieren trabajar: los llamados pícaros o vagabundos. Para ellos, la mendicidad es una lucrativa fuente de ingresos. Pero, junto con esto, también dañan la imagen de los realmente pobres, que no podían trabajar, aunque quisieran.

Los pobres en España y, más específicamente, los mendigos, tenían un estatus social diferente al de otras partes de Europa. George Henry Borrow también lo comenta. En su libro *The Bible of Spain*, publicado en 1843, relata sus experiencias de viaje en España:

[...] yet, to the honour of Spain be it spoken, it is one of the few countries in Europe where poverty is never insulted nor looked upon with contempt. Even at an inn, the poor man is never spurned from the door, and if not harboured, is at least dismissed with fair words, and consigned to the mercies of God and his mother [...] I have said that it is one of the few countries in Europe where poverty is not treated with contempt, and I may add, where the wealthy are not blindly idolized. In Spain the very beggar does not feel himself a degraded being, for he kisses no one's feet, and knows not what it is to be cuffed or spitten upon (Borrow, 2010 [1843], 33 y ss.).

En general, los viajeros ingleses como Borrow o también Swinburn y Townsend, dijeron haber encontrado miles de mendigos en algunas ciudades españolas, sobre todo en las donde había obispado, como Granada (cf. Bennassar, 1976, 130). Para ilustrar esta escala, la

distribución diaria de pan por parte del arzobispo de Granada llegó a incluir hasta cinco mil pobres (3.080 mujeres entre ellos). En otra ocasión, cuatro mil pobres. Además, el arzobispo era responsable de la educación de cuatrocientos huérfanos (cf. *ibíd.*, 133). Estas cifras muestran la proporción de la pobreza y también el esfuerzo que suponía atender a estas personas.

Como ya se ha mencionado, los mendigos no son automáticamente delincuentes. En el pasado, al igual que hoy, se tiende a equiparar la pobreza con la delincuencia. Esto no quita que, también hubiera casos en los que los padres de los niños abandonados eran delincuentes. En el próximo capítulo se profundizará en aquellos padres, o más bien madres, que no solo se vieron en la situación de dar a luz, sino que además fueron encarceladas, lo que empeoró su situación.

4.2 Los padres reclusos

Teresa de Jesús de la Cárcel de Corte – N.º 220

El 27 de agosto de 1790 entra una niña al hospital. Trae un papel que indica que llega remitida por el orden del superintendente «de la cárcel de esta corte». Va envuelta en una camisa de bretaña, un pañal de estopa, una mantilla de bayeta pajiza. El día 28 de ese mes, es decir, un día después de ser remitida, se bautiza en San Andrés. Su comadre es María de Fuentes.

Esta entrada solo muestra que la niña fue llevada a la Casa Cuna desde una cárcel. Sin embargo, no hay información sobre el origen o la situación de los padres. Dado que no se nombra explícitamente a ningún progenitor, queda abierto si el padre, la madre o quizás ambos eran reclusos y estaban en prisión. Esto significa que existe la posibilidad de que el padre (y no la madre, como en el siguiente ejemplo) sea también el recluso en este caso de estudio.

En el siguiente caso es diferente: aquí es definitivamente la madre la que es la reclusa.

Romualda Luisa del Hospital – N.º 39

El 6 de febrero de 1790 entra una niña recién nacida conducida por una mujer del hospital de mandato del superintendente. Es hija de una reclusa soltera que se llama María Romero.

No obstante, ambas entradas tienen en común que no mencionan explícitamente las cárceles por sus nombres, pero, en el caso de Teresa de Jesús, es de suponer que trata de la Chancillería de Granada, ya que se menciona el término *cárcel*. Sin embargo, en el caso de Romualda Luisa, solo está escrito que su madre es una «reclusa». Esto plantea la cuestión de qué significa este término. ¿Se limita a las personas que están en la cárcel o también puede utilizarse para referirse a personas de otros establecimientos como, por ejemplo, *las casas de recogidas*?

4.2.1 La cárcel en Granada

La Chancillería denota, según el *Diccionario de la lengua española*, «[e]n la corona de Castilla, cada uno de los dos altos tribunales radicados en Valladolid y Granada» (Real Academia Española, 2022).

En 1505 se trasladó por orden de Isabel la Católica la Real Audiencia, el órgano judicial, de Ciudad Real a Granada. El Palacio de la Chancillería se construyó como sede de la institución en la Plaza Nueva a partir de 1531. La finalización del edificio, que hoy en día está catalogado como el primer juzgado construido en España y que albergaba el Tribunal Superior de Andalucía, tuvo lugar en 1587. Además de las salas para el tribunal, también alberga una cárcel. Esta cárcel, situada en la parte trasera del edificio dispuesta en torno a dos patios, sirvió de prisión hasta finales del siglo XIX (cf. Cicerone4all, s.f.). El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, antigua sede de la Chancillería fundada por los Reyes Católicos todavía está situada en el



Figura 3: El Palacio de la Chancillería hoy en día

número 10 de la Plaza Nueva de Granada. Se encuentra a cuatro minutos a pie de la antigua Casa Cuna, en la Calle Elvira.

4.2.2 Tipos de penitenciaría

El objetivo de las cárceles era contrarrestar la criminalidad, la delincuencia y la mendicidad. Esto se aplica tanto a los hombres como a las mujeres. Sin embargo, en el caso de las mujeres, la prostitución femenina también era un punto esencial que las llevaba a ser encerradas. Sobre todo, porque, a partir del siglo XVIII, aumentó el deseo por separar a las prostitutas del resto de la sociedad (cf. Pérez Baltasar, 1985, 16). Pérez Baltasar considera asimismo que, a partir del siglo XVI, estos problemas sociales se combaten cada vez más activamente. No obstante, se hizo evidente que las cárceles no hicieron mucho por mejorar la situación. Especialmente las cárceles para mujeres (también llamadas las galeras), como la de Madrid, no condujeron al resultado deseado. Cabe mencionar aquí que, aunque a veces mujeres y hombres se alojaban en las mismas instituciones (por ejemplo, en las Casas de Misericordia u Hospicios), normalmente tenían sus propios establecimientos solo segregados por sexo (cf. Palop Ramos, 1996, 96).

La falta de éxito en la mejora de la situación se atribuye al hecho de que las reclusas suelen volver a caer en los mismos viejos patrones una vez que han cumplido sus condenas. Por lo general, no tenían otra alternativa que volver a su antigua vida, lo que hacía que este círculo vicioso de la miseria fuera cada vez mayor. Así, se introdujeron centros de detención adicionales para mujeres, que debían funcionar no solo como instituciones penales sino también como reformatorios, o sea «casas de recogidas para mujeres ‘arrepentidas’» (cf. Pérez Baltasar, 1985, 13). Pero no exclusivamente las mujeres delincuentes se hallaban en estas instituciones, estas eran también un lugar para las mujeres pobres, las mujeres que estaban en proceso de divorcio, las mujeres viudas y otras. Y, como ya indicaba la designación anterior de la institución: mujeres que se arrepienten de su estilo de vida (cf. *ibíd.*, 13 y ss.).

Un ejemplo de este tipo de institución era el Beaterio de Santa María Egipcíaca en Granada. Fue fundado en 1594 como Casa-Monasterio con el objetivo de «recoger y reformar a las mujeres de vida escandalosa y pecadoras o a las reclusas condenadas por la Justicia» (Pérez Martín, 2016, 587). Estaba ubicado al lado de la iglesia de San Antón, en la calle Verónica

(hoy calle Recogidas); estaba a unos doce minutos a pie de la Casa Cuna en la calle Elvira. La tarea de esta institución era, por un lado, ocuparse de las mujeres escandalosas y pecadoras que se arrepentían y de las niñas abandonadas que estaban heridas o eran huérfanas y no tenían a nadie que las cuidara. Sin embargo, también era su tarea de cuidar de las mujeres condenadas por la justicia eclesiástica o secular (cf. Pérez Martín, 2016, 589).

Es decir, hablando de María Romero, también es posible que fuera una reclusa de esta institución. Pero solo se pueden adivinar las razones que la llevaron a esta situación, porque las posibilidades son amplias. Palop Ramos (cf. 1996, 67) clasifica los delitos en el siglo XVIII así: delitos contra la persona (homicidio, lesiones, rapto, injurias o amenazas), contra la propiedad (hurto o robo, destrucción de bienes, estafa, bandidaje), contra el orden público (armas prohibidas, fuga, embriaguez, desórdenes públicos, mala conducta, gitanos, vagancia,...), contra la moral pública (sexual, familiar, escándalo, religiosa), contra la justicia por sus oficiales (negligencia, prevaricación, cohecho) y delitos varios (moneda falsa, contrabando, perjurio, graves delitos, falsificación,...).

4.2.3 Las reclusas embarazadas

Sherwood (1988, 109) ofrece un retrato de la cárcel de mujeres, La Galera de Madrid, a finales del siglo XVIII. Hasta 1796, los registros de niños procedentes de reclusas eran muy esporádicos. Sin embargo, lo interesante ahora es que, de un total de solo quince niños registrados en 1796, el número aumentó a 129 en el año siguiente. No obstante, la razón no era que de repente más mujeres embarazadas se convirtieran en delincuentes y fueran encarceladas, sino que un grupo de mujeres nobles se encargaba de las reclusas embarazadas. Se reconoció que una de las razones del bajo número de niños que salían de la cárcel era que a menudo se producían infanticidios y abortos en las prisiones. Con la introducción de salas especiales donde las reclusas podían dar a luz en condiciones más higiénicas, el número de niños nacidos de las reclusas también aumentó. Las reclusas recibían atención médica y alimentos y eran devueltas a sus celdas una semana después del parto; los niños iban a la Casa Cuna. Las mujeres de la alta sociedad también se aprovecharon de esta forma de dar a luz. Sin embargo, se mantenía en estricto secreto; por ejemplo, las mujeres llevaban velos negros durante el parto.

Aunque Sherwood escribe sobre la cárcel de Madrid, parece probable que también hubiera oportunidades para que las mujeres dieran a luz en las cárceles, de forma similar a la Casa del Amparo. Especialmente si se tiene en cuenta que el sistema hospitalario de Granada estaba relativamente bien desarrollado y avanzado en aquella época.

En el caso de Teresa de Jesús, ni siquiera se menciona a la madre. Así que no se hace explícito que la niña viene de una reclusa, pero parece lógico. En cambio, María Romero, la madre de Romualda Luisa, es definitivamente una reclusa y, además, soltera.

4.3 La ilegitimidad

Hasta ahora se ha hablado mucho de la situación socioeconómica de los padres, que no les permitía cuidar de los niños o, peor, porque estaban encerrados, como las madres reclusas. Sin embargo, también hay otras razones por las que los padres renuncian a sus hijos no necesariamente relacionadas con la situación económica o penal. Se habla de la ilegitimidad de los hijos. En muchas entradas se menciona explícitamente que el niño es «hijo legítimo» de los padres. Implica que este particular tiene cierta importancia. Lo que se puede concluir de esto es que, si se trata de un hijo ilegítimo, concebido en secreto, hay otros factores sociales implicados. Probablemente uno de los factores más importantes: el honor.

4.3.1 El honor

La única pasión que podría describir la naturaleza y, por lo tanto, el comportamiento del pueblo español sería la del honor. Esta tesis procede del historiador Bennassar (1976). Lo especial de esta pasión del honor es que no solo influía en las acciones personales, sino que tenía un valor social. Para los españoles, el honor tenía un valor tan alto que incluso lo habrían defendido con sus vidas. Según Bennassar, esto surgió de innumerables historias contadas por los viajeros extranjeros (como, por ejemplo, del italiano Francisco Guicciardini en 1513 o de los ingleses Swinburne y Borrow en el siglo XVIII). Además, esta forma particular de orgullo parecía tan fuerte que incluso causaba desorientación entre los extranjeros (c.f. Bennassar, 1976, 200 y ss.). Aunque esto no se aplique a todos los españoles, por supuesto, esta devoción ilustra la seriedad atribuida al honor.

Lo fascinante del honor es que, para que esté realmente asegurado, necesita un público. Necesita testigos para decidir si una persona es honorable o no. Este carácter tan público,

que depende de la «buena voluntad» de los semejantes, hace que el honor sea visto como algo tanpreciado que es relativamente fácil de dañar, si no de perder.

Dicho honor, también estaba fuertemente ligado a la familia. Bennassar (1976) escribió que cuando los franceses hablaban de «buena familia», los españoles, en cambio, hablaban de «familia honorable» (Bennassar, 1976, 203). Este ejemplo demuestra que en el pensamiento español lo respetable se equiparaba a lo bueno.

Pero siempre cuando se habla de *los españoles* se corre el riesgo de generalizar falsamente. Así, se plantea la cuestión de hasta qué punto el honor ocupaba a las diferentes clases sociales. Bennassar escribió que las raíces del honor están en la aristocracia, que este sentimiento, esta pasión es originalmente caballeresca. También plantea la cuestión de si, por lo tanto, el honor era solo objeto de las clases altas, de los nobles, de aquellos que veían el honor como un cuasi privilegio de su rango o si era también un asunto de las clases bajas. Bennassar está convencido de que había un «contagio del honor» (Bennassar, 1976, 204). Es decir, aunque el concepto de honor se originó en las clases altas, se había extendido a todas las demás clases sociales.

Así, incluso en las clases sociales más bajas, era importante mantener el honor. Son interesantes los contratos matrimoniales que estudió Bennassar. Eran contratos de gente sencilla como campesinos o artesanos, es decir, no eran ricos, si bien tampoco pobres. La referencia explícita al honor era clara. Por ejemplo, se hablaba del honor de la novia, o sea de su virginidad. Pero también se mencionó explícitamente el honor de su familia y de sus padres (cf. Bennassar, 1976, 206). Esto implica que, aunque la gente fuera pobre, seguía siendo importante tener una determinada posición social que iba unida al honor.

¿Pero en qué se basa exactamente este honor? Por un lado, como ya mencionado, la virginidad de la propia hija, pero también la fidelidad de la propia esposa. Así implica que las mujeres y su sexualidad representan aquí un papel. El honor de una mujer se define por su *pureza sexual*. Pero no solo su honor depende de ello, también el de sus padres, sus maridos o sus hermanos. Es decir, el honor de toda la familia descansa sobre los hombros de la continencia femenina.

Por lo tanto, lo que los demás pensaran de uno era de una enorme importancia. Sin embargo, el problema de España en aquella época era que, por supuesto, lo que se

predicaba no se vivía con demasiada frecuencia. Esta discrepancia entre lo que se exigía desde el punto de vista social y lo que realmente ocurría a puerta cerrada era enorme. Como el viajero romántico Borrow expuso,

I laugh at the bigotry and prejudices of Spain; I abhor the cruelty and ferocity which have cast a stain of eternal infamy on her history; but I will say for the Spaniards, that in their social intercourse no people in the world exhibit a juster feeling of what is due to the dignity of human nature, or better understand the behaviour which it behoves a man to adopt towards his fellow beings (Borrow, 2010 [1843], 34).

Borrow subraya este doble moral, esta dicotomía que existía en España. Estaban llenos de prejuicios e intolerancia, pero, en términos sociales, había una apreciación de la naturaleza humana. Esta contradicción también es evidente en la forma en que se trataba a los niños abandonados.

El expósito era la encarnación de este doble moral: lo que ocurría a puerta cerrada, esta beatería, se plasmaba en forma de hijos no deseados e ilegítimos. El problema se hizo visible públicamente, ya fuera como cadáveres de niños en las calles, mutilados por animales o casas cuna superpobladas, lo que significaba una muerte casi segura para los niños abandonados.

La carga del honor no solo recae sobre los hombros de las mujeres; los hombres, especialmente los maridos, también tienen una responsabilidad de honor. Tampoco se permitía que salieran a la luz las relaciones extramatrimoniales de los hombres casados. Según Bennassar (cf. 1976, 184), *parece* que el adulterio se hizo más común y frecuente a partir del siglo XVII, lo que también llevó a «ridiculizar» cada vez más la institución matrimonial. Pérez Moreda (cf. 2005, 38) se hace eco de que a menudo la gente tiende a olvidar que los niños son siempre hijos de dos personas. Es decir, la responsabilidad de la procreación y, por lo tanto, de su cuidado, recae —en teoría— en ambos; siempre se necesitan dos personas para traer un niño al mundo. En muchos casos la razón para abandonar el expósito era, entre otras cosas, la preservación del honor por parte del padre.

Así que si un recién nacido es capaz de arruinar el honor de sus propios padres, es, por así decirlo, un hijo de vergüenza, de la infamia o del vicio. Se le atribuyen propiedades negativas: el niño es representativo de algo malo, de lo que no se librará en el resto de su vida (aunque normalmente esta vida durará muy poco tiempo). Esta desvalorización del niño

también es visible en varios insultos, por ejemplo, adulterino, bastardo, incestuoso o espurio. Para contrarrestarlo, el 5 de enero de 1794 se aprobó un decreto por lo que se prohibía en lo sucesivo insultar a los expósitos de esa manera tan vil (cf. Pérez Moreda, 2005, 31 y ss./ 40). Este decreto dice lo siguiente:

y mando por el presente mi Real Decreto, (el cual se ha de insertar en los cuerpos de las leyes de España e Indias) que todos Expósitos de ambos sexos, existentes y futuros, así los que hayan sido expuestos en las Inclusas o Casas de Caridad, como los que lo hayan sido o fueren en cualquier otro paraje, y no tengan padres conocidos, sean tenidos por legitimados por mi Real autoridad [...] y mando que las Justicias de estos mis Reinos y los de Indias castiguen como injuria y ofensa a cualquiera persona que intitulare yllamare a expósito alguno con los nombres de borde, ilegítimo, bastardo, espúreo, incestuoso o adulterino [...] (Carlos IV., 1794).

Se trataba de un intento de mejorar la situación social de los expósitos, ya que el uso de los insultos estigmatizadores hizo que se afianzara en la concepción popular una imagen fuertemente negativa de los niños abandonados.

Aquellos niños a los que se les impuso este papel —sin poder hacer nada al respecto— representaban la mayoría de los niños abandonados

4.3.2 Las relaciones extraconyugales

Al igual que en el resto de Europa, el matrimonio era la base de la familia en España. Así, el matrimonio proporcionaba el marco para llevar una vida normal con descendencia en la sociedad. Incluso entre la gente más sencilla y pobre se celebraban contratos matrimoniales. Sobre todo, en las clases altas, los matrimonios se guiaban a menudo por intereses económicos. Los sentimientos de amor o la atracción física apenas jugaban un papel importante a la hora de atar el nudo (cf. Bennassar, 1976, 171). Por lo tanto, no es de extrañar que a menudo se desarrollen relaciones extramatrimoniales, incluso entre las diferentes clases sociales (cf. Baelo Álvarez, 2013, 158).

Pero hablando de relaciones extraconyugales, hay que distinguir entre las relaciones en las que ambas personas implicadas estaban solteras (y, a lo mejor, vivían en concubinato) y las relaciones en las que al menos una persona estaba casada y, en consecuencia, era adulterio.

Cuando se trata de adulterio, muchas veces se da el caso de que las mujeres están en una relación de dependencia con los hombres, que eran sus empleadores. Es decir, no era raro que las sirvientas tuvieran relaciones sexuales con los hombres casados de los hogares en los que trabajaban (cf. Bennassar, 1976, 185).

Estas uniones extramatrimoniales no eran bienvenidas. La reacción oficial ante el abandono del niño era de rechazo y antipatía, al menos por parte de las personas respetables, cuya posición y poder dependían de la estabilidad de instituciones básicas como la familia. Si los niños eran concebidos fuera del matrimonio, era una amenaza para el Antiguo Régimen porque iba en contra de los valores tradicionales que eran sobre todo la lealtad, la fidelidad y el honor (cf. Castro Pirela, 2014, 14). En general, el Antiguo Régimen no era indulgente en este sentido. En Madrid, por ejemplo, las mujeres acusadas de infidelidad podían ser enviadas por sus maridos a prisiones especiales, de modo que no solo el niño inocente era condenado al ostracismo por la sociedad y visto como un prototipo de marginado, sino también la mujer, la *pecadora* (cf. Sherwood, 1988, 96 y ss.).

El resultado era, por supuesto, a menudo embarazos no deseados relacionados con la vergüenza. Estos embarazos requerían ser encubiertos, por lo que se producían partos clandestinos, lo que suponía un considerable peligro para la vida no solo del niño sino también de la madre. La vergüenza de haber concebido un hijo ilegítimo probablemente llevaba a las mujeres a intentar abortar el feto; si no lo conseguían, el resultado solía ser un daño a este (cf. Sherwood, 1988, 108).

4.3.3 Los niños ilegítimos nacidos en la Casa del Amparo

María del Rosario del Amparo – N.º 224

El 7 de octubre de 1787 entra por el torno del Amparo a las tres de la mañana una niña recién nacida, enferma y en carnes. El rector la bautiza «privadamente en urgente necesidad» en la iglesia de San Andrés. En el mismo día recibe los santos óleos. Su madrina María Rodríguez asiste también a la ceremonia.

El problema de los embarazos no deseados y los peligrosos partos desatendidos que los acompañaban se intentó atajar con la fundación de centros especiales que tenían la misión de ofrecer a las mujeres embarazadas involuntariamente una oportunidad, esto es, un lugar para un parto seguro. Para ello se adquirió un edificio contiguo a la Casa Cuna en la calle Elvira, que abrió sus puertas en diciembre de 1775. Esta institución llevaba el nombre Casa del Amparo. El objetivo no era solo garantizar un parto lo más seguro posible, sino también que los recién nacidos —vivos o muertos— no fueran arrojados a los ríos o acequias cercanas, sino que fueran llevados a la Casa Cuna, que estaba a pocos pasos (cf. Fuente Galán, 2000b, 17).

Es interesante que los niños fueran remitidos «por el torno del Amparo». Implica que pudo haber una conexión entre las casas contiguas (la Casa Cuna y la Casa del Amparo). De ser cierto, se trataría de una medida adicional para proteger el anonimato de la mujer que da a luz en la casa contigua, ya que el niño podría ser entregado directamente a la cuna, sin tener que ir de la casa a la calle. En general, el anonimato era un factor importantísimo en relación con el parto clandestino.

Era fundamental que se garantizara el anonimato de las mujeres que daban a luz. Así, en esta Casa del Amparo solo había cuatro habitaciones, cada una de ellas totalmente equipada, de modo que estaban claramente separadas de las demás. De este modo, se intentó que ni siquiera las mujeres (todas en la misma situación) de esta institución pudieran verse entre sí. Además, se cubrían los rostros de las mujeres embarazadas para no ser reconocidas. También estaba estrictamente prohibido que los empleados de la Casa del Amparo les destaparan la cara o averiguaran algo sobre ellas. El anonimato se tomaba tan en serio que incluso si la mujer moría en el parto, su cuerpo se cubría por completo y solo se

llevaba al lugar de enterramiento a medianoche, al amparo de la oscuridad. Allí enterraban en silencio sin revelar su identidad. Este nivel de secretismo, esta insistencia en el anonimato, muestra el impacto negativo que habría tenido si su situación se hubiera hecho pública (cf. Fuente Galán, 2000b, 20).

Los niños nacidos en la Casa del Amparo eran remitidos a la Casa Cuna, es decir al edificio vecino. Según Fuente Galán (2000b, 18), todos estos niños fueron entregados desnudos (en algunas entradas se escribe «en carnes»). A continuación, se inscribían en los libros de asiento añadiendo el nombre «del Amparo». Se entregaban a la Casa Cuna contigua incluso si habían muerto.

Sin embargo, es importante destacar que a menudo no había solo una razón para la exposición. El hecho de que el factor de la pobreza se mencione explícitamente, por ejemplo, en los papeles, no significa que no vaya acompañado de la ilegitimidad del niño. En otras palabras, las diferentes razones muy frecuentemente interactuaban, de modo que finalmente se producía la exposición. Según el historiador León Carlos Álvarez, que investigó la Casa Cuna de Sevilla, siempre estuvo presente el honor y probablemente siempre fue el factor decisivo en la exposición. También es interesante señalar que Domínguez Ortiz escribió que, dependiendo de los problemas de una época, los motivos del abandono eran diferentes: en tiempos de hambruna, el principal motivo de la exposición era la falta de recursos económicos de los padres, pero en tiempos *normales* era, con mucho, la presión social de la ilegitimidad (cf. Fuente Galán, 2000b, 12).

4.4 La salud

Además de las circunstancias de que los padres sean pobres y no puedan hacerse cargo del niño o de que el niño sea fruto de relaciones ilegítimas, también se da el caso de que los padres no puedan hacerse cargo del niño simplemente por su salud. En los últimos siglos, el número de mujeres que morían al dar luz era mucho más alto que hoy debido a las condiciones médicas e higiénicas obviamente peores de la época. Esto significa que el riesgo de morir durante el parto o poco después era mucho mayor.

No solo el parto provocaba la muerte de las madres, también diversas epidemias y crisis eran la causa de que no solo la madre, sino a menudo también el padre, ya no pudieran hacerse cargo del niño, cuando no de que murieran y lo dejaran huérfano. La entrada siguiente

muestra precisamente ese destino. El niño, de unos seis meses de edad, fue entregado a la inclusa porque ambos progenitores habían muerto. Dejan atrás no solo a Francisco José González, sino también a otros hermanos, cuyo paradero, sin embargo, no se desprende de la entrada.

Francisco José González del Soto de Roma – N.º 57

El 26 de febrero de 1787 el niño entra por la puerta del hospital. Es hijo legítimo de padres conocidos y viene remitido del Real sitio de Roma. Lleva una partida de bautismo que dice que fue bautizado el 21 de julio de 1786 con los nombres Francisco José Rafael y que nació también en este día. Porta también un papel en el que consta que esta criatura se remite de esta Casa Cuna «por haberse muerto su padre y su madre, y hallarse este párvulo y otros hermanos en un total desamparo».

Además, un punto esencial de la salud de los padres era también la del niño. Si un niño estaba enfermo, era más probable que lo abandonaran, ya que un niño enfermo era una carga aún mayor. Como las posibilidades de supervivencias eran generalmente muy bajas, no era raro que los niños que estaban a punto de morir o que ya habían muerto, muchas veces fueran abandonados inmediatamente (por el turno) para ahorrar los gastos funerarios (cf. Pérez Moreda, 2005, 92).

4.4.1 Los hospitales y las enfermedades

Juan Manuel Martín del hospital de San Juan de Dios = enfermo – N.º 303

El 14 de diciembre de 1792 entra por la puerta del hospital a las once de la mañana un niño de once meses. Viene remitido por el convento Hospital San Juan de Dios en Granada. Está enfermo y lleva un papel al parecer firmado por el padre parroquial y prior del convento. Este indica que los padres del niño están «enfermos en el referido Hospital». Se llaman Juan Martín y Margarita Pérez. Se bautiza en la Parroquia de San Andrés y su compadre se llama Juan Riaso.

Cuando se habla de las enfermedades y epidemias, siempre es interesante tener en cuenta el estado del sistema sanitario en ese momento. Granada tiene una tradición sanitaria que se remonta a mucho tiempo atrás, con



Figura 4: El Hospital de San Juan de Dios en Granada

hospitales fundados hace más de cuatrocientos años, algunos de los cuales siguen funcionando como tales en la actualidad. Uno de ellos es el Hospital San Juan de Dios, fundado en 1539 por el propio santo. En su origen, estaba localizado en la calle Lucena; más tarde se trasladó a la Cuesta de Gómez y en 1554 volvió a cambiar de ubicación (por falta de espacio) a su actual dirección en la calle de San Juan de Dios 19, dándole nombre a la vía (cf. Medina García. 2014, 45 y ss.). Está situada solo cuatrocientos metros de la antigua ubicación de la Casa Cuna en la calle Elvira.

Este hospital era bastante avanzado para los estándares de la época en términos de limpieza y medidas de higiene. Pero también el trato a los enfermos mentales también era nuevo — no eran sometidos suplicios, como era habitual en la época— (cf. ibíd., 43; Fernandes de Freitas y Siles, 2008). Lo interesante de este hospital es no tenía restricciones en relación con el sexo de los enfermos y tampoco con las enfermedades (cf. Medina García, 2014, 45; Peñalver, 2015). Había en este hospital tres salas para los hombres y solo una para las mujeres (Arias de Saavedra Alías y López-Guadalupe Muñoz, 2015, 35). Por lo tanto, no es de extrañar que la entrada mencione que ambos padres están en el susodicho hospital. Según Fernandes de Freitas y Genival (2008), este hospital tuvo un gran impacto no solo en el sistema sanitario español, sino también en el mundial.

Un destino diferente, pero similar, también le tocó a Pedro:

Pedro – N.º289

El 25 de diciembre de 1788 la comadre María Rodríguez entrega a un niño recién nacido a la Casa Cuna. Dice traerlo del Hospital del Refugio. Ese mismo día se lo bautiza en San Andrés con el nombre Pedro. Su comadre es María Villegas.

Es de suponer que la madre de Pedro, cuyo nombre no se menciona, estaba o estuvo en el hospital. Este hospital es muy probable que se tratara del Hospital de la Caridad y Refugio de Granada. Era, en contraste con el Hospital de San Juan de Dios, un hospital solo para mujeres. Según Arias de Saavedra Alías y López-Guadalupe Muñoz (2015), en 1787 la proporción de las mujeres solteras en este hospital era del 35,17 % (211 mujeres), las viudas eran del 29 % (174 mujeres) y las casadas eran del 34,83 % (209 mujeres). Así, la mayoría de las mujeres que llegaban para curarse o, incluso, para morir, eran mujeres solas, fueran viudas o solteras. Lo que es interesante que predominen las mujeres sin hijos (334 mujeres sin hijos y 266 con hijos), lo que implica que las mujeres con hijos más probablemente se quedaban en casa curándose, ya que tenían descendencia de la que hacerse cargo. Asimismo, la mayoría de las residentes del hospital eran de la capital Granada (en 1787 85,16 % (511 mujeres) de las residentes eran de la capital y un margo 13,66 % (82 mujeres) habían venido de los pueblos cercanos). Entre los pueblos de los alrededores se encuentran Santa Fe, Atafe, Pligros, Maracena, Churriana, Alfacar etc. (cf. Arias de Saavedra Alías y López-Guadalupe Muñoz, 2015, 49 y ss.).

¿Pero qué podrían decirnos estas informaciones sobre la madre de Pedro? Puede ser que no tuviera otros hijos y, por lo tanto, podía ir a dar luz al hospital, ya que no tenía que cuidar a otros niños. También podría ser que procediera de la capital, Granada, y fuera a este hospital por su proximidad. O tal vez era todo lo contrario: era una de las pocas mujeres que iban de los pueblos cercanos para dar a luz en la ciudad, en un cierto anonimato lejos del pueblo natal, donde todo el mundo habría podido saber del parto quizás vergonzoso.

Otras interesantes cuestiones que se plantean son por qué estaba la madre o ambos padres en estos hospitales o cuáles pudieron ser las posibles razones para que se encontraran en la situación desesperada de no poder cuidar de su propio hijo, hasta el punto de tener que entregarlo a la casa de expósitos.

El siglo XVIII estuvo marcado por el cambio, no solo en las estructuras sociales, sino también en el ámbito de la medicina. Mientras que las epidemias marcaron la vida de la gente en el siglo XVIII, la sociedad más ilustrada y orientada a la ciencia no les declaró la guerra a enfermedades hasta el siglo XIX, cuando la medicina comenzó a fundarse en los estudios científicos (cf. Figuera von Wichmann, 2009, 152).

En cuanto a la difusión de enfermedades contagiosas entre la población rural y agrícola, esta era notable. Los niveles de higiene tendían a ser muy bajos en ese sector. Además, solo había unos pocos médicos y la población apenas hacía uso de sus servicios. A menudo se daba por sentado que las enfermedades y la muerte eran inevitables (cf. *ibíd.*, 2009, 154).

Los tipos de enfermedades que arrancaban la vida a las gentes de la época eran innumerables. No obstante, algunas de las más comunes, fueron la fiebre amarilla, el tifus exantemático, el cólera, la difteria, el sarampión, la tuberculosis, el paludismo, la escarlatina y la viruela (cf. *ibíd.*). Asimismo, según Peset y Peset (1978, 15), también podría llamarse el siglo XVIII el «siglo de las fiebres», ya que hubo grandes avances en la medicina y, en consecuencia, los diagnósticos mejoraron; las fiebres se reconocían mejor.

Por lo tanto, no se puede determinar la razón exacta de que los padres de Juan Manuel Martín estuvieran en el hospital, ya que, como se ha mencionado, este admitía a todos los pacientes con cualquier enfermedad. Sin embargo, con un alto grado de probabilidad, la enfermedad de la madre no estaba directamente relacionada con el parto, ya que el niño contaba ya once meses en el momento del abandono. Por lo menos, se puede descartar la fiebre puerperal, ya que esta suele aparecer entre las veinticuatro horas y los diez días posteriores al parto. En el caso del niño Juan Manuel Martín, su madre vivió al menos once meses hasta después de este. Sin embargo, en innumerables casos, la madre ni siquiera sobrevivió tanto tiempo, lo que probablemente podría atribuirse a problemas médicos como, por ejemplo, la ya mencionada temible fiebre puerperal.

Al respecto a la salud de los niños, las enfermedades más frecuentes en el Real Hospicio durante aquel tiempo eran la enteritis, la disentería y el «mal gálico» (la sífilis) (Vallecillo Capilla y Olagüe de Ros, 1982, 230), pero se hablará más sobre las causas de la mortalidad infantil en el capítulo noveno.

4.4.2 Los partos y la mortalidad materna

Santiago Manuel Rafael de Albolote – N.º 296

El día 31 de diciembre de 1788 entra un niño por la puerta de la Casa Cuna remitido por el Hospital San Juan de Dios. Lleva un papel firmado por el padre fray Juan de Reyes, que expresa que nació en la noche anterior del 30 de diciembre y está bautizado. Además, consta que su madre está «enferma de muy peligro» en el Hospital San Juan de Dios. Por no tener otros miembros de familia se remite a la Casa Cuna. El papel además dice que su madre se llama Josefa Quintana, natural de Albolote.

En muchos casos, las entradas mencionan que la madre murió en el parto o se puso muy enferma después. Esto fue también el caso de la madre de Santiago Manuel Rafael.

Había diferentes factores que hacían que el nacimiento de un hijo fuera también la sentencia de muerte de la madre, ya sea por errores humanos como la incompetencia o la ignorancia de los obstetras, así como también por las inadecuadas condiciones sanitarias.

Aun así merece la pena mencionar que el peligro del parto también suele sobrestimarse retrospectivamente. A menudo eran los primeros días, semanas o meses tras el nacimiento (cuando empezaba la dentición, cambiaba la digestión o comenzaba el destete) los que suponían un mayor peligro para el niño, más que el propio nacimiento (cf. Aichinger, 2022, 159).

En primer lugar, está la cuestión de las personas involucradas en el parto. ¿Quién era el responsable de salvar la vida de la madre y del niño lo mejor posible?

Es interesante que hasta el siglo XVIII la tarea de la partería estuviera en manos de las *comadronas*. Era una tarea femenina, que a menudo se transmitía de una generación a otra, de madre a hija (cf. Aichinger y Dulmovits, 2020, 27). Sin embargo, en el siglo XVIII cambió este reparto de papeles. El *arte de la partería* empezó un proceso de paulatina substitución de matronas por hombres que asistían en el parto. Esto significa que cada vez eran menos las comadronas y mucho más los médicos y cirujanos que, con sus conocimientos médicos,

se convertían en los principales responsables. La posición de monopolio de las comadronas se cuestionaba cada vez más desde una perspectiva política, religiosa y también intelectual. Esto hizo que las comadronas tuvieran que subordinarse a los nuevos obstetras masculinos. Las razones de este cambio, de este desplazamiento de funciones, fueron, entre otras, la crítica de que las matronas no eran aptas para la profesión. Se les acusaba de ignorancia, lo que hizo que muchos niños y madres murieran durante o después del parto.

En 1717, el Pablo Petit, un cirujano y experto partero, publicó su obra *Questiones generales sobre el modo de Partear, y cuidar à las Mugeres que están embarazadas, ò Paridas* [sic]. Cuenta sus experiencias en relación con la mencionada ignorancia de las comadronas de la manera siguiente:

No obstante, en más de veinte y ocho años de mi práctica, y ejercicio, y los mas en esta Corte, puedo decir, que en muchísimos casos de partos, así naturales, como arduos, y malos; o sobrepartos a que he sido llamado, he hallado muchos errores, por ignorarse el modo de partear; y algunas veces en partos me fue preciso mandar le mudase de mano, con grande utilidad de las pacientes, y no menor de los infantes; de que consta, que aunque no faltan Comadres de mucha conciencia, experiencia, y aplicación por la mayor parte, en muchas, solo gobierna la ignorancia. (Petit, 1717)

Este informe es representativo de muchos otros similares de médicos, clérigos y cirujanos en el siglo XVIII, como, por ejemplo, el de los médicos Antonio Medina o Joseph Raulin (cf. García Martínez y García Martínez, 1999). Finalmente, estas críticas y preocupaciones llevaron a la intención y, por tanto, decisión de resolver este grave problema confiando la partería a personal médico cualificado y formado (cf. Martínez Vidal y Pardo Tomás, 2001, 5 y ss.).

Las comadronas que habían ostentado este dominio se veían ahora privadas de su posición. Esta subordinación del las matronas a los cirujanos se estableció finalmente por ley en 1750; esto también llevó a una formalización de la formación oficial de las matronas (cf. Carmona-González y Saiz-Puente, 2009, 14). A partir de ese momento, era necesario que un cirujano estuviera presente durante el parto. Además, había tres condiciones que debían cumplir las comadronas: debían tener un «certificado de limpieza de sangre, fe de bautismo y [una] declaración del cura párroco sobre su vida y costumbres» (Martínez Vidal y Pardo Tomás, 2001, 11). Es interesante que no se exigieran estos requisitos a los cirujanos.

Por lo tanto, el problema era que las comadronas a menudo carecían de formación y conocimientos médicos. Sin embargo, esta experiencia era indispensable sobre todo para los llamados *partos contra natura*, donde también había que saber utilizar ciertos instrumentos médicos. Los partos contra natura podían significar dar a luz al niño —vivo o muerto— por el canal vaginal en partos difíciles y peligrosos; por otro lado, también podían significar el parto por cesárea. Este método se difundió a partir del siglo XVIII para los partos difíciles (cf. Pérez Moreda, 2005, 21). Sin embargo, originalmente la cesárea solo se realizaba cuando la madre ya había muerto. No obstante, a lo largo del siglo se alzaron cada vez más autores a favor de practicar la cesárea a las madres aún en vida para aumentar las posibilidades de supervivencia del niño (cf. Martínez Vidal y Pardo Tomás, 2001, 8).

En general, el empeño de que el niño naciera en cualquier caso tenía la máxima prioridad. La razón principal era que el niño solo podía ser bautizado si se recuperaba del vientre materno. Tanto se valoraba que, de hecho, la posterior supervivencia del infante, así como la de la madre, eran secundarias (cf. Pérez Moreda, 2005, 21).

Sin embargo, independientemente de si eran las comadronas o los cirujanos quienes atendían el parto, la falta de higiene estaba presente en todas las situaciones. Un gran problema era que los médicos no se lavaban las manos antes de atender a los enfermos (Figuera von Wichmann, 2009, 153). Esta práctica no se extendió sino hasta mediados del siglo XIX, con la publicación de los estudios de Ignaz Semmelweis sobre la relación entre la fiebre puerperal y la falta de higiene en los hospitales (cf. *ibíd.*).

4.5 La lactancia

Antonia Micaela de Santa Fe – N.º 163

La niña Antonia Micaela viene remitida por Juana González el 30 de mayo de 1794 al hospital, o sea a la Casa Cuna. Lleva consigo un certificado de bautismo y una carta del teniente de cura de la iglesia colegial y parroquial. La carta expresa que la niña fue encontrada próxima a morir de necesidad. Su madre falleció después del parto y, por lo tanto, fue lactada «por todo el pueblo, entre las mujeres que están criando». El padre de la niña es un pobre trabajador del campo y no puede pagar un ama que la críe. En el certificado del bautismo consta que la niña fue bautizada el 2 de marzo de este año con los nombres de Antonia Micaela. También consta que es hija legítima de José Ruiz Calvo y de Francisca Ruiz. Su padrino es Don Miguel Ruiz y los testigos son Don Antonio

Un caso especial de incapacidad para cuidar al niño debido a deficiencias físicas es la imposibilidad de amamantarlo. Es decir, esto es otra razón para abandonar un niño.

Uno de los motivos era, por ejemplo, que la madre simplemente no podía producir leche. Panero García (2022, 92) cita varias circunstancias para esta incapacidad, como: «grietas, mastitis, deformaciones en los pezones, hipogalactia, etc.». Además, las infecciones postparto o, incluso, el cansancio materno podían dificultar la lactancia (cf. Rodríguez García, 2015, 418). Otra razón era la muerte de la madre durante el parto. En el ejemplo anterior de Antonia Micaela, este era el caso. En lo que sigue, se trata el significado de la lactancia, así como los diferentes tipos de la lactancia materna y sus condiciones.

4.5.1 Importancia de la lactancia materna

La leche humana tiene diferentes significados y funciones. Es el único alimento que produce el cuerpo humano y, por lo tanto, es la única fuente de alimentación biológica para los recién nacidos. Una de las primeras cosas que experimenta un recién nacido en sus primeras horas de vida es —en condiciones óptimas— la lactancia materna. Es necesaria para la supervivencia del niño.

Además del factor de la nutrición, también es importante el aspecto sanitario, por ejemplo, para combatir la viruela, que era la enfermedad más conocida y estremecedora (cf.

Bennassar, 1989, 42). Lorenzo Hervás y Panduro, un abad jesuita del siglo XVIII, ya defendió, entre otras cosas, la importancia de la lactancia materna. Observó los beneficios que tenía esta práctica en las incluidas italianas y quiso difundirla también en España (cf. Pérez Moreda, 2005, 20). También se decía que la leche materna tenía la capacidad de tratar profilácticamente las infecciones oculares y de ayudar contra las enfermedades del oído (cf. Loux, 1991, 145).

Pero no solo se apreciaba como alimento y «medicina» imprescindible para que el recién nacido no muera, también tenía una función simbólica. Según Aichinger (cf. 2022, 157), la leche simboliza la asistencia, la prosperidad, el bienestar, la paz, la posibilitación de la vida y la caridad. Mediante la lactancia, se pueden construir relaciones interpersonales y formar identidades. Así, los niños que no están emparentados biológicamente, pero han sido amamantados por la misma mujer, son los llamados «hermanos de leche» (cf. Soler, 2019; Panero García, 2022).

La conexión entre la sangre y la leche humana era fuerte. Este pensamiento se remonta a la tradición hipocrática. Se hablaba de ella como sangre blanqueada. Es decir, se creía que la sangre se convertía en leche para alimentar al feto (cf. Panero García, 2022, 89) y, posteriormente, al recién nacido. Y como existía la creencia de que la sangre era más o menos pura —es decir, si alguien es moralmente bueno o malo—, se pensaba que estas cualidades morales se transmitían consecuentemente también al recién nacido a través de la leche (cf. *ibíd.*, 88; Rodríguez García, 2015, 420).

Así pues, lo que hace que la lactancia humana sea tan especial es que no es solo un proceso puramente biológico que posibilita la supervivencia del recién nacido, sino que es un acto sociocultural con repercusiones políticas y religiosas (cf. *ibíd.*, 88; Rodríguez García, 2015, 408).

El aspecto religioso de la lactancia materna la relaciona con la felicidad. Entre otras cosas, esto también es visible en las imágenes de la Virgen María, que representan la alegría de amamantar (cf. Loux, 1991, 143).

Otro aspecto religioso respecto a la lactancia era que se pedía por ella a las fuerzas sobrenaturales una deidad. Como esta necesidad se manifestaba con frecuencia, podemos asumir que la carencia de leche era una realidad cotidiana. Para aliviarla se utilizaban, por

ejemplo, intercesiones, remedios, amuletos o representaciones artísticas de la Virgen de la Leche como ayuda para las oraciones (cf. Rodríguez García, 2015, 413).

La lactancia materna tenía tal importancia porque durante siglos no hubo alternativas como las que tenemos hoy. Por ejemplo, no había la posibilidad de alimentar al niño con leche de fórmula adaptada. Hoy en día, es posible dar sustitutos de la leche materna a los recién nacidos, lo que, por supuesto, reduce de la mortalidad infantil.

Tampoco era posible amamantar a los niños con leche animal como alternativa, porque esta tiene una composición diferente a la humana que los recién nacidos no toleran (cf. Rodríguez García, 2015, 423). Sin embargo, esto se practicaba a menudo. Por lo tanto, no es de extrañar que uno de los principales motivos de muerte fuera la diarrea, ya que el sistema digestivo del recién nacido era incapaz de asimilar la leche animal (cf. Sherwood, 1988, 79).

4.5.2 Lactancia por otras mujeres

Como ya hemos visto, la lactancia materna no solo es una práctica biológica, sino también cultural profunda. Posibilita la supervivencia del niño, pero también tenía una enorme importancia debido a diversos factores sociales.

En el estudio del caso de la mencionada Antonia Micaela de Santa Fe (n.º 163), la lactancia también interpreta un papel importante. A causa de la muerte de su madre, carecía de cuidados maternos. En este caso, si el entorno social del pueblo —en concreto las mujeres lactantes—, no hubiera estado presentes, lo más probable era que se hubiera producido la muerte inmediata de la niña⁵. Tradicionalmente la falta de la lactancia ha sido una de las razones más comunes de la mortalidad infantil (cf. Rodríguez García, 2015, 408). Como ya escribe Loux (cf. 1991, 146), las abuelas ya habrían dicho: si la mujer que amamanta pierde la leche, su hijo morirá inmediatamente.

Lo interesante del caso de Antonia Micaela es que las mujeres no cobraban por amamantar ya que el padre no tenía dinero. Se trata, pues, de una lactancia solidaria y no, como suele ocurrir, de una lactancia remunerada por otras mujeres, la llamada lactancia mercenaria.

⁵ Incluso en la antigua Roma había algo así como un beneficio público cuando se trataba de amamantar a los hijos de otras personas. La Columna Lactaria era un lugar en la antigua Roma donde se abandonaban los niños, porque sus padres no podían o no querían hacerse cargo de ellos. Los bebés eran acogidos y amamantados por nodrizas en el mejor de los casos, o acogidos por personas que los convirtieron en esclavos. Sin embargo, en el peor de los casos, morían de hambre en ese lugar. (cf. Cid López, 2019; Paolillo, Di Palma y Picone, 2020)

4.5.3 La lactancia solidaria

«Where life is a dangerous business and adulthood is no guarantee, survival very much depended on the help of others» (Aichinger, 2021, 15)

Si eres pobre y no puedes pagar ninguna ayuda, tendrás que recurrir a la ayuda voluntaria y solidaria de tus semejantes. Especialmente, si la ayuda que necesitas solo puede ser proporcionada por un determinado grupo de personas, como en este caso las mujeres lactantes que eran conocidas o vecinas. Esto significa que en ciertas situaciones era esencial para la supervivencia poder contar con la lactancia solidaria, también llamada lactancia de auxilio (cf. Rodríguez García, 2015, 418).

Hasta la industrialización del siglo xx —cuando muchas personas emigraron a la ciudad desde las zonas rurales—, no era raro que los niños fueran amamantados por otras mujeres de la zona sin ser remuneradas, como un acto de solidaridad. Por lo tanto, la leche, el amamantamiento por otra mujer no era un mero alimento. Aparte de que garantizaba la supervivencia del recién nacido, es un acto que introduce al niño como miembro de un grupo social (cf. Rodríguez García, 2015, 418). Era un símbolo de identidad comunitaria. Mostraba la cohesión que tenía una comunidad en las zonas rurales más pobres (cf. Panero García, 2022, 92 y ss.).

Sobre todo en las sociedades sin gran diferenciación social, es decir, en una sociedad en la que todos son de la misma clase social, era habitual la lactancia por otra mujer o mujeres. Aquellas personas se encontraban a menudo en las mismas situaciones precarias y era importante confiar en la solidaridad para obtener ayuda y, en consecuencia, para mantener el bienestar colectivo (cf. Rodríguez García, 2017, 39).

Por consiguiente, las mujeres de una comunidad se iban turnando para amamantar. La ventaja era que los propios hijos de estas mujeres no tenían que sufrir tanto por su propia madre amamantando a otro niño, porque el trabajo se repartía entre varias. Tampoco había obligaciones concretas para las mujeres individualmente, ya que la responsabilidad no recaía solo en una sola, sino que era un cuidado colectivo. Esto significa que, entre otras cosas, no había dependencia económica. En consecuencia, tampoco había criterios específicos para

este tipo de nodrizas, ya que resultaba satisfactorio para todos que las mujeres lo hicieran por solidaridad⁶ (cf. Rodríguez García, 2015, 419).

En el caso de Antonia Micaela fue posible mantener a la niña con vida durante unos dos meses a través la lactancia solidaria hasta que fue abandonada en la Casa Cuna a punto de morir.

4.5.4 La lactancia mercenaria

A diferencia de la lactancia solidaria y la lactancia por necesidad, también existe la llamada lactancia mercenaria que difiere en que se había a cambio de una remuneración material o pecuniaria (cf. Rodríguez García, 2015, 419).

Por un lado, existía la lactancia mercenaria en el contexto de las casas cuna, donde los niños abandonados y desamparados eran amamantados por nodrizas porque no tenían otras opciones para sobrevivir. Por otro lado, también había casos de familias más acomodadas que podían permitirse contratar a una nodriza.

Los motivos eran variados: a menudo las mujeres no podían amamantar ellas mismas, o simplemente no querían dar el pecho por cualesquiera que fueran las razones. Algunas mujeres no querían arruinar su aspecto físico, pues se decía, entre otras cosas, que la lactancia materna descolgaba los pechos (cf. Fues, 1991, 80) o no querían despertarse de noche para amamantar. Tampoco querían perder la capacidad sexual, es decir, era importante seguir cumpliendo los deberes conyugales para no poner en peligro el matrimonio —la combinación de esperma y leche materna se consideraba una mezcla tóxica para el niño hasta mediados del siglo XVIII (cf. Fues, 1991, 80; Fuente Pérez, 2017, 63; Borrell i Sabater, 1995, 223 y ss.)—.

Además, las madres se abstenían de amamantar para poder volver a quedarse embarazadas lo antes posible, ya que la lactancia es un método anticonceptivo natural hasta cierto punto y bajo ciertas condiciones. Como la mortalidad infantil era muy alta, la gente intentaba tener el mayor número de hijos posible para que hubiera más posibilidades de que al menos

⁶ El problema de que las madres no puedan amamantar a sus recién nacidos sigue existiendo hoy en día. Los bancos de leche humana garantizan que los niños necesitados puedan alimentarse con leche donada. Es como una forma moderna de la lactancia solidaria, que difiere en que el niño no está amamantado directamente por la mujer aunque, en algunas instituciones, sí se obtiene una asignación de gastos, aunque sea pequeña.

algunos sobrevivieran, sobre todo, en las familias más aristocráticas para asegurar la sucesión (cf. Rodríguez García, 2015, 420).

Otras mujeres no querían amamantar a sus propios hijos, solo porque esto se consideraba un signo de nobleza: la vista de una madre lactante viola la vergüenza y la decencia pública (cf. Fues, 1991, 80 y ss.). Así que era una forma de mostrar el propio estatus social al exterior; las nodrizas —al igual que el resto de lujos (sirvientes, ropa cara, joyas etc.)— servían para hacer ostentación de ellas (cf. Borrás Llop, 1996, 39 y ss.). En consecuencia, se puede ver que la situación económica y política de la familia también va aparejada de una posición de poder (cf. Rodríguez García, 2017, 37). Las familias más ricas pueden hacer que otras mujeres trabajen para ellas, pero no en el sentido tradicional del trabajo (por ejemplo, llevar la casa), sino en un trabajo mucho más íntimo que requiere una inmensa devoción interpersonal, lo que significa también un trabajo emocional.

Mientras que en el siglo xvi eran sobre todo las personas más ricas las que recurrían a una nodriza, en el siglo xviii las clases acomodadas y burguesas también empezaron a hacer uso de estos servicios. Las clases bajas no tenían más remedio que amamantar ellos mismos a los niños. Fues (cf. 1991, 79 y ss.) escribe que solo el hijo del agricultor puede seguir contando con la leche de su madre, pero a menudo también la comparte con un hijo adoptivo (cf. Rodríguez García, 2015, 420; Rodríguez García, 2017, 46).

Por lo tanto, había los casos de personas trabajadoras que no eran realmente ricas pero tenían suficiente dinero para pagar una nodriza. No podía permitirse cuidar a sus propios hijos, ya que tenía que trabajar. Era prácticamente imposible prescindir del trabajo de la mujer durante meses o incluso años. Por lo tanto, no era raro que, por ejemplo, los hijos de los tejedores de seda, de los panaderos o incluso de tenderos fueran entregados a una nodriza (cf. Fues, 1991, 80).

Cabe señalar aquí que, efectivamente, había una diferencia en el cuidado de los niños en función de la clase social a la que pertenecían los padres. Los estudios de los registros civiles muestran que cuanto más baja era la extracción social de los padres, peores eran las condiciones en las que se encontraba el niño (cf. Loux, 1991, 140). El factor económico desempaña un papel protagonista. Cuanto más se podía pagar a una nodriza, mejores eran las condiciones del cuidado del niño.

No obstante, renunciar a los hijos por razones frívolas ya estaba mal visto en aquella época. Muchos autores escribieron negativamente al respecto y destacaron la importancia de cuidar y amamantar a los propios hijos (cf. Rodríguez García, 2015, 408; Pérez Moreda, 2005, 45).

En resumen, las razones por las que ese contrataba a las nodrizas eran tan diferentes como los tipos de estas, algo que trataremos en la siguiente sección.

4.5.5 Las nodrizas

En relación con las mujeres lactantes —también llamadas *nodrizas*, *amas mercenarias* o *amas de cría*— de la Casa Cuna, hay que diferenciar entre las nodrizas externas así como las nodrizas internas. Las internas trabajaban de manera fija en las inclusas. Tenían que estar presentes en las casas de expósitos para cuidar a los niños. Por el contrario, las nodrizas externas cuidaban a los niños en sus propias casas, como si se tratara de una adopción temporal. En la mayoría de los casos las nodrizas externas tenían sus propios hijos de los que también tenían que cuidar.

4.5.5.1 Las nodrizas internas

El salario de las nodrizas internas era inferior al de las nodrizas externas y, por lo tanto, resultaba más difícil encontrar mujeres que estuvieran dispuestas a trabajar en las casas de expósitos. A causa de esto, cualquier nodriza era bienvenida, lo que a su vez tenía como consecuencia que la mayoría de las amas internas no eran realmente aptas para el trabajo. De las pocas nodrizas internas que había, muchas gozaban de mala salud y su único incentivo era un mísero sueldo (cf. Fuente Galán, 2001, 58).

Las amas internas, también llamadas amas de asiento, tenían que ocuparse de los niños inmediatamente después de su llegada. Y aunque los niños solo permanecían en la Casa Cuna durante un corto periodo de tiempo —algunos niños fueron dejados incluso unas horas después de su llegada al mundo o al día siguiente, pero la mayoría fue dejado entre el quinto y el décimo día; la estancia máxima casi nunca era superior a 60 días (cf. Fuente Galán, 2000a, 154)— hasta que eran pasados a las nodrizas externas lo antes posible, la mayoría de ellos moría en este breve lapso de tiempo. El motivo era el bajísimo número de las nodrizas internas. El rector, Francisco Díaz de la Guardia, abogó por un aumento del número de nodrizas, por una selección más estricta y una mejor remuneración de las mismas (cf. *ibíd.*,

156) con la esperanza de mejorar las circunstancias. Por ello, en 1786 se decidió contratar cuatro nodrizas más, pasando de cuatro a ocho amas de asiento en la Casa Cuna (cf. *ibíd.*, 155 y ss.). Aunque bien intencionado, fue solo una gota en el océano, porque objetivamente, era inasumible que solo ocho nodrizas se ocuparan de esta enorme cantidad de recién nacidos que llegaban cada día. Sencillamente, no era posible que tan pocas mujeres pudieran ocuparse adecuadamente de tantos niños, ya que también se trataba de amamantarlos. Por lo tanto, tampoco es un hecho sorprendente que en este corto periodo de tiempos, muchos niños murieran por falta de atención.

Debido a esta falta de personal y al consiguiente mal cuidado de los niños, una de las soluciones era entregar a los niños a nodrizas externas lo antes posible. Pero estas nodrizas externas que debían ser la supuesta salvación de los niños no podían ser, en teoría, cualquier mujer seleccionada al azar. Tenían que cumplir ciertos requisitos para ejercer el trabajo (cf. *ibíd.*, 58).

4.5.5.2 Los requisitos para ser nodriza externa

«Lo que en la leche se mama, en la mortaja se derrama»⁷. Este refrán español ilustra muy bien la importancia o la supuesta influencia que la leche materna podría tener en el niño. Simbólicamente, sugiere que lo que ocurre en los primeros años de vida repercute en el futuro, en la vida del niño. Pero, es especialmente interesante que se mencione explícitamente la leche (materna) como factor esencial.

Por lo tanto, es obvio que la lactancia no solo tenía la función de alimentar al niño, sino también se suponía que la lactancia materna podía transmitir ideas morales al niño. Es decir, se creía que la mujer que amamantaba influía en el desarrollo del carácter del niño a través de su leche (cf. Loux, 1991, 148 y ss.). Por lo tanto, la selección de una nodriza adecuada no era una tarea fácil, ya que la candidata debía cumplir ciertos criterios para no tener efectos negativos en el niño.

En primer lugar, las nodrizas necesitaban un examen médico para asegurarse de que estaban físicamente sanas. Sin embargo, además de la integridad física, también debían cumplir ciertos criterios de carácter, así como criterios sociales.

⁷ Centro Virtual Cervantes → Refranero multilingüe:
<https://cvc.cervantes.es/lengua/refranero/Ficha.aspx?Par=58964&Lng=0>

El médico tenía una idea extremadamente idealista de lo que debía ser una nodriza. El clásico conjunto de cualidades incluía: tener buena dentadura, buena disposición, pechos firmes, ser de edad ligeramente inferior a la de la o ser morena (cf. Sherwood, 1988, 82). Otros requisitos eran: estar casada y recibir un certificado del párroco local que acreditara que ser una buena cristiana para evitar que el comportamiento desviado se transmitiera a los bebés (cf. Panero García, 2022, 88). Asimismo, se recomendaba elegir nodrizas de los pueblos de los alrededores y no de la ciudad. La razón era que era más probable que adoptaran a estos niños después de que hubieran completado la crianza *obligatoria* y no los devolvieran a la Casa Cuna (cf. Fuente Galán, 2001, 63).

Como ya se ha indicado, la religión representaba un papel importantísimo, por lo que se intentaba evitar que la nodriza tuviera una religión diferente. Ya en el siglo xv, la Iglesia Católica prohibía el empleo de una nodriza con una religión distinta a la cristiana. Si los padres violaban esta prohibición de la Iglesia, eran amenazados por el Tribunal de la Santa Inquisición, que podía terminar con la excomunión. Si morían sin haberse reconciliado con la Iglesia, tenían prohibido ser enterrados en suelo consagrado (cf. Rodríguez García, 2015, 421). Esta severidad del castigo denota lo importante que era impedir la supuesta mezcla de religiones a través de la leche materna. Sin embargo, esta creencia, que a través de la leche se transmiten características religiosas, morales o incluso físicas, no solo estaba extendida entre los cristianos, sino que los musulmanes y los judíos también estaban convencidos de ella (cf. Rodríguez García, 2017, 44).

En 1883 la revista *La madre y el niño* enumeraba diez condiciones que debía cumplir una nodriza y cuatro condiciones que le impedían serlo. Este artículo fue escrito por Ángel Pulido y, aunque esta lista se publicó al final del siglo xix, sigue siendo hoy en día muy interesante. Empieza con la siguiente frase: «No siempre las madres pueden ni deben criar [...]» (Pulido, 1883, 37). A continuación, se muestra un pequeño extracto del artículo con los requisitos más interesantes:

4.º El aspecto exterior de la nodriza debe ser agradable. Fresca, robusta y de apretadas carnes, no flojas ni linfáticas.

5.º. [La nodriza] [d]ebe tener los pechos redondeados, bastante fuertes, de venas azuladas, pezón bien saliente, a fin de que el niño no tenga dificultades para mamar.

6.º La dentadura bien conservada, y las encías firmes y de buen color, recomiendan bastante a una nodriza. Sin embargo, hay algunas que teniendo dientes careados producen buena leche.

7° En nuestro país miramos como mejores a las oriundas de los lugares montañosos. [...] En materia de leche, las vacas y las nodrizas (perdónesenos esta conjunción que no obedece a la maliciosa idea de ofender a las segundas) de Holanda, Suiza, Asturias, Galicia, Santander y demás parajes donde el terreno es montañoso, y por ende los alimentos y los pastos inmejorables, son dignas de particular estima.

8° El carácter de las nodrizas debe ser dulce, tranquilo y apto para soportar las molestias de un pequeño. Las que tienen un carácter exigente, irascible y dispuesto a luchar a regañadientes por cualquier cosa, no convienen en ningún modo, porque las cualidades de la leche se alteran con facilidad. (Pulido, 1883, 37 y ss.)

Esto demuestra muy bien que las exigencias a las nodrizas formaban a todos los niveles: de la apariencia a la esencia. Por consiguiente, las condiciones para hacerse nodriza externa eran bastante estrictas, aun utópicas. Aunque los requisitos previos sonaban bien en teoría, su cumplimiento seguía siendo inalcanzable. No se podía ofrecer una buena remuneración que pudiera atraer a las mujeres que cumplían estas condiciones. En consecuencia, seguían siendo las mismas nodrizas de siempre las que ofrecían sus servicios. Eran «las peores de entre quienes ejercieron este oficio, las rechazadas por las casas particulares, desconocidas, enfermas, irresponsables, fulleras, pícaras y mentirosas» (Fuente Galán, 2001, 64).

4.5.5.3 Razones para hacerse nodriza

Así que el factor económico era la principal razón para hacerse nodriza. No obstante, según otros autores, también había otro factor: la fe.

Las nodrizas y la creencia en Dios están conectadas. Ya en la Biblia, especialmente en el Antiguo Testamento, se mencionan las amas. Esta nodriza bíblica solía estar asociada a la crianza de los niños procedentes de familias ricas (cf. Rodríguez García, 2015, 419).

Atendiendo a Borrell i Sabater (1995), la percepción de que amamantar a un expósito es un servicio a Dios —es decir es un acto de caridad cristiana que uno tiene que cumplir como mujer cristiana honorable— podría explicar por qué nunca hubo escasez de nodrizas externas, pero sí de amas internas.

Los sermones de los clérigos eran populares, sin duda también por los ingresos que aportaba la lactancia mercenaria, pero, sin embargo, es posible que la fe en Dios fuera el factor más decisivo. Al menos en lo que respecta a las mujeres pobres, ya que las ricas no necesitaban pagar con su cuerpo. Estas últimas podían servir a Dios a través de la limosna (cf. Borrell i Sabater, 1995, 224).

Cabe destacar la existencia de diferencias entre las condiciones de trabajo de las internas y las externas. Las condiciones de las internas eran más duras y estrictas y, además, sus salarios eran más bajos (cf. *ibid*, 224). Sin embargo, para muchas mujeres de entornos precarios trabajar como ama interna era la última oportunidad de ganar dinero y no depender de las limosnas de los demás, aunque fuera poco y no siempre se pagara a tiempo (cf. Fuente Galán, 2001, 59).

Otros autores escriben que otra razón por la que las mujeres se hacían nodrizas era una obtener una *compensación emocional* en caso de que su propio hijo hubiera muerto (cf. Rodríguez García, 2015, 420). Habiendo perdido a su propio hijo, trataban de llenar ese vacío con un niño abandonado.

Sin embargo, la imagen de la nodriza altruista que cuida de los niños por fe o como forma de compensación emocional parece idealizada. Por supuesto, es posible que la fe fuera la principal razón para trabajar como nodriza. No obstante, es más probable que la mayoría de las nodrizas lo hicieran por motivos puramente económicos. La dura realidad era que los niños eran apenas un instrumento para estas, un medio para conseguir un fin: ganar dinero. Si un niño moría al cuidado de una nodriza, solo le afectaba a esta periféricamente, ya que era algo que ocurría todos los días (cf. Fuente Galán, 2000a, 214 y ss.). Analizando los libros de salida de niños, se ve que era costumbre, que cuando un niño moría, la nodriza se llevaba con ella un nuevo niño de la Casa Cuna el mismo día que llevaba el certificado de defunción del anterior (cf. *ibíd.*, 154). Por lo tanto, el cuidado de los niños era, en toda su dureza, el puro negocio con la muerte.

Como resultado, era un problema que a menudo se explotaban estas situaciones, por ejemplo, cuando el niño moría sin que la nodriza no lo comunicara, por lo que seguía recibiendo el salario. Para evitarlo, los administradores introdujeron las visitas de control. El objetivo era que los niños estuvieran bien y siguieran vivos mientras las nodrizas cobraban sus sueldos (cf. Borrás Llop, 1996, 504).

En resumen, uno de los principales motivos para abandonar a los propios hijos en aquella época era externalizar la lactancia materna. Las personas que podían permitirse contratar a una nodriza o entregar su hijo a una tomaban esta decisión por diversas razones que representaban diferentes grados de desesperación. Los pobres, en cambio, no podían pagar una nodriza o elegirla según ciertos criterios. A menudo no había otra salida que entregar al

niño a la Casa Cuna. Los motivos en relación con la lactancia materna eran, como ya se ha mencionado, la incapacidad de alimentar suficientemente al niño (porque la falta de producción de leche propia) o la falta de la madre (usualmente por su defunción a consecuencia del parto). Por lo tanto, las Casas Cuna ofrecían la única posibilidad de mantener al niño con vida. Sin embargo, las posibilidades de supervivencia de los niños en estas instituciones eran extremadamente bajas. Unas de las razones de la elevada tasa de mortalidad era que el personal de la Casa Cuna no les prestaba suficiente atención. La escasez de personal era considerable y el personal que trabajaba para la institución Cuna (ya fueran nodrizas internas o externas) a menudo no era apto para el trabajo. Al final, los que terminaban sufriendo toda esta miseria eran los niños, condenados con el abandono a una muerte segura.

5 Los lugares de hallazgo

Este capítulo trata de lo que ocurrió con los niños mediante el análisis de los lugares donde fueron abandonados. Estos sitios, a menudo elegidos deliberadamente, permiten hacer muchas suposiciones sobre el pensamiento, las intenciones y las situaciones de los padres. En las entradas investigadas, hay ubicaciones muy diferentes en las que los niños fueron dejados del cuidado de sus padres a una nueva vida incierta.

Facundo – N.º 54

En 1787, el 22 de noviembre a las nueve del día se entrega un niño recién nacido por el torno de la calle. Está envuelto en un andrajo de anascote blanco hecho pedazos y una pañoleta también hecha pedazos. Se bautiza en San Andrés el día 24 del mismo mes. Su comadre se llama María Rodríguez.

5.1 El torno

Este asiento es representativo de muchos destinos similares que se encontraron durante la investigación del libro de las entradas. Muy frecuentemente se menciona explícitamente el torno por el cual los niños fueron entregados a la Casa Cuna. El torno era el medio que permitía dejar a los niños de forma (teóricamente) anónima en cualquier momento, es decir, permitía el abandono durante las veinticuatro horas del día (cf. Fuente Galán, 1999a, 122). Era la forma más corriente de abandonar a los niños y, al mismo tiempo, una de las más controvertidas y discutidas (cf. Borrás Llop, 1996, 42).



Figura 5: Un ejemplo de un torno para abandonar a los niños. Su ubicación no está clara.

Según el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1852), el torno se define como una

[m]áquina de base circular, a modo de cajón dividido en varios senos, la cual gira sobre un eje, y colocada en el hueco abierto en una pared medianera, sirve para introducir y sacar lo que se ofrece, sin necesidad de que se toquen ni vean las personas. Se usa en los conventos de monjas, casas de expósitos y otras partes. (Salvá, 1852, 1060)

En el caso de la Casa Cuna en Granada, los historiadores sospechan que el torno estaba situado donde hoy está el club *Eshavira*, en la calle Postigo de la Cuna 2 (cf. GranadaMedia, 2014). La calle es un pequeño y escondido callejón sin salida⁸ cuya ubicación oculta era ideal y necesaria



para poder garantizar al máximo el anonimato del abandono.

Figura 6: El callejón que presuntamente llevaba al torno

⁸ Una nota adicional interesante: en medio de esta calle estaba el Pozón Airón. Se trataba de un pozo que se creía que tenía la capacidad de evitar los terremotos porque permitía que el aire saliera de la tierra a través de la abertura. En todo el mundo existen este tipo de pozos, que se remontan a la cultura celta. Según el mito celta, el dios Airón vive en las profundidades de este pozo, al que también se hacían sacrificios de animales y humanos. (cf. Feve, 2019; Ortiz, 2021; Pozo Felguera, 2017) Esta analogía de la ofrenda mítica, o sea de los sacrificios, y la entrega real de un niño en el mismo lugar parece fascinante. Hoy en día, la marca que muestra la ubicación del antiguo pozo todavía se puede encontrar en el suelo.

En el caso del niño Facundo se menciona que fue entregado por el torno de la calle. En otras entradas se habla también de un «torno del portal». - Como en la literatura solo aparece *un* torno en la Casa Cuna en Granada —el torno situado en la parte trasera del edificio, en la actual calle Postigo de la Cuna—, es de suponer que – cuando se habla del torno *de la calle* y el torno *del portal* se trata del mismo torno.



Figura 7: La entrada trasera oculta de la Casa Cuna donde supuestamente estaba el torno. En el suelo se puede ver el Pozo Airón de Granada

5.1.1 Historia de los tornos

El primer torno de los expósitos fechado se estableció

en Francia en 1188 en el hospital de Marsella, seguida poco después por tornos en Tolón y Aix en Provenza. Diez años más tarde, en 1198 la *ruota degli esposti* también se introdujo en Italia. Como resultado, se extendieron rápidamente por los países mediterráneos, incluyendo España y Grecia. En los países anglosajones, sin embargo, no se introdujo, ya que el infanticidio no era tan problemático (cf. Paolillo, Di Palma y Picone, 2020; Sherwood, 1988, xiv). No obstante, con el rápido aumento de la población en Europa, el torno fue cada vez más criticado: el alto número de niños en las casas de expósitos se atribuía al torno, o sea, a la posibilidad de abandonar los niños de forma anónima; que, según los críticos, esto era explotada a menudo (cf. Paolillo, Di Palma y Picone, 2020).

Por ejemplo, en Francia la implementación obligatoria del torno en 1811 (por los decretos napoleónicos) desencadenó un gran debate en el que se acusó al torno de ser la principal causa de los matrimonios imprudentes, así como del aumento del número de niños expósitos. También se le acusó de ser responsable de que los padres fueran cada vez más irresponsables respecto a los deberes paternos (Pérez Moreda, 2005, 62 y ss.). Así que se lo veía como un peligro, como algo que fomentaba las exposiciones.

En España, la Real Cédula de 11 de diciembre de 1796 estableció normas, muy específicas para las Casas Cuna. Disponía, entre otras cosas, «la forma de entrega del niño al establecimiento y las nodrizas, regulando el salario y vigilancia de estas, el tiempo de lactancia del expósito, su destino posterior y las posibilidades de su adopción» (Pérez Moreda, 2005, 32), pero lo importante aquí, especialmente en este contexto del torno, es que destacaba «la despenalización del abandono, y la garantía del anonimato» (ibíd., 32) de

las personas que entregaban a los niños. Así que a partir de 1796 ya no era un delito punible abandonar a su propio hijo, en tanto que este se hubiera entregado en un lugar designado al efecto. Este enfoque liberal, que no solo legitimaba el abandono, sino que además quería proteger el anonimato de quien abandonaba al niño, pretendía servir como medida preventiva del infanticidio.

5.1.2 Funciones del torno

Las ventajas del torno eran que sus usuarios, que no veían otra salida a su situación, no cometían infanticidio, sino que podían entregar al niño de forma anónima, sin poner en peligro su propia honra y, por lo tanto, su respetabilidad social. Por ello, se requería a los empleados que no hicieran preguntas a quienes venían ni la siguieran. Sin embargo, el problema era también que, aunque en teoría se debía garantizar y respetar el anonimato, los empleados no siempre lo practicaban (cf. Pérez Moreda, 2005, 36). Había repetidas acusaciones de que los empleados —sobre todo la tornera (la responsable de la admisión del niño por el torno)—, no desempeñaron sus funciones satisfactoriamente (cf. Vallecillo Capilla y Olagüe de Ros, 1982, 223). Por lo tanto, siempre existía un riesgo de ser reconocido al abandonar el lugar. Por esta razón, seguía demasiado arriesgado para algunas personas, por lo que preferían abandonar los niños en otros lugares.

Sin embargo, cuando se aceptaba la oferta, se cumplía la tarea preventiva prevista del torno y los niños no acababan en el alcantarillado, los vertederos de basura o las calles oscuras. Por lo tanto, el torno debía tener una función social y servir como una alternativa al infanticidio, así como al aborto (cf. Pérez Moreda, 2005, 36).

Esta oferta, que estaba destinada a aquellas personas que se veían en una situación desesperada y no tenían otra opción que renunciar al niño, también era aprovechada —esa era la acusación— por personas que no necesitaban de ello tanto como otras.

La cuestión aquí es hasta qué punto puede decidirse desde una perspectiva externa cuándo un abandono está *realmente* justificado o no. La idea de que los padres renuncien a sus propios hijos por *conveniencia* es difícil de imaginar, incluso si hablemos del siglo XVIII.

5.1.3 Los otros tornos

Tomasa – N.º 108

En 1788, el siete de mayo entra por la puerta de la Casa Cuna una niña recién nacida. Llega traída por María Suárez, que dice haber encontrado la «dicha criatura en el torno del colegio de las niñas huérfanas pobres de esta ciudad». Está envuelta en un andrajo de mantilla de anascote y se bautiza en San Andrés en el mismo día de su entrega. Su comadre se llama María Rodríguez.

Pero no solo había los tornos en las Casas Cuna, como se colige de la definición de *torno* que da el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1852), que dice que los había también en otras instituciones, como por ejemplo los conventos de monjas. En general, los tornos estaban a menudo en las entidades asistenciales y en los edificios religiosos (cf. Baelo Álvarez, 2013, 148). En las entradas investigadas, no hay ninguna relacionada con, por ejemplo, un convento, pero en el capítulo anterior (4.3.3. Los niños ilegítimos nacidos en la Casa del Amparo) también está mencionado el torno del Amparo que probablemente facilitó la entrega entre la Casa de Amparo y la Casa Cuna y garantizaba el anonimato.

Además, en la entrada que se acaba de mencionar se habla de otro torno en el Colegio de las niñas huérfanas. Este colegio también se fundó bajo el Real Hospicio en 1753 con el objetivo de acoger a niñas huérfanas y pobres y alejarlas así de la calle y sus peligros. El objetivo era asegurar su integridad tanto física como psicológica, que estaba en riesgo en las calles de Granada en aquel tiempo. En este colegio recibían una educación, aprendían a leer y escribir para tener mejores oportunidades en el futuro para casarse o incluso para trabajar como sirvientes. Curiosamente, este colegio se encontraba originalmente en lo que hoy es la calle de Recogidas, justo al lado del beaterio de Santa María Egipcíaca, que —como ya se ha mencionado anteriormente— se encargaba de las mujeres que se han *desviado del buen camino*. Sin embargo, estos dos edificios, aunque directamente colindantes, estaban claramente separados el uno del otro, con sus propias entradas y sin comunicación entre sí (cf. Fuente Galán, 1999b, 130 y ss.). Este marcado contraste entre las mujeres *ya perdidas* alojadas en el beaterio y las niñas huérfanas *aún por salvar* solo se ve reforzado por esta

proximidad geográfica de las instituciones y muestra el marcado contraste de la época y sus problemas.

Debido a la reiterada preocupación de que la proximidad directa de las mujeres *depravadas* pudiera tener una influencia negativa en las todavía inocentes niñas, en 1776 se decidió finalmente trasladar el colegio al antiguo edificio de la Casa Cuna (cf. Fuente Galán, 1999b, 132). Su nueva ubicación estaba donde la inclusa había estado ubicada hasta 1770 antes de ser trasladado a la calle Elvira. Así, la nueva dirección del colegio a partir de 1776 del colegio estuvo en la actual Avenida del Hospicio 1, donde ahora se encuentra un edificio universitario que está a unos diez minutos a pie de la Casa Cuna en la calle Elvira.

Es interesante que las niñas del colegio tuvieran entre seis y trece años⁹; no era realmente una institución para recién nacidos o bebés. No obstante, había un torno según la entrada. Así que quien entregaba a una niña al colegio lo hacía quizás por la proximidad geográfica o porque existía la esperanza de que la niña fuera acogida allí —donde se ofrecía una (buena) formación— lo que finalmente no sucedía pues era, transferida de inmediato a la Casa Cuna.

5.1.4 Las horas del abandono en el torno

Si los niños eran dejados en lugares públicos o en portales particulares, es difícil determinar la hora exacta en que el infante era realmente abandonado; el hallazgo del niño por un tercero podía haber tenido lugar algún tiempo después. Es decir, no se sabe cuánto tiempo había estado el niño allí. Si, por el contrario, el niño era abandonado a través del torno, es de suponer que el niño procede directamente del cuidado de la madre, ya que el anonimato deseado así lo sugiere.

Si se observan ahora algunas entradas en las que se menciona el torno como medio de entrega, se puede concluir lo siguiente¹⁰:

De un total de treinta y siete entradas en las que se menciona explícitamente el torno como medio del abandono, veinticinco de ellos se realizaron en la oscuridad o al anochecer.

⁹ No se permitían niñas mayores de trece años, ya que se consideraba que para entonces una ya había adaptado un comportamiento indeseable de la calle y, por tanto, ya no era tan inocente (cf. Fuente Galán, 1999b, 139).

¹⁰ Muchas gracias al Dr. Wolfram Aichinger por las evaluaciones de las treinta y siete entradas.

Una conclusión posible podría ser que los abandonos solían llevarse a cabo en las horas liminares del día. Es posible que el niño haya nacido la misma noche o que lo haya hecho a la mañana siguiente u, otra opción, que se esperara hasta el atardecer del día siguiente.

Guy Florenty (cf. 1991, 614) también descubrió este patrón en el año 1820 en Nevers, Francia, de que la mayoría de los niños eran abandonados al atardecer y en las primeras horas de la noche. Allí, como en Granada, parece haber la misma tendencia temporal. Estos momentos, estas horas del abandono podrían ser de nuevo un indicador de que la exposición iba acompañada de vergüenza y culpa (cf. Pérez Moreda, 1991, 77). Los usuarios querían abandonar al niño en la oscuridad, en el anonimato.

5.2 Los lugares privados: portales y puertas

Además de abandonar al niño a través del torno de una institución, también existía la costumbre de dejarlo en lugares que ofrecían un cierto grado de protección y posibilidad de supervivencia para el niño.

Algunos sitios bastante frecuentes eran las puertas o las zonas de entrada de casas particulares (cf. Pérez Moreda, 2005, 48). Estas residencias podían ser muy diversas: residencias de gente acomodada, casas de familiares o casas de personas que uno simplemente esperaba que se hicieran cargo del niño abandonado.

Rosa Juana de Dios – N.º 337

En 1791, el 21 de diciembre a las doce del día, entra una niña de siete meses a la Casa Cuna. La trae conducida por una mujer que dice que «la habían echado a su puerta con una papeleta». El papel contiene el nombre, Rosa Juana de Dios Cecilia Martínez, con fecha del 21 de diciembre. También indica que fue bautizada en Santa Escolástica. Lleva una camisilla de bretaña, un pañal de lienzo de barajas, una mantilla de bayeta pajizo y otra blanca, un rebozo de bretaña y una fajada con una reata de hilo blanca. Todo está viejo.

Esta entrada muestra un ejemplo de elección de una persona particular para descubrir a la niña. Queda por saber si esta mujer —cuyo nombre no se menciona o tal vez ni siquiera se registra— fuera elegida al azar o intencionalmente. Lo que sí es cierto es que en este caso

ocurrió exactamente lo habitual: los niños fueron descubiertos allí con relativa rapidez y luego llevados a la casa de expósitos más cercana (cf. Pérez Moreda, 2005, 48).

Otro ejemplo en lo que sí se menciona la persona particular en cuya puerta se ha expuesto un niño es la siguiente:

Juan de Dios Nepomuceno de Bayárcal – N.º234

El 17 de agosto de 1793 entra a la Casa Cuna un niño remitido de Bayárcal. Tiene una certificación del cura de la iglesia parroquial de ese lugar, en la que consta que se ha encontrado este niño el día 10 de ese mes «después de oraciones en la entrada de la casa que vive Antonia Sánchez». Portaba un papel que decía que estaba bautizado por un sacerdote y que llevaba el nombre Juan de Dios Nepomuceno. como el papel no estaba testimoniado y no se había reconocido la letra, lo bautizaron otra vez *sub conditione* el día once en la iglesia parroquial. Su madrina fue la mencionada Antonia Sánchez y los testigos fueron Antonio López y Agustín Rodríguez.

En primer lugar, llama la atención que el niño venga de un lugar relativamente lejano: Bayárcal. Es un pequeño municipio de la provincia de Almería que está a 56 kilómetros en línea recta de la ciudad Granada. Como solo había (y hay) una iglesia en el pueblo, la iglesia parroquial de San Francisco Javier, lo más probable es que la entrada se refiera a esta. Por supuesto, no se sabe por qué se eligió a la mencionada Antonia Sánchez. Pero se pueden hacer suposiciones: dado que la comunidad era pequeña en términos de población, se podría concluir que los habitantes se conocían entre sí. Esto significa que no es improbable que la persona que abandonó al niño conociera a la señora Sánchez en persona y era de la opinión que esta sería apta para cuidar al niño.

Además, es interesante que el niño fuera encontrado después de las oraciones del sábado — el 10 de agosto de 1793 cayó en ese día de la semana—. Por lo tanto, se podría suponer que el niño fue dejado intencionadamente durante la misa, ya que muchos de los habitantes estaban en la iglesia a esa hora y había menos posibilidades de ser visto por alguien. Además, el momento en que se encontraría el niño también era tan bueno como seguro:

después de la misa, tan pronto como la fiel practicante llegara a casa. De ser así, el niño fue abandonado con la certeza de que pronto sería encontrado y atendido.

No obstante, también existe la posibilidad de que la propia Antonia depositara al niño allí. Si hacemos un ejercicio de imaginación, sería el engaño perfecto: Antonia deja al niño frente a la casa, va a misa, vuelve a casa —posiblemente acompañada por otras personas que servirán de testigos— y encuentra al niño.

Sea como fuere en este caso, en general, los portales eran lugares habituales para exponer a los niños. Así como en el ejemplo siguiente de la pequeña María del Rosario:

María del Rosario. Agonizando y murió – N.º 289

Es el 16 de octubre de 1794 a las ocho y medio de la mañana, entra una niña entra a la Casa Cuna. Parece que «no era de tiempo natural». La trae una mujer que hace constar que «la había hallado en un portal de la calle de Elvira». La niña está envuelta en dos andrajos (uno de lienzo y otro de anascote blanco). Al entrar está agonizando y el rector la bautiza con el nombre María del Rosario. La niña muere en el mismo día en la parroquia sin haber recibido las sagradas ceremonias porque no dio tiempo.

En el caso de María del Rosario, la frase «no era de tiempo natural» sugiere que la niña era prematura. Esta circunstancia también explicaría, entre otras cosas, por qué se la abandonó tan cerca a la Casa Cuna: probablemente la niña debía ser atendida lo antes posible. Además, no se nombra con más precisión a la mujer que entrega a la niña, por lo tanto, queda abierto hasta qué punto esta persona era conocida por la madre de la niña.

No siempre eran zonas de entradas explícitas en las que los niños eran abandonados o, por lo menos, no se anotaban como tales en los registros. Se hablaba entonces de *una* entrada, sin nombrar a una persona concreta que pudiera haber residido allí, como en el caso de María del Rosario o también en el de José Baltasar:

José Baltasar – N.º 55

El 18 de febrero de 1794, Gabriel Martínez Carvajal entrega un niño que aún no tiene diez meses de edad. El señor dice que lo ha hallado «en la puerta de una cueva de las de San Miguel» y que estaba «muy debilitado por faltarle el alimento de su madre que estaba enferma y sin leche para criarlo». Lleva una certificación del cura de la parroquia de San Miguel, don Nicolás de Yera, en la que consta que el niño nació el 19 de abril del año anterior, fue bautizado tres días después al 22 de abril con los nombres José Baltasar Nicolás Miguel. Sus padres son Antonio Ramírez y su mujer Francisca Moreno.

Este caso es interesante, ya que, aunque se sabe mucho sobre su origen, la localización del descubrimiento se da como «en la puerta de *una* cueva». Esto implica que simplemente se abandonó en la entrada de cualquiera cueva. Sin embargo, no está claro si se trata de la casa de los padres o no. Además, no está del todo claro cómo sabe el hallador que la madre está enferma: ¿se desprende esto también del papel o no? ¿O vio a los padres, habló con ellos y observó su estado? Todo esto solo deja lugar a conjeturas. Lo que sí es cierto es que el niño fue encontrado en un asentamiento: en las Cuevas de San Miguel en Granada.

Estas cuevas están situadas en el cerro de San Miguel, a unos 1,2 kilómetros en línea recta desde la calle Elvira, un paseo de apenas media hora. Estas cuevas están asociadas tradicionalmente a la población gitana (cf. Pérez Casas, 1982). La comunidad gitana es una de las más antiguas en la zona; cuando los gitanos llegaron a España en el siglo xv, se asentaron en los alrededores de Granada, como en Sacromonte o también en la zona de San Miguel (cf. Gallego Cambroner, 2007; Acosta Werter, 1880, 08:50). Por lo tanto, siempre ha sido un entorno donde sus habitantes vivían por motivos socioeconómicos e histórico-culturales (cf. Pérez Casas, 1982). Era un lugar donde habitaban vecinos que no tenían mucho, gente cuya vida estaba marcada por la pobreza.

Lo más probable es que también fuera el caso de los padres de José Baltasar: la madre estaba enferma, el padre era pobre y el niño se volvió una carga demasiado pesada. La única solución plausible era el abandono. Una vez más, esta interacción de varios factores demuestra que las decisiones de renunciar al niño no se tomaron únicamente por un solo motivo concreto. El hecho de que el niño tuviera ya unos diez meses de edad no hace sino subrayar aún más lo desesperado de la situación, ya que, si el niño no hubiera sido deseado en primer lugar, probablemente habría sido abandonado poco después del nacimiento y no solo casi un año.

5.3 Los lugares públicos

Aparte de los lugares más o menos privados, se abandonaban los niños muy frecuentemente en lugares públicos. Aquí también había una amplia gama: en la plena calle, en calles oscuras y escondidas, en los pórticos de las iglesias... dependía en gran medida de la rapidez con la que se quería que el niño fuera encontrado... si realmente era esa la intención.

Como Pérez Moreda (2005) escribe, los abandonos *locis publicis* eran aquellos en los que los niños terminaban en «pajares, nichos, hazas cubiertas de rastrojo, muladares, fuentes o en medio de una calle a horas intempestivas» (Pérez Moreda, 2005, 50). Estas localizaciones eran elegidas de tal manera que la supervivencia del niño no era el objetivo. Al contrario, la vida debía terminar lo antes posible. Las crueles escenas que se produjeron eran tristes realidades cotidianas: niños muertos devorados por animales en las calles y plazas de Granada (cf. Pérez Moreda, 2005, 30).

Incluso en los sitios públicos hay una gradación en cuanto a la probabilidad de que un niño sea encontrado o no. La probabilidad de encontrar al niño en un vertedero es casi nula. En una calle oculta o en un lugar relativamente público, la probabilidad ya es mayor. Aunque la de encontrarlo a tiempo sea baja.

Por ello, no era raro abandonar a los niños en los pórticos de las iglesias; la probabilidad de que se encontrara allí era, al menos, existente. En general, se suelen elegir lugares con referencias religiosas, como muestra también el ejemplo de Celestina de la Cruz:

Celestina de la Cruz – N.º 106

En 1789, el 31 de marzo alrededor de las once de la mañana, una mujer entrega a una niña recién nacida. Dice haberla hallado «en la Cruz del Barrio de San Lázaro». La niña está envuelta en un andrajo de lienzo por pañal y otro de bayeta pajiza y una camisa vieja. Todo está atado con una venda. Se la bautiza como Celestina en San Andrés. Su comadre se llama María Rodríguez.

Otra vez, queda sin nombrar la mujer en detalle. Sin embargo, es interesante el punto donde dice haber encontrada la recién nacida: (probablemente) debajo de la Cruz Blanca de San Lázaro.

Esta cruz tiene un significado especial en Granada: según la leyenda, fue la primera cruz que se erigió tras la llegada de los Reyes Católicos a la ciudad. Además, la leyenda también cuenta que el féretro de la emperatriz Isabel de Portugal (que murió en 1539) se abrió en este emplazamiento. Cuando el Duque de Gandía, Francisco de Borja, que estaba enamorado de ella, vio a la emperatriz muerta y desfigurada, tomó conciencia de la fugacidad de la vida y dijo: «Los años vuelan rápidos, y jamás volverán por el camino que recorren» (Acosta Werter, 1880, 127). Este acontecimiento le causó una impresión tan fuerte que posteriormente abandonó su vida mundana y se retiró a la vida espiritual como monje (cf. *ibíd.*, 132).



Figura 8: La Cruz Blanca de San Lázaro en Granada

Se construyó el 3 de mayo de 1625 en el barrio de San Lázaro y supuestamente las gentes del lugar celebraron el acontecimiento con bailes. Este día todavía se celebra como el Día de la Cruz. Es una de las fiestas más características de Granada, con toda la ciudad festejando, bailando y disfrutando. A lo largo de tiempo, se erigieron más cruces similares por toda la ciudad. Los lugares en los que se alzaron eran sitios clave de la Conquista en Granada y estaban destinados a rendir homenaje a figuras militares y religiosas, pero, básicamente, son una glorificación de la fe católica (cf. *Rincones de Granada*, s.f.).

Con el tiempo, la fiesta se celebró como un evento para la llegada de la primavera. Especialmente en las zonas donde la agricultura desempeñaba un papel importante, se celebraban rituales para *asegurar* el buen tiempo. Así que fue una celebración para honrar lo que daba la tierra. Era una fiesta de acción de gracias, celebrada con gran euforia y alegría (cf. Moral, s.f.).

Pero volvamos a la cruz mencionada en la entrada, la Cruz blanca de San Lázaro: mide 4,2 metros de altura y está sobre un pedestal. Sin embargo, con el tiempo ha cambiado, ya que ha sido restaurada. Esto significa que ya no es exactamente la misma cruz que antes, aunque su ubicación sea la misma: está ubicada aproximadamente 800 metros de la antigua Casa Cuna en la calle Elvira. Es interesante pensar pues en por qué Celestina fue abandonada precisamente debajo de esta cruz, aunque no quedara muy lejos el torno de la Casa Cuna.

Una vez más, solo podemos especular, pero como esta cruz tenía una posición especial en Granada, bien podría ser que este lugar fuera elegido deliberadamente, ya que, simbólicamente, sería adecuado para abandonar a un niño. Como cuenta la leyenda de Isabel de Portugal, es el sitio en el que Francisco se convirtió, en el que tuvo una inspiración divina y constató que la vida es pasajera. Por lo tanto, era un punto donde la vida podía cambiar. También uno donde tal vez lo divino era inherente y podía así ofrecer cierta protección al ser indefenso. Pero también la cruz como emplazamiento donde se celebra un nuevo comienzo —la llegada de la primavera— puede apuntar a algo positivo, a la esperanza. Tal vez estos eran realmente pensamientos o asociaciones de la persona que depositó a la niña allí y quería demostrar que sí le importaba lo que le ocurriera a la pequeña; tal vez esta exposición estaba conectada con la esperanza; la esperanza de una vida mejor o simplemente de la supervivencia.

En resumen, el sitio del abandono cuenta mucho de las circunstancias de los padres. Implica la intención que tenían: ¿Querían que los niños fueron encontrados o no? ¿Qué personas vivían en las portales o puertas en las que se abandonó a un niño? ¿Eran, según los pensamientos de los agentes del abandono, personas fiables y adecuadas para cuidarse al expósito? Probablemente solo en los casos más raros el lugar del abandono se elegía al azar. Siempre estaba relacionado con la forma en que uno imaginaba la «vida» posterior del niño, sea en este o en el otro mundo.

6 Personas que entregaban a los niños

6.1 Comadres

Antonia – N.º 170

Alrededor de las ocho de la noche del 23 de julio de 1787, una recién nacida es entregada a la Casa Cuna por la comadre Paula Solecio. La niña lleva «una camisilla de bretaña vieja embastado, un andrajo atado con una cinta encarnada y un cordón de lana negro unido a la cinta». Al día siguiente se la bautiza en San Andrés y su comadre es la misma Paula Solecio.

En algunas entradas se menciona que el niño fue *conducido* o *remitido* por una comadre. Según el *Diccionario de la lengua española*, *comadre* puede significar diferentes cosas en este contexto: puede ser una «mujer que sin estudios asiste a la parturienta»; puede ser una «[m]adrina de bautizo del hijo o del ahijado de una persona»; o puede ser una «[v]ecina y amiga con quien tiene otra mujer más trato y confianza que con las demás» (Real Academia Española, 2022). Además, cabe diferenciar entre las *comadronas* mencionadas y las *comadres*: las comadronas tienen un estatus al disponer de un título oficial que les permite ayudar a dar a luz; es una profesión. Las comadres, en cambio, son aquellas mujeres que sí pueden desempeñar esta profesión, pero sin estudios. Adicionalmente, tienen una función más bien religiosa; además pueden asumir el papel de madrina.

En los siglos *xvi* y *xvii* las comadres, o en general, las mujeres que eran activas en el campo de la partería y, por tanto, expertas, eran figuras centrales. Asumieron una importante función social, pero también religiosa, que además iba acompañada de un fuerte poder en la comunidad. Para muchas, esta profesión era su principal fuente de ingresos. Y como ya se ha mencionado en el apartado 4.4.2, este campo de la obstetricia fue un dominio femenino durante siglos hasta que se convirtió cada vez más en un campo masculino en el siglo *xviii* (cf. Conde Fernández, 2011, 26). Es decir, el parto solía tener lugar en un entorno exclusivamente femenino, ya sea con las mencionadas comadres, con familiares o con vecinas con experiencia en estas lides. En sus manos estaba la responsabilidad de garantizar

que el parto —en la medida en que podía controlar— se produjera sin complicaciones (cf. González López, 2019, 127).

Sin embargo, en las entradas examinadas, las mismas comadres aparecen una y otra vez, lo que sugiere que estas mujeres estaban implicadas en el mundo del parto; no eran simplemente amigas o vecinas de la madre.

En las entradas analizadas, algunas de las comadres que se mencionan son Francisca Vidal, Polonia Medina, Paula Solecio, María de Raya, Ana de Rueda y María Rodríguez (la última también se nombra muy a menudo como comadre en los bautismos posteriores; esta presencia constante podría indicar que era el ama general). Como se las mienta a menudo, podría concluirse que estaban presentes en muchos nacimientos en los alrededores de la Casa Cuna y que llevaban a los niños allí después de nacer. La entrada mencionada dice explícitamente que la niña Antonia fue «conducida a esta casa por la comadre Paula Salecio», pero naturalmente no se sabe dónde la había encontrado. Podría ser también que la comadre la hubiera hallado abandonada en algún sitio o que alguien le hubiera entregado al niño sin saber quiénes eran los padres.

Rafael Benito – N.º 12

En 1787, el 17 de enero a las diez del día entra «un párvulo» a la Casa Cuna. Está conducida por la comadre Francisca Vidal. Tiene una certificación de bautismo que consta que fue bautizado el día anterior con los nombres Rafael Benito José Mariano. Además, consta que nació el niño el doce, es decir tiene cinco días de vida al entrar a la Casa Cuna. Está envuelto en una camisa vieja de breña, una mantilla nueva de bayeta pajiza, un andrango de lienzo por pañal y una faja vieja de estambre con listas de colores.

Este ejemplo muestra que, cuando se dice que el niño fue *remitido* o *conducido* por una comadre, no significa automáticamente que conociera su origen, y mucho menos que estuviera presente en su nacimiento y lo entregara inmediatamente después del parto. Cuando Francisca Vidal entrega el niño, este ya tiene una partida de bautismo. Por lo tanto,

el niño no fue llevado a la Casa Cuna inmediatamente después de nacer, sino que fue bautizado primero, antes de pasar al cuidado de la comadre cinco días después.

En general, solo pueden hacerse suposiciones de cómo las comadres habían encontrado a los niños, pero lo que es seguro es que estas mujeres no eran desconocidas. Eran mujeres que también de cierta confianza. Eran mujeres a las que se podía entregar los niños y estar bastante seguro de que los niños acabarían en la Casa Cuna. Ejercían su profesión y cumplían con sus obligaciones. Eran, por así decirlo, las mujeres intermediarias de la exposición para que las madres no tuvieran que hacerla ellas mismas.

6.2 Personas del entorno

Aunque a menudo se omite mencionar a la persona que entrega al niño, las entradas suelen anotar el lugar de origen del expósito. ¿Pero cómo saben los empleados de la Casa Cuna esta información? En muchos casos, los bebés llevaban un certificado que revelaba su bautismo u otra información sobre su origen. Sin embargo, tampoco es imposible que, en algunos casos, el propio agente del abandono revelara esta información, pero permaneciera en el anonimato. Lo que sí es cierto es que el niño debió llegar a la Casa Cuna de alguna manera con alguna persona, y la información sobre el origen también sugiere algo.

Al procesar las más de dos mil entradas, encontramos innumerables menciones a diferentes zonas de procedencia de los niños, o de los que, por consiguiente, también debían proceder las personas que los entregaban.

Enumerar todas las procedencias iría más allá del alcance de este trabajo, así que solo se mencionan algunos lugares como ejemplo para mostrar los largos viajes que tuvieron que hacer algunas personas para entregar al niño en la Casa Cuna en la calle Elvira. El

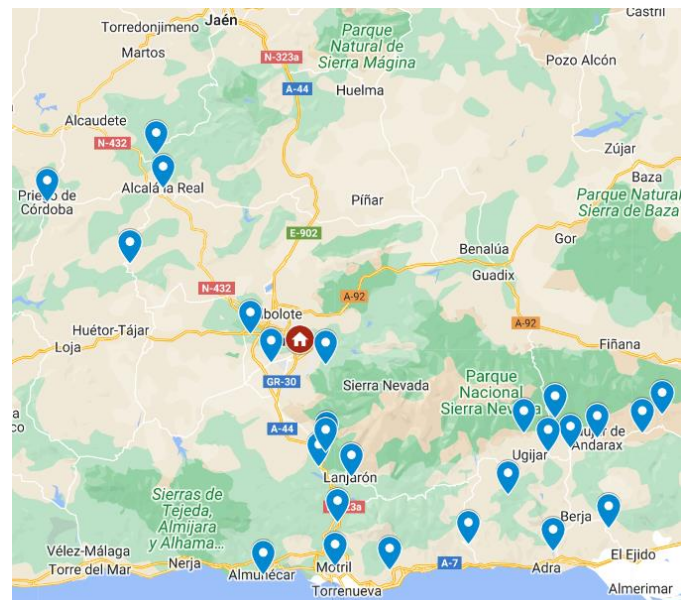


Figura 9: Un mapa que muestra algunos de los lugares de los que proceden los niños.

siguiente mapa¹¹ ilustra las distancias que tuvieron que recorrer los niños expósitos con sus acompañantes:

Algunos de los puntos más lejanos que surgieron en la investigación fueron Castillo de Locubín (Provincia de Jaén; aprox. 50km en línea recta de la Casa Cuna), Priego de Córdoba (Provincia de Córdoba; aprox. 60km de distancia), La Alquería (Provincia de Almería; aprox. 70km de distancia), Dalías (Provincia de Almería; aprox. 76km de distancia) y Ohanes (Provincia de Almería; aprox. 77 km de distancia).

Se ve que las rutas van desde ubicaciones muy cercanas en la propia ciudad, hasta casi ochenta kilómetros de distancia. Sugiere que la Casa Cuna de Granada era una de las únicas opciones dentro de una distancia factible. Así que la gente también vino de lejos, incluso de otras provincias. Pero estos viajes no eran en absoluto seguros, es decir, que los viajeros, o sea, más bien los niños, llegaban a la Casa Cuna en buen estado de salud no era siempre el caso (cf. Borrás Llop, 1996, 508).

Como el factor de la vergüenza suele jugar un papel importante a la hora de abandonar a un hijo, querían aprovechar el anonimato de la ciudad: cuanto más lejos, cuanto más anónimo, mejor. Pero, en estos largos viajes, podía ocurrir que el niño no sobreviviera a ellos porque la propia ruta era peligrosa. Asimismo, podía ser que las personas responsables del transporte de los niños no estaban realmente interesadas en el bienestar del niño, sino solo en el pago que recibían por adelantado. Eran a menudo personas encargadas, o sea pagadas, por transportar el niño y como ya habían cobrado, ocurrió que se abandonaban a los niños en el camino (Canal Extremadura, 2015, 00:20:55).

Como escribe Pérez Moreda (1991, 80), también hay informes de finales del siglo XIII, como el del obispo de Lugo (Galicia), que considera que el número de niños que habían experimentado un largo y penoso viaje era muy bajo, solo un 10%. Pérez señala que estas cifras probablemente no se basen en datos estadísticos, pero muestran la importancia y la

¹¹ Los lugares marcados son: Acequias (Granada), Albuñol (Granada), Alcalá la Real (Jaén), Alcolea (Almería), Almuñécar (Granada), Almócita (Almería), Bayárcal (Almería), Castillo de Locubín (Jaén), Cherín (Granada), Chite (Granada), Dalías (Almería), Gabia la Grande (Granada), Gualchos (Granada), La Alquería (Almería), Lanjarón (Granada), Laujar de Andarax (Almería), Monachil (Granada), Montefrío (Granada), Motril (Granada), Murtas (Granada), Nechite (Granada), Nigüelas (Granada), Ohanes (Almería), Priego de Córdoba (Córdoba), Santa Fe (Granada), Vélez de Benaudalla (Granada). Como punto de referencia, la Casa Cuna en la calle Elvira está marcada con el símbolo de la casa roja.

dimensión del problema, aunque solo se trate de percepciones subjetivas de individuos de la época. En este contexto, las crueles historias mencionadas no resultan sorprendentes.

6.3 Personas anónimas

Como ya se ha mencionado, no era raro que los niños fueran entregados por personas que decían haberlos encontrado en algún otro lugar o incluso pagadas para abandonarlos. Estos individuos suelen permanecer en el anonimato. El siguiente ejemplo lo muestra de forma explícita.

María Josefa de la Cruz – N.º 133

A las nueve de la noche del 23 de mayo de 1787 una niña llega a la Casa Cuna. La trae una mujer «cuyo nombre y apellido se ignora». Tiene una partida de bautismo que consta que fue remitida por orden del señor juez de Cuartel. Parece que Francisco Hernández y Hurtado, cura de la iglesia de San Ildefonso, la había bautizado dos días antes, el 21 de mayo. Ni los testigos ni los padrinos se mencionan. Está envuelta en guiñapo de lino y una rodilla de costal.

En este caso, el anonimato del agente del abandono se preservó claramente; incluso fue registrado en el libro de entradas. Pero no siempre fuera así, pues a menudo los empleados de la Casa Cuna violaban el anonimato. Esto hacía que también que los potenciales usuarios se arriesgaran a ser reconocidos, por lo que evitaban la entrega personal en la inclusa y, en su lugar, abandonaban a los niños en otros lugares. Este temor puede verse también en el siguiente ejemplo que, de cierta manera, evoca una situación misteriosa, ya que no se ve a la persona que abandona al niño y solo se oye una voz:

Sebastián de Jesús – N.º 163

Alrededor de las seis de la mañana, el 10 de junio de 1791, entra por el torno de la calle un niño. Lleva en una camisa de bretaña con encajes, un pedazo de paño, un pañal de estopa, una tira de bretaña por rebozo, una mantilla blanca y una faja de lana de colores. Todo está viejo.

Sin embargo, cuando el niño es entregado, se escucha una voz, aparentemente masculina, que dice que la criatura es de Santa Fe. Cuando se le pregunta si el niño ya ha sido bautizado, la voz «no volvió a responder por causa de haberse ido». El niño es bautizado dos días después en San Andrés *sub condicione*; su comadre se llama María Rodríguez. Además, se envía una carta a Santa Fe que nunca obtuvo respuesta.

Ahora surge la pregunta de a quién pertenecía esa voz masculina. Puede que fuera un sirviente o alguien pagado para llevar el niño a la Casa Cuna, o puede también fuera el padre o el abuelo. Si se trata de un empleado o sirviente, esto sugiere que la familia tendría medios suficientes como para permitirse encargar los servicios de un tercero.

Lo más interesante de esta entrada es que solo se oye una voz. Se antoja una situación misteriosa, es como un fantasma que se desvanece en el aire, dejando tras de sí tan solo unas palabras y una criatura indefensa.

Sin embargo, esta no es la única entrada de esta forma. Encontramos otra historia en la que sucede algo similar.

María Antonia Rosa – N.º 341

Como a las cuatro de la tarde, el día 26 de diciembre de 1791, entra por el torno una recién nacida. Lleva una camisa y una gorguera de Bretaña. Al ponerla en el torno, se oye una voz femenina que dice que la niña es de Santa Fe y que fue bautizada por una mujer con los nombres María Antonia. El día siguiente fue bautizada otra vez *sub condicione* en San Andrés con los nombres María Antonia Rosa. Su compadre es Julián Grabar.

Aquí también se oye solamente la voz. La pregunta que surge naturalmente es por qué se habla cuando el torno tiene como objetivo principal el anonimato. ¿No es arriesgado anunciarse con la propia voz cuando probablemente se prefiere pasar desapercibido?

Una posible razón para ello podría ser que la información de que la niña ya había sido bautizada se consideraba tan importante que no podía ocultarse. Pero como no había forma de escribir un papel —posiblemente debido al analfabetismo—, se transmitía el mensaje oralmente. Esto bien podría explicar que se eligiera esta manera anónima de abandonar (el torno) y al mismo tiempo se revelara algo de uno mismo, aunque solo fuera la propia voz.

Otra posible razón sería que para el anónimo era importante que la criatura tuviera un nombre concreto para poder reconocerla después. ¿Pero por qué debería hacerlo esta persona? Tal vez fuera una nodriza externa. Se creía que había nodrizas que dejaban a su propio hijo o pagaban a la comadrona para que lo llevara a la inclusa y luego llegaban para reclamarlo ellas mismas y cobrar un sueldo por amamantar a su propio infante (cf. Sherwood, 1988, 79; Vallecillo Capilla y Olagüe de Ros, 1982, 225). En este caso, tenía importancia asegurarse de que el niño tuviera un nombre concreto para poder recogerlo después.

Hasta ahora, solo se trataba de individuos que querían permanecer sin identificarse cuando entregaban al niño. Pero también había casos en los que fueron más de una persona los que entregaron al niño.

Un ejemplo interesante es lo siguiente, con no uno, sino dos personas que entregan al niño:

Pedro – N.º 154

Es el 5 de junio de 1789, un recién nacido entra a la Casa Cuna alrededor de las nueve de la noche. No está solo, sino que lo traen dos mujeres. Además, está enfermo y parece «como fuera de tiempo». Se bautiza rápidamente de manera privada «en urgente necesidad». El niño ya no recibe los santos óleos «por no haber lugar».

Pedro, el niño enfermo que ya estaba a punto de morir, nació «fuera de tiempo», lo que probablemente significa que fue un parto prematuro (similar al caso de María del Rosario,

véase página 55). El niño está entregado por dos mujeres. ¿Pero quiénes son estas mujeres? Uno de los primeros pensamientos que se vienen a la cabeza es que una de las mujeres podría ser la madre. Sin embargo, como se habla de que es un recién nacido, esto es quizás improbable. Muy a menudo los recién nacidos eran abandonados entre el segundo día desde el parto; la madre, al no poder llevarlo ella misma por su condición física después de parir, normalmente delegaba la tarea de abandonar a la criatura en un familiar de los que la habían asistido (Canal Extremadura, 2015, 00:19:45).

Si Pedro también fue abandonado en ese período, es posible que su madre aún no fuera capaz de abandonarlo. Pero si probablemente se puede excluir la madre, ¿quiénes eran esos familiares? Una figura que desempeña un papel importante en relación con las exposiciones es la abuela.

Teniendo en cuenta que la casa de la abuela era también un lugar habitual donde se traía a los nietos al mundo (cf. Aichinger y Dulmovits, 2020, 26; 29), esta posibilidad de que una de estas dos mujeres en la entrada fuera la abuela se hace más creíble. Puede ser que, en general, estuviera previsto que la madre diera a luz en la casa de su propia madre —la abuela materna— pero también podría suceder que por una coincidencia el niño naciera inesperadamente en ese mismo momento (Aichinger y Dulmovits, 2020, 26). Este caso de nacimiento inesperado también sería plausible en relación con la entrada que acabamos de mencionar, porque el niño parecía «como fuera de tiempo». Implica que era un parto *extemporáneo*.

De acuerdo a Aichinger y Dulmovits (2020, 27), no había demasiadas opciones para las mujeres de entornos más sencillos donde pudieran dar a luz. Sin embargo, la casa de su propia madre era una de ellas: tenía la ventaja de que la propia madre también podía actuar como ayudante de confianza y apoyo emocional. Asimismo, la hermana mayor podía ocupar esta función, si, por ejemplo, la abuela ya no existiera.

Así, podemos ver que las relaciones entre los miembros femeninos de la familia cobraban mayor importancia sobre todo en situaciones tan especiales y extremas. Dado que estos familiares también estaban presentes en el nacimiento, no es improbable que precisamente fueran ellos los que también tuvieran la tarea de entregar a los recién nacidos a las inclusas.

Podría ser que ambas mujeres fueran familiares de Pedro. Sin embargo, la pregunta de por qué el niño fue entregado en parejas podría deberse simplemente a que ya era tarde en la noche. Quizás no querían hacer este viaje solas o evitar las sospechas que suscitaría una mujer sola por la noche, ya que solo las comadres o las prostitutas solían hacerlo solas a esas horas. Pero quizás también había otro componente emocional: no querían hacer este abandono solas.

Un ejemplo similar, aunque diferente, en el que dos personas también abandonaban al niño es el siguiente:

Antonio José María Pantaleón Olayo – N.º 308

Aproximadamente a las siete de la noche, el 10 de noviembre de 1793, entra «un niño de dos años y diez meses conducido por dos hombres que sin dar sus nombres lo entregaron con un papel». Este papel se conserva en el Archivo de la Casa Cuna. También tiene un certificado en el que consta que fue bautizado el 14 de febrero de 1791 por José Manuel Pérez, cura de la iglesia parroquial de Santa Escolástica. Su madrina se llama Ana Valeno y sus testigos son Basiliso Bermúdez, Miguel Saludo y Pedro de Castillo Benia. Lleva mucha ropa.

Se presume que el niño es de la zona, pues ya fue bautizado hace más de dos años a solo un kilómetro de la Casa Cuna en la iglesia parroquial de Santa Escolástica. Además, tres cosas que destacan especialmente en esta entrada son: la edad del niño, el hecho de que fue conducido por dos hombres y que tiene muchas cosas con él.

El hecho de que un niño sea entregado con casi tres años puede indicar que la situación de los padres, o incluso solo de la madre, es desesperada. Al igual que el ejemplo de José Baltasar (véase pág. 56), que fue encontrado en una puerta de una cueva de San Miguel, tiene ya una edad bastante avanzada —si bien Antonio José María todavía era incluso dos años mayor que José Baltasar en el momento de su abandono—. Las razones por las que este niño fue entregado pueden ser numerosas. Como se mencionó en el capítulo cuatro, la pobreza, que tal vez llegó a ser demasiado grande, puede ser un factor, pero también

reveses del destino, como la muerte de la madre o una combinación de estos y otros factores.

Pero el hecho de que ninguna mujer —la posible madre, por ejemplo—estuviera presente en el abandono, también podría ser un indicio de que ya no existía. Asimismo, la tercera cosa que destaca es la cantidad de ropa y objetos que lleva el niño. Esto, a su vez, podría sugerir que la familia no era necesariamente muy pobre.

De nuevo, se plantea la cuestión de quiénes eran estos hombres. ¿Eran familiares o eran empleados? Si fueran familiares, entonces podrían ser el padre, el tío, el abuelo, el primo, el cirujano... Tampoco era imposible que un varón estuviera presente en el parto. Había casos en los que el cuñado lo asistía (cf. Dulmovits, 2018, 443), o como muestra Ruiz-Berdún (cf. 2022, 154), también había casos en los que la madre daba a luz sentada sobre el marido. Por lo tanto, contrariamente a lo que a menudo se cree —que el parto era un asunto exclusivamente femenino y que los hombres estaban completamente excluidos con excepción los médicos y cirujanos—, no era raro que el padre también estuviera presente durante el parto (cf. Usunáriz, 2018).

En los casos mencionados, solo se puede conjeturar sobre la posición de quienes entregaban a los niños. Sin embargo, en lo que sigue queda más claro. No se sabe exactamente quién es el hombre o cómo se llama, pero, al menos, se conoce su profesión.

Alejo de Santa Sinforosa – N.º 206

Aproximadamente a las nueve de la noche, el día 17 de julio de 1793, viene un recién nacido que está conducido por un hombre que dice ser cirujano. Tiene un papel que dice: «Entregué en esta Casa a las nueve de la noche un niño». El niño lleva mucha ropa, entre otras cosas, una camisa de Bretaña hecha de viejo con valoncillas de cambrayón.

Resulta interesante que el hombre diga ser cirujano, porque podría implicar que había estado presente durante el parto del recién nacido.

Si un cirujano estaba presente, se plantea la cuestión de por qué. ¿No fue un parto natural, con las dificultades que esto entraña? ¿Tuvo que sacar al niño el cirujano porque solo él conocía este oficio —la formación se negaba a las mujeres—, o simplemente era una familia con posibles permitirse un cirujano?

Surge asimismo la pregunta de dónde tuvo lugar este parto. Si hubiera sucedido en una de las instituciones oficiales, como un hospital o la Casa del Amparo, primero, el cirujano no habría entregado al niño personalmente y, segundo, probablemente habría sido reconocido por los empleados de la Casa Cuna de haberlo visto —no se menciona ningún turno, por lo que podríamos suponer que tal vez lo vieron—. ¿Dónde tuvo lugar entonces el nacimiento? Es posible que se tratara de un vástago de padres adinerados que hicieron que el parto se llevara a cabo de forma discreta y secreta en su casa, con ayuda profesional: el cirujano. Un buen indicador de riqueza también es la cantidad de ropa que el niño llevaba.

En general, había todo tipo de constelaciones: mujeres, hombres, solos, en pareja, anónimos o con revelación de información personal, etc. Cada una de estas exposiciones tiene su propia historia de fondo con sus propias razones que movieron a los implicados al tipo de abandono concreto que hicieron.

7 Los niños devueltos a sus padres

El número de casos en los que los niños abandonados encuentran el camino de vuelta a casa es muy bajo, aunque, en muchos casos los documentos, afirman que el niño sería recogido tan pronto como cambiaran las circunstancias de los padres (cf. Sherwood, 1988, 98; Vallecillo Capilla y Olagüe de Ros, 1982, 233). Esto puede verse en el ejemplo siguiente.

Josefa de la Rosa – N.º 44

El 9 de febrero de 1793 a las ocho de la noche entra por el torno del portal una niña de nueve meses. Lleva un papel que dice que se deposita a la Casa Cuna «por hallarse sus padres en una suma pobreza, y no encontrarle otro refugio para que no perezca». Lleva un arete de plata en la oreja izquierda como seña «lo que quedan sus padres responsables a sacarla cuando haya proporción, por la que quedan rogado a Dios prospere su vida muchos años». Viene envuelta en una camisa rota de bretaña con encajes, por pañal un delantal viejo de bramante blanco etc.

Las razones por las que se abandonaban a la niña están claras: la suma pobreza y la falta de otro lugar seguro o personas que pudieran hacerse cargo de la niña. También queda muy clara la importancia de contar con una red social: los que no podían contar con la familia, los parientes o los vecinos, a menudo no tenían otra opción que abandonar al niño.

Exactamente esta desesperanza y lo irremediable de la situación, que deja solo una posibilidad, se hace patente aquí. Pero también lo hace la esperanza de que algún día las cosas mejoren, que las circunstancias cambien y la niña de nueve meses pueda volver con su familia. Esta esperanza, esta fe en ella, se acentúa aún más por el hecho de que la niña recibe incluso una marca de identificación: el arete de plata, para que pueda ser reconocida.

Aunque el número de niños que realmente fueron devueltos a sus padres fue muy bajo, sí se dieron estos casos —si bien he encontrado que ocurriera esto en cuatro de las más de dos mil entradas—.

Petronila Paula del Amparo – N.º 185

En 1793, el 28 de junio a las ocho de la mañana, entra una recién nacida por el torno del Amparo. Está envuelta en hatillo de la casa. El día siguiente, el 29 de junio, se bautiza en San Andrés. Su comadre es María Rodríguez.

Debajo de la entrada hay una nota que se refiere a la entrada. Dice que la niña es hija legítima de Francisco Santiago (que ya ha fallecido) y de María Teresa Yinegra. El 2 de julio de 1793 se entrega la niña a la madre por orden del señor superintendente.

Petronila Paula tuvo suerte de que su madre la sacara de la Casa Cuna después de solo cuatro días. La niña fue entregada por el torno del Amparo que sugiere que nació en la Casa del Amparo (véase sección 4.3.3.) y luego fue trasladada inmediatamente a la Casa Cuna. ¿Pero por qué se entregó a la recién nacida? Como menciona la entrada, el padre había muerto. Como la niña es una recién nacida, el padre debe haber muerto en los últimos nueve meses. Si ya había fallecido durante el embarazo, sería lógico que la madre hubiera optado entonces por un parto secreto en la Casa del Amparo, en el que el abandono posterior podría ser relativamente poco complicado. No había necesidad de organizar que alguien llevara a la niña a la Casa Cuna, y mucho menos de hacerlo uno mismo.

Lo que destaca en esta entrada es la brevedad con la que la niña estuvo en la Casa Cuna: ¿por qué solo cuatro días? Uno podría pensar que cuando uno decide abandonar a un hijo, es porque se encuentra en una situación en la que no puede hacerse cargo de él. Normalmente, estos problemas que lo imposibilitan son a largo plazo (pobreza, falta de apoyo familiar, enfermedades, etc.). Pero en este caso, la madre decidió llevarse a la niña después de solo cuatro días. Por lo tanto, es probable que las posibles circunstancias socioeconómicas no fueran, después de todo, tan decisivas como para impedir que la madre recuperara a su hija.

Sin embargo, no hay que perder de vista el aspecto emocional de toda la situación. Sí, en aquella época había un pensamiento diferente sobre la mortalidad infantil y el abandono,

pero, sin embargo, seguimos hablando de madres y de sus hijos. La conexión maternofilial que siempre ha existido seguía siendo omnipresente incluso en aquellos tiempos más oscuros.

Quién sabe si no fue este también fue el caso de la madre María Teresa, a la que ni siquiera la circunstancia de estar sola —con marido recientemente fallecido— pudo impedir que tuviera su hija junto a sí.

En otro caso el niño fue dejado en la Casa Cuna por un poco más de tiempo.

Miguel de los Santos – N.º 190

El 4 de julio de 1793 a las nueve de la mañana, un niño entra por el torno del portal. Lleva mucha ropa; entre otras prendas, una camisa de bretaña con gorguera de mosolina rayada hecha pedazos, por pañal un andrajo de crea, por mantilla un trozo de manta de lana y una tira de bayeta azul y blanca por faja. El día siguiente se bautiza en San Andrés; su comadre es María Rodríguez.

Al margen de la entrada hay una nota que dice que hay un decreto del señor superintendente del día 16 de diciembre de 1793 que ordena que el niño sea entregado a sus padres. Los padres justifican ser Rafaela Romero y Antonio López. Se han casado en la iglesia de San Andrés el día 13 de diciembre 1793.

El hecho de que se mencione explícitamente que los padres se casaron tres días antes de llevarse al niño de la Casa Cuna sugiere que el matrimonio era una necesidad para que el niño pudiera volver a la familia. El factor del honor tiene gran importancia aquí. La pregunta que surge es por qué los padres tardaron cinco meses en casarse en primer lugar. Una posibilidad es que uno de los progenitores —Rafaela Romero o Antonio López— no sea biológico. Esto significa que la madre o el padre debían encontrar primero una nueva pareja para poder casarse y, por lo tanto, recuperar al niño, esto es, sin vergüenza. Es de suponer que inmediatamente después del matrimonio se solicitó la devolución del niño, ya que el superintendente emitió un decreto tan solo tres días después.

El tema del matrimonio también está mencionado en el ejemplo siguiente.

Juan Nepomuceno Nicola Simón – N.º 256

El 28 de septiembre de 1791 a las nueve de la noche, un niño es entregado a la Casa Cuna, acompañado por la comadre Juana Jiménez. Lleva varias prendas y también una certificación expedida dada por el cura de la parroquia de San Gil de Granada. En ella se indica la fecha del día, mes y año del abandono y que el niño también fue bautizado en ese día.

Hay una nota adicional al margen de la entrada: en ella consta que el niño fue entregado a sus padres, que pudieron mostrar su identidad. Se menciona que se casaron en la ciudad de Almería. José Antonio García firmó esta nota con la fecha de la entrega a los padres: 20 de noviembre de 1793.

Aunque no se indique cuándo se casaron los padres, que se mencione el matrimonio sugiere que tiene un significado para la retirada del niño. Es decir, el matrimonio parecía digno de mención porque, por lo demás, no estaba escrito explícitamente. Por lo tanto, podría haber sido —de forma similar al ejemplo anterior— que los padres mencionados *tuvieran* que casarse primero. También puede ser que primero hubiera que encontrar una nueva pareja para casarse.

En el caso de Juan Nepomuceno Nicolas Simón es especialmente interesante que tuviera que permanecer al cuidado de la Casa Cuna durante dos años hasta que las circunstancias de los padres (o, a lo mejor, solo de la madre o del padre) cambiaran. Teniendo en cuenta que cuanto más tiempo permanecían los niños en la Casa Cuna, peores eran sus posibilidades de supervivencia (cf. Pérez Moreda, 1991, 75), resulta aún más fascinante que el niño sobreviviera allí durante dos años enteros. Pero, como Fuente Galán (cf. 2000a, 154) nota, solo unos pocos casos permanecieron *en* la Casa Cuna más de sesenta días, por lo que es probable que el niño no viviera allí físicamente durante dos años, sino que fuera colocado con nodrizas externas.

Además, resulta interesante que en 1791 el niño fuera bautizado en la ciudad de Granada, pero los padres se casaron en la ciudad de Almería. Esto plantea la cuestión de dónde viven los padres. Si se habían casado *recientemente* en los últimos dos años, sería obvio que viven en Almería. Entonces sería aún más intrigante, que después de dos años, regresaran los más

de cien kilómetros que separan la ciudad de Almería de Granada para recoger al niño. Resulta revelador que, incluso después de dos años, el niño fuera retirado. Por lo tanto, no se trata de que el niño sea indeseado per se, de lo contrario probablemente no lo habrían recuperado: el niño no había sido olvidado.

El siguiente y último ejemplo relativo a las repatriaciones es el de la niña que más tiempo tuvo que permanecer al cuidado de la Casa Cuna hasta que se le permitió reunirse con sus padres.

María de Gracia de los Santos Reyes – N.º 15

El 15 de enero de 1793 la comadre Polonia Medina conduce a una niña a la Casa Cuna. Hace constar que el 7 de enero la niña fue bautizada en la parroquia de los Santos María Justo y Pastor en Granada. La niña lleva muchísima ropa hecha de materiales diferentes. Gran parte es nueva. También tiene un certificado del cura de dicha parroquia que confirma el bautismo. Además, se menciona que es hija natural de María Manuela Adriano y de Juan de Medina. Tiene dos padrinos: Diego Bueno y Josefa Alcantu; los testigos se llaman José García, Juan Ferris y Ramón de la Cruz.

Hay una nota al margen de la entrada. En ella se consta que la niña fue devuelta a los padres por decreto del superintendente del Real Hospital el 16 de agosto de 1795. Los padres de la niña justifican «ser Diego Poderón, y no Juan de Medina que fue el primer marido» de la madre, y la propia madre María Manuela. Los dos se casaron en la parroquia mencionada. El doctor José Antonio García firma esta nota el 18 de agosto de 1795.

La niña fue remitida por la comadre Polonia¹² Medina a la Casa Cuna, pero no está claro de dónde sacó esta a la niña. Lo que es seguro es que es hija natural. Esto significa, según el *Diccionario de Autoridades – Tomo IV (1734)*, que es

el que es habido de mujer soltera y de padre libre, que podían casarse al tiempo de tenerle [...] y porque no se pueda dudar cuales son hijos *naturales* ordenamos y mandamos, que

¹² En la entrada se escribe «Apolonia», pero es muy probable que sea la misma Polonia Medina ya mencionada en las entradas anteriores, porque en lugar de Apolonia, a veces se decía Polonia (cf. Heit, 2017, 11).

entonces se digan ser los hijos naturales, ordenamos y mandamos, que entonces se digan ser los hijos *naturales*, cuando al tiempo que nacieren o fueren concebidos, sus padres podían casar con sus madres, justamente sin dispensación. (Real Academia Española, 1734)

Significa que los padres *podían* casarse, porque no había problemas en relación con, por ejemplo, el adulterio. Los padres de María de Gracia no estaban casados al momento de su concepción, pero en la nota que fue añadida dos años después sí se habla de que Juan de Medián era el marido de la madre.

La entrada también parece un poco confusa, por lo tanto, de nuevo, solo pueden hacerse suposiciones: podría ser que la pareja se casara después de abandonar a la niña. ¿Pero por qué no recogieron al niño mucho antes? ¿Por qué lo hicieron hasta dos años después, cuando el padre Juan de Medina ya no *era el actual*? La niña solo se llevó con el nuevo marido, Diego Poderón. ¿Fue porque el primer marido Juan no quería a la niña? ¿Y solo cuando un nuevo marido estuviera al lado de María Manuela, podría ser devuelta la niña a la familia? ¿Había un deseo de tener un hijo con el nuevo marido que no se pudo cumplir y por eso se volvió a buscar la niña después de dos años? Es imposible precisar cuáles fueron las circunstancias, pero es interesante que la niña fuera recogida después de dos años y seis meses (!), con otro hombre al lado de la madre.

Aunque en muchos papeles se decía que la intención era volver a llevarse a los niños —y que la Casa Cuna era solo un refugio temporal—, era muy raro que esto ocurriera realmente. Una de las razones podría ser también que, como la esperanza de vida era tan corta y la mayoría de los niños morían pronto en la inclusa, pronto dejaba de ser posible que los padres se los volvieran a llevar.

8 Los bautismos

8.1 Importancia de los bautismos

«Jesús respondió: En verdad, en verdad te digo que el que no nace de agua y del Espíritu no puede entrar en el reino de Dios» (Juan 3:5)

Las exégesis de este pasaje bíblico varían. Una posibilidad, sin embargo, es entender *nacer de agua* como el bautismo en el que se bautiza con agua bendita. El niño se sumerge y sale del agua de nuevo, el salir como un nuevo nacimiento que simboliza la purificación. Además, *nacer del Espíritu* significa recibir el Espíritu santo. Mediante el bautismo el niño queda limpio del pecado original. En consecuencia, se salva del *limbus infantium* o *limbus puerorum* que la doctrina católica tenía hasta 2005 como el lugar donde iban a parar las almas de los bebés no bautizados al no estar limpios del pecado original (cf. Aichinger y Dulmovits, 2020, 20; French, 2020, 84). Por lo tanto, si se entiende que este pasaje menciona el sacramento del bautismo como absolutamente necesario para entrar en el reino de los cielos, también se comprende mejor por qué el bautismo tenía un significado tan elevado en aquella época.

Ser bautizado significaba ir al más allá después de la muerte, al reino de los cielos. Por lo tanto, un detalle que se menciona en casi todas las entradas es el bautismo. Tenía tal importancia en el cristianismo que la principal preocupación era bautizar al niño antes de que muriera. Se trataba de salvar el alma del recién nacido. Así, aunque el niño muriera, al menos el alma se salvaba (cf. Pérez Moreda, 2005, 21 y ss.). Loux (cf. 1991, 229) recuerda que, en la época, la muerte sin bautismo es lo peor que le puede pasar a un niño. Si se da el caso, el neonato muere sin haber existido realmente. Asimismo, el hecho de que el bautismo fuera incluso más importante que, por ejemplo, la vida de la madre (cf. Pérez Moreda, 2005, 21), solo ilustra la extrema convicción, si no obsesión, de que el reino de los cielos era incuestionable.

También hay que mencionar, como recuerdan García Martínez et al. (cf. 1994, 51), que no era *posible* bautizar a los niños que ya habían muerto: los niños tenían que estar vivos o dar señales de vida para poder ser bautizados.

8.2 Los bautismos de urgencia

Juana del Amparo – N.º 156

El 24 de junio de 1787 una niña en carnes entra a las tres de la tarde por el torno del Amparo. Por ser enferma, se la bautiza privadamente por la comadre Petronila de Royo. En la iglesia San Andrés se le administraron los Santos Óleos «y para este efecto la tuvo María Rodríguez».

Normalmente, los bautismos eran realizados por clérigos. Pero ocurría a menudo que los niños nacían enfermos y había que bautizarlos urgentemente. Sin embargo, era inusual que hubiera algún clérigo presente. Como dejar morir al niño sin bautizarlo no era una opción, los presentes debían realizar el sacramento ellos mismo (cf. Carmona-González y Saiz-Puente, 2009, 14). El *Catecismo Romano* (cf. 1780, 179) concede que, en los casos de urgencia, es posible que cualquier persona del pueblo, sea hombre o mujer, independientemente de su profesión, e incluso, de su religión, tiene la potestad de bautizar y no se requiere una ceremonia solemne. Sin embargo, había una jeraquía: se prefería que un hombre bautizara antes que una mujer, si estaba presente el primer; pero como en los partos solían ser las mujeres presentes, eran ellas que lo practicaban. Además, si asistían un hombre y una comadre debía realizar el bautismo si el hombre no está capacitado para ello; así, la competencia prevalece sobre el sexo (cf. González López, 2019, 126; 2021, 446; *Catecismo Romano*, 1780, 180). Estos *bautismos de urgencia* también se llamaban *bautismos de socorro* o *bautismos de necesidad*.

En el contexto del nacimiento, las personas presentes —especialmente las mujeres— tenían una posición importante. Esta era no solo en su calidad asistentes del parto, sino también como aquellas que habrían de salvar al niño de la privación eterna de la gloria.

En el ejemplo anterior se puede ver que la niña abandonada estaba mal de salud y necesitaba ser bautizada urgentemente. Como este, un gran número de los bautismos de necesidad fueron realizados durante el parto, pero había también casos en los que el recién nacido recibió el sacramento algunas horas o días después (cf. González López, 2019, 128). Dado que la niña Juana viene de la Casa del Amparo, habría sido bautizada relativamente pronto por una comadre de la Casa Cuna, Petronila, que se encargaba de esta tarea. Así que

tenía esta competencia religiosa, aun sin ser eclesiástica y, además, siendo mujer; actuaba como administradora del bautismo (cf. Carmona-González y Saiz-Puente, 2009). Además, el hecho de que fuera bautizado de manera privada atestigua que el bautismo tuvo lugar sin ceremonia solemne.

Si para un bautismo normal se necesitaban ciertas condiciones, para un bautismo de urgente necesidad era diferente. Así, González López (2021) indica que, normalmente, en un bautismo había que asegurarse de que la materia —es decir, el agua bautismal— estaba bendecida y era pura¹³. Solo así podría lavar efectivamente el pecado original. Además, la forma tenía que ser adecuada. Esto significa que la fórmula de la que hablaba tenía que incluir un determinado contenido. En latín, la fórmula era la siguiente: «Ego te baptizo in nomine Patris, Filii, Spiritus Sancti». Sin embargo, no era estrictamente necesario pronunciar las palabras en latín, también aceptaba utilizar cualquier otra lengua, siempre que el significado fuera el mismo. En relación con el método de bautizar, había tres opciones: la infusión, la aspersion y la inmersión —las tres eran aceptadas, pero el Concilio de Trento recomendaba la infusión—. Otro aspecto a tener en cuenta era la intención del bautismo: esta se asumía implícitamente. Como la buena intención no es objetivamente observable, una recitación vacilante de la fórmula o un tartamudeo durante la pronunciación, por ejemplo, podían interpretarse como indicios de falta de su ausencia. Esto podía llevar a que el bautismo se considerara inválido (cf. González López, 2021, 449 y ss.).

Como los casos de los bautismos de necesidad eran situaciones extraordinarias, se permitía utilizar, por ejemplo, agua *simple*, que no tenía que ser bendecida (cf. Carmona-González y Saiz-Puente, 2009, 17).

Se aceptaban cosas tan diversas como agua de rosas¹⁴, caldo de carne o pescado, cerveza, lejía, zumo de hierbas, rocío, hielo o nieve. Incluso se permitió el uso de agua impura y sucia en este caso extremo de necesidad, aunque hubiera sido un pecado en condiciones normales. Asimismo, las palabras del bautismo también se elegían de forma diferente. Así, los niños eran bautizados con las palabras: «Si aqua, qua utor, est materia Baptismi

¹³ Podía ser agua de los ríos, del mar, de las lagunas, de los pozos o de las fuentes; lo principal es que no esté mezclada con nada más (cf. Mota, 1698, 592 y ss.; *Catecismo Romano*, 1780, 169)

¹⁴ También conocido como «agua de ángeles» que es «agua perfumada con el aroma de flores de varias clases» (Real Academia Española, 2022)

sufficiens, ego te baptizo: si non est, non te baptizo»¹⁵ (cf. Aichinger y Dulmovits, 2020, 27; Mota, 1698, 593).

8.3 Validez del bautismo

Un caso no infrecuente es que el niño fuera bautizado de nuevo, aunque se hubiera transmitido la información de manera oral o escrita de que ya ha sido bautizado. Sin embargo, si se dudaba de la validez del bautismo, el niño era bautizado nuevamente, pues se pensaba que solo un. Deseaban asegurarse, por así decirlo. Este nuevo bautizo solemne se hacía *sub conditione*. Dicho de otra manera, dado que no se permite bautizar dos veces, el segundo bautizo se consideraba válido solo y exclusivamente a condición de que no lo hubieran sido el primero (cf. Aichinger y Dulmovits, 2020, 16; González López, 2021, 449 y ss.).

Niceto – N.º 78

El 4 de marzo de 1789 a las once de la noche un niño es abandonado por el torno de la calle. Está envuelto en un andrajo de camisa y en un cobertor encarnado. Lleva un papel que dice que «un hombre había dicho las palabras del bautismo y una mujer le hecho el agua». En la entrada consta que «por esta nulidad», el niño se bautiza otra vez en San Andrés.

Esta entrada atestigua que tanto las mujeres como los hombres no eclesiásticos podían realizar el bautismo. Pero como también se puede ver, no bastó con que el papel informara de esto. Esto significa que la probabilidad de que se reconozca un bautismo si no hay pruebas concretas del mismo era prácticamente nula.

Esto también es evidente en la siguiente entrada.

¹⁵ «Si el agua que uso es material suficiente para el bautismo, te bautizo: si no, no te bautizo».

Agustín de Chauchina – N.º 192

El 29 de agosto de 1787 un niño recién nacido entra al hospital. Lo trae un hombre que dice que es de Chauchina. También tiene un papel en el que consta que el recién nacido había sido bautizado por un sacerdote. Pero como «no bastando esta noticia se hicieron varias diligencias para la certeza de su bautismo». El presente rector incluso habló un tal fray José, quien confirmó que él mismo había bautizado al niño de necesidad. Sin embargo, el niño se bautiza otra vez en San Andrés el 30 de agosto.

De nuevo, el papel decía que el niño había sido bautizado, incluso por un eclesiástico. Sin embargo, como esta información era insuficiente, se investigó el asunto. El rector (presumiblemente de la Casa Cuna) se puso en contacto con el fraile que supuestamente había bautizado al niño, quien lo confirmó. No obstante, es interesante observar aquí que incluso a pesar de esta confirmación, el niño fue bautizado de nuevo. Esto demuestra que a menudo ni siquiera una relativa certeza de un bautismo correcto era suficiente para que fuera reconocido. El bautismo era simplemente demasiado importante como para no tomarlo en serio.

En general, el bautismo se menciona en todas las entradas analizadas, excepto en aquellas en las que el niño ya había fallecido.

9 Los niños muertos

9.1 Causas de la mortalidad infantil

Como ya se ha puesto de manifiesto a lo largo de este trabajo, la tasa de mortalidad infantil era muy elevada en toda España y muy especialmente entre los niños expósitos. Borrás Llop (1996, 507) se hace de esto diciendo que

no es extraño que consideremos este sistema de recogida como una forma de infanticidio legal y que así fuera contemplado por todos los contemporáneos [...] Era tan peligroso y asesino el sistema de recogida, que se consideró en toda Europa como una forma de infanticidio institucionalizada.

Vallecillo y Olagüe de Ros (cf. 1982, 229 y ss.) dan algunas razones para tan alta mortalidad infantil. En primer lugar, los niños a menudo tenían que recorrer un largo camino desde los pueblos de los alrededores hasta llegar —si es que llegaba— a la Casa Cuna. En estos viajes, a menudo recibían una alimentación insuficiente, por lo que llegaban a la incluso desnutridos, enfermos o con heridas. En segundo lugar, los niños eran muchas veces víctimas de intentos fallidos de aborto. Si el aborto no tenía éxito, el niño solía quedar con daños que iban desde la discapacidad hasta la muerte. Para obtener datos más precisos sobre las enfermedades concretas, en 1770 se inició una investigación en la que un médico y un cirujano examinaron las circunstancias de los hospitales. Resultó que, además de la ya mencionada desnutrición, se encontraron enfermedades como sarpullidos, empiemas, apostemas, herpes o lepra. Las enfermedades más frecuentes que se daban en el Real Hospicio granadino eran la enteritis, la disentería y sífilis. Especialmente en los meses de verano, julio y agosto, la distetería y la enteritis estaban muy extendidas. Sin embargo, esto no estaba limitado a Granada o siquiera España, sino que era lo común en otros países europeos. La sífilis, una enfermedad bacteriana de fácil transmisión, era especialmente frecuente donde había muchas personas en un espacio reducido y donde, además, existía un estrecho contacto físico. No solo los niños podían contagiarse entre sí, sino también las nodrizas a los niños al amamantarlos.

También la falta de atención por parte del escaso personal (cf. Borrás Llop, 1996, 509), significaba que los niños simplemente no recibían suficiente atención. En una incluso en Madrid, una de las principales razones de la muerte de los niños era la diarrea, que

adquirían, entre otras cosas, por alimentarse de leche animal (cf. Sherwood, 1988, 79). Una vez más, esto se debía a la falta de personal, en concreto de nodrizas, lo que obligaba a utilizar leche animal como reemplazo.

9.2 El enterramiento

El hecho de que la inclusa representara una muerte segura para muchos niños, significaba también que había un gran número de cadáveres de niños. ¿Qué pasaba con ellos?

Niño muerto del Amparo – N.º 131

«El 8 de mayo de 1790 a las seis de la mañana parió una encinta en la Casa del Amparo y parió a las ocho un niño muerto y se enterró en el zaguán.»

Esta entrada es interesante en tanto que es poco confusa. Rezá que la madre parió dos veces, pero también podría ser que se trate de un error y que la mujer llegara a las seis a la Casa del Amparo y solo diera a luz a las ocho. La suposición de que el nacimiento podría haber sido de gemelos no puede confirmarse, ya que ese día solo se registró este niño muerto en el libro de entradas de la Casa Cuna.

Sin embargo, los niños nacidos en la Casa del Amparo a menudo eran remitidos a la Casa Cuna. Incluso si habían muerto, eran entregados a la Casa Cuna contigua, como también muestra el ejemplo del niño muerto que se cita aquí. El interés de esta entrada radica en que es, la única de la investigación que menciona explícitamente el lugar del entierro del niño. Fue enterrado en un zaguán. Un zaguán es, según el *Diccionario de la lengua española* un «espacio cubierto situado dentro de una casa, que sirve de entrada a ella y está inmediato a la puerta de la calle» (Real Academia Española, 2022). Aunque no se menciona explícitamente la ubicación del zaguán, la entrada sugiere que el niño fue enterrado en el zaguán de la Casa Cuna. En ninguna de las más de dos mil entradas que he leído se menciona el lugar del enterramiento del niño excepto en esta.

Quién era enterrado en qué lugar estaba —como solía ocurrir en casi todo— relacionado con el estatus socioeconómico. Los ricos podían permitirse ser enterrados bajo los altares o en

las capillas. Los menos pudientes solían ser enterrados junto a las iglesias o tras estas. En consecuencia, los cementerios solían estar abarrotados, porque la mayoría de la población tenía pocos recursos. Por ello, no era raro que se enterraran hasta cuatro capas de cadáveres uno encima de otro. En el siglo XVII, la epidemia de peste causó tantas muertes que se construyeron más cementerios aislados. Uno de ellos fue el cementerio de Carnero, que fue construido por el Hospital de San Juan de Dios. En 1787, Carlos III ordenó que solo el clero fuera enterrado en las iglesias, pero en realidad esto no se cumplió: los ricos siguieron siendo enterrados dentro de ellas. En consecuencia, cabe suponer que los niños expósitos, que obviamente pertenecían a un sector pobre, no encontraban la paz ni bajo los altares ni en las capillas. Esto difícilmente habría sido posible debido al enorme número de cadáveres de niños. Por lo tanto, implica que los niños —como la mayoría de la población sin recursos— a menudo encontraban su fin en los cementerios más apartados (cf. Contreras, 2020).

Según Loux (cf. 1991, 232 y ss.), era habitual que los funerales de los niños tuvieran un carácter ritual especial. El niño nacido muerto y el niño fallecido sin bautizar habrían tenido aproximadamente el mismo estatus. Los lugares de enterramiento solían ser sitios especiales, como el jardín de un cementerio. Entre otras cosas, se enterraba al niño con las ropas más bonitas o se le regalaban flores y coronas. Sin embargo, estos rituales especiales y particulares, que eran comunes, no se realizaban en el caso de los niños abandonados de la Casa Cuna. Se lo puede ver en el siguiente ejemplo en lo que el niño muerto de siete meses¹⁶ fue enterrado con la misma ropa que llevaba. Se trata de trapos y no de buenos vestidos, como suele ser el caso cuando se entierra a un niño. Por así decirlo, el niño se lleva a la tumba la pobreza que tuvo en vida.

¹⁶ Es interesante que se hable de un «recién nacido», pero al mismo tiempo ya tiene siete meses. Si no se trata de un error por parte de la persona que escribió la entrada, se plantea la cuestión de la definición de *recién nacido* en aquella época: ¿hasta qué edad se hablaba de un *recién nacido*?

Niño muerto – N.º 235

A las nueve de la noche del 27 de agosto de 1791 es abandonado un niño muerto por el torno de la calle. Se señala que se trata de un «recién nacido como de siete meses». Está envuelto en un andrajo de bramante azul por mantilla, en dos andrajos de estopa y por faja tiene una venda. Se entierra con esos mismos andrajos.

Para ilustrar el enorme número de los niños abandonados fallecidos, que era algo cotidiano en aquella época. Sirva como ejemplo lo que recoge Fuente Galán (cf. 2000a, 232). Sobre Antonio Romero, sacristán y sepulturero de la parroquia de San Andrés, responsable de la Casa Cuna y de la Casa del Amparo. Este llegó a dirigirse al juez superintendente del Real Hospicio en 1782 para pedir un aumento de sueldo por el exceso de trabajo que suponía enterrar tantos niños a diario.

10 Conclusión

Acercarse a las circunstancias de la época mediante los asientos del libro de entradas e intentar tener en cuenta todos los factores es tan complejo como la vida misma. Aunque este trabajo no pretende ser exhaustivo, muestra la complejidad de las circunstancias y los problemas de los niños abandonados a finales del siglo XVIII.

Entre los motivos que conducen a los abandonos y que aparecen en las entradas figuran no solo la pobreza económica extrema, la incapacidad de cuidar al niño o de alimentarlo. No eran inusuales las complicadas circunstancias de la vida, como que los padres fueran reclusos o mendigos, o que los hijos fueran ilegítimos y el honor y el orgullo parecieran más importantes y dignos de protección que la propia crianza del niño. Por no hablar de la imposibilidad física de hacerse cargo de la criatura. La enfermedad y la muerte, así como la incapacidad de amamantar representaban un papel decisivo en aquellos tiempos y predestinaron el futuro de innumerables niños.

Estas razones llevaban finalmente a los padres a abandonar a sus hijos. Al igual que los motivos eran diferentes, también lo eran los lugares de exposición. Desde sitios familiares y relativamente seguros hasta el abandono despiadado en medio de la calle —dejando al niño a su suerte y a merced de los animales— había de todo en aquellos días. Quién llevaba finalmente a los niños a la Casa Cuna es asimismo revelador a la hora de trazar los destinos individuales: desde comadres hasta completos desconocidos, hasta personas anónimas de las que solo se oía una voz durante el abandono. Sin embargo, a menudo solo puede intuirse quiénes eran exactamente esas personas. Lo que sí es cierto es que, independientemente de quién entregara al niño, siempre había una historia detrás. Incluso en los rarísimos casos en los que el niño tuvo la suerte de escapar de las garras de la institución, se revelan datos fascinantes sobre la vida de las gentes de aquella época: al fin y al cabo, eran personas reales con problemas y sentimientos reales; algunas incluso consiguieron traer a su hijo de vuelta a casa después de dos años.

Junto a estas biografías individuales y complejas, se entretajan otros temas como el bautismo y la cuestión de qué pasó con los niños que murieron, pregunta esta no baladí considerando que su número fue exorbitante. El bautismo es mucho más que un santo sacramento religioso. Muestra lo que la sociedad de la época creía firmemente, muestra las prioridades que prevalecían: ¡el niño debe ser bautizado a toda costa! Solo así podría entrar en el Reino de los Cielos. De no ser así, si el niño moría antes del bautismo, lo único que quedaba era el entierro y el enorme número de cadáveres infantiles que se inhumaban en la Granada de aquellos días. Esto ilustra de manera impresionante la tragedia de aquellos tiempos oscuros que a tantos niños costaron la vida.

11 Bibliografía

- Acosta Werter, J. (1880). *La cruz blanca: tradición granadina*. Granada: Imprenta de Paulino Sabatel.
- Aichinger, W. (2009). *El fuego de San Antón y los hospitales antonianos en España*. Viena: Turia + Kant.
- Aichinger, W. (2021). Grandmothers reborn. Allomaternal care as an uncharted territory of spanish history. *Avisos de Viena*, 2, 12-25.
- Aichinger, W. (2022). Parentesco breve. El inclusero Juan y su nodriza Paula Martín. *Avisos de Viena*, 4, 149-166.
- Aichinger, W., y Dulmovits, A.-V. (2020). Escenarios de parto y bautismo de urgencia en libros de bautismo del siglo XVII. *Revista Historia Autónoma*, 16, 13-35.
- Alegre Peyrón, J. (1984). Grupos sociales marginados en la España de «Lázaro de Tormes». *Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español Año XVI*, 31, 35-48.
- Arias de Saavedra Alías, I., y López-Guadalupe Muñoz, M. (2015). Asistencia sanitaria femenina a finales del Antiguo Régimen: el caso del Hospital de la Caridad y Refugio de Granada. *Cuadernos de Historia Moderna*, 14, 33-61.
- Artehistoria. (2017). Campesinos y trabajadores del campo. Obtenido de <https://www.artehistoria.com/es/contexto/campesinos-y-trabajadores-del-campo>
- Baelo Álvarez, M. (2013). *La adopción. Historia del amparo socio-jurídico del menor*. Universidade da Coruña.
- Bennassar, B. (1976). *Los Españoles. Actitudes y mentalidad*. Barcelona: Argos/ Vergara.
- Bennassar, B. (1989). *Historia de los españoles. 2. Siglos XVIII - XX*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Bilbao, A. (1789). *Destrucción y conservación de los expósitos. Idea de la perfección de este ramo de policía. Modo breve de poblar la Epaña. Testamento de Antonio de Bilbao*. Antequera.
- Borrás Llop, J. M. (1996). *Historia de la infancia en la España contemporánea 1834-1936*. Madrid: Ministerio de trabajo y asuntos sociales.
- Borrell i Sabater, M. (1995). Las amas de cría en el corregimiento de Girona en el siglo XVIII: una interpretación sobre las causas de la lactancia de los niños expósitos. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 8(8), págs. 221-240.
- Borrow, G. (2010 [1843]). *The Bible in Spain. Or, the journeys, adventures, and imprisonments of an englishman in an attempt to circulate the scriptures in the peninsula*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cambil Hernández, E., Romero Sánchez, G., y Arias Romero, M. (2019). *Hospital Real de Granada*. Granada: educa/ UGR.
- Canal Extremadura. (16 de 01 de 2015). 52 minutos: Expósitos, los niños del Torno. Obtenido de <https://www.canalextremadura.es/video/52-minutos-expositos-los-ninos-del-torno-160115>
- Carasa Soto, P. (1987). Cambios en la tipología del pauperismo en la crisis del antiguo régimen. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 131-150.

- Carlos IV. (1794). *Real Cédula de S.M. y señores del Consejo*. Madrid: La Imprenta de la Viuda é Hijo de Marin.
- Carmona-González, I., y Saiz-Puente, M. (2009). El bautismo de urgencia, función tradicional de las matronas. *Matronas Profesión*, 14-19.
- Castro Pirela, M. (2014). Reflexiones teóricas del Antiguo Régimen: poder y simbología. *Perspectivas. Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura*, 4, 13-34.
- Cicerone4all. *The accesible travel guide*. (s.f.). Obtenido de Real Chancillería: <https://web.archive.org/web/20160508160302/http://cicerone4all.com/index.php/component/k2/item/98-real-chanciller%C3%83%C6%92%C3%82%C2%ADa>
- Cid López, R. (2019). La Columna Lactaria, las nutrices y la expositio infantil. Lactantes y pietas en la ciudad de Roma. *Dans dialogues d'histoire ancienne*, 19, 149-169.
- Conde Fernández, F. (2011). Parteras, comadres, matronas. Evolución de la profesión desde el saber popular al conocimiento científico. *Discursos académicos*, 49.
- Contreras, M. (31 de 10 de 2020). *El cementerio de Granada, una historia para el Día de Todos los Santos, 1 de noviembre*. Obtenido de Sunset Tours: <https://sunsetours.es/cementerio-granada/#muerte-en-Granada-siglos-xvi-xvii-y-xviii>
- Dulmovits, A. (2018). Unseen heirs. Written traces of pregnant widows and posthumous children in early modern Spain (1490-1673). *Hipogrifo*, 6(1), 433-449.
- Fernandes de Freitas, G., y Siles, J. (2008). Antropología y cuidados en el enfoque de San Juan de Dios. *Index de Enfermería*, 144-148.
- Feve, F. (05 de 11 de 2019). *Estampas y rincones de Granada*. Obtenido de El Pozo Airón de Granada: <https://estampasyrinconesdegranada.blogspot.com/2019/11/el-pozo-airon-de-granada.html>
- Figuera von Wichmann, E. (2009). Las enfermedades más frecuentes a principios del siglo XIX y sus tratamientos. En M. De Torres Aured, *Los Sitios de Zaragoza. Alimentación, enfermedad, salud y propaganda* (págs. 151-171). Zaragoza. Obtenido de <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/16/11figuera.pdf>
- Florenty, G. (1991). Les abandons d'enfants à Nevers à la veille de la Révolution et dans les années 1820. *Publications de l'École Française de Rome*, 140(1), 609-634.
- Floridablanca, J. M. (1867). *Obras originales del Conde de Floridablanca, y escritos referentes a su persona*. Madrid: Rivadeneyra. Obtenido de <https://books.google.at/books?id=Pehjrx06xvIC&pg=PA503&dq=floridablanca+obras+originales+del+conde+de+floridablanca&hl=de&sa=X&ved=2ahUKEwiunqjXoef7AhXQ3KQKHW9bBhwQ6AF6BAGFEAI#v=onepage&q=floridablanca%20obras%20originales%20del%20conde%20de%20floridablan>
- Freller, T. (2009). *Granada. Königreich zwischen Orient und Okzident*. Ostfildern: Jan Thorbecke Verlag.
- French, A. (2020). Infancy. En A. French, *Early Modern Childhood. An introduction* (págs. 74-93). New York: Routledge.
- Fuente Galán, M. (1999a). Una institución para los niños expósitos de Granada: la creación de la Casa-Cuna (Siglos XVI-XVIII). *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, págs. 115-130.

- Fuente Galán, M. (1999b). Aproximación a una institución docente femenina: el Colegio de la Purísima Concepción de niñas huérfanas de Granada (1753-1800). *Chronica Nova*, 26, 129-143.
- Fuente Galán, M. (2000a). *Marginación y pobreza en la Granada del Siglo XVIII: los niños expósitos*. Granada: Universidad de Granada.
- Fuente Galán, M. (2000b). Ilegitimidad y abandono en la Granada del siglo XVIII: Un establecimiento para partos de expósitos ilegítimos. *Chronica Nova*, 27, págs. 9-21.
- Fuente Galán, M. (2001). Niños expósitos y amas de cría. Las amas como un fracasado sistema de supervivencia de los niños expósitos (s. XVIII). *Publicaciones*, 31, págs. 53-66.
- Fuente Pérez, M. (2017). Gracias, nodriza: la estima de la lactancia y la crianza a través del ejemplo medieval. *Dilemata*, 25, 55-67.
- Fues, W. (1991). Amme oder Muttermilch? Der Disput um das Stillen in der frühen deutschen Aufklärung. *Aufklärung*, 5(2), págs. 79-126.
- Gallego Cambroner, R. (2007). Documental «Las Cuevas de San Miguel». Obtenido de <https://latrucafilms.jimdofree.com/las-cuevas-de-san-miguel/>
- García Martínez, A., y García Martínez, M. (1999). «Instrucciones succintas sobre los partos, para la utilidad de las Comadres», obra del Dr. Joseph Raulin, Zaragoza, 1772. *Híades: Revista de Historia de la Enfermería*, 8(5-6), 335-418.
- García Martínez, M., García Martínez, A., y Valle Racero, J. (1994). La administración del bautismo de urgencia: Una función tradicional de Matronas . *Matronas hoy: Revista de la asociación española de matronas*, 4, 47-53.
- González Beltrán, J. (2005). Trabajadores agrícolas y conflictividad laboral en la Andalucía del siglo XVIII. *Trocajero*, 17, 9-35.
- González López, T. (2019). Actores y roles en el bautismo de socorro (Lugo, s. XVI-XIX). *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 37, 126-156.
- González López, T. (2021). Entre el rito y la fiesta: la ceremonia bautismal en los siglos XVI- XIX. *Hispania Sacra LXXII*, 148, 445-455.
- González, F. (1998). Historia de la familia y campesinado en la España moderna. Una reflexión desde la historia social. *Studia historica, Historia moderna*, 18, 135-178.
- GranadaiMedia. (24 de 08 de 2014). Obtenido de La metamorfosis de la Casa Cuna: <https://granadaimedia.com/rehabilitacion-casa-cuna-calle-elvira-albaicin/>
- Heit, O. (2017). Apolonia, Santa Patrona de los Odontólogos. *Revista del Colegio de Odontólogos de Entre Ríos*, 163, 11-13.
- Ilzarbe, I. (2018). Los expósitos y el estado: De Antonio de Bilbao a la ley general de beneficia. *Brocar*, 41, págs. 89-115.
- Loux, F. (1991). *Das Kind und sein Körper in der Volksmedizin. Eine historisch-ethnographische Studie*. Frankfurt am Main: Fischer Taschenbuch Verlag.

- Martínez Vidal, À., y Pardo Tomás, J. (2001). Un conflicto profesional, un conflicto moral y un conflicto de género: los debates en torno a la atención al parto en la Ilustración. *Cronos*, 4(1-2), 3-27.
- Medina García, J. (2014). Hospital de San Juan de Dios de Granada desde sus inicios. *Cultura de los Cuidados (Edición digital)* 18(39), 43-47.
- Moral, C. (s.f.). *Granada por el mundo*. Obtenido de El Día de la Cruz: <https://www.grnadaporelmundo.com/el-dia-de-la-cruz/>
- Mota, F. (1698). *Compendio de la suma añadida del R.P.Fr. Martin de Torrecilla*. Madrid: Antonio Román. Obtenido de https://books.google.at/books?id=PNi9xIjmVNYC&printsec=frontcover&hl=de&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Ortiz, A. (01 de 02 de 2021). *Ideal*. Obtenido de La historia tras el Pozo Airón de calle Elvira que apaciguaba los terremotos de Granada: <https://www.ideal.es/granada/granada-legendaria-historia-leyenda-pozo-airon-terremotos-20210201191314-nt.html>
- Palop Ramos, J. (1996). Delitos y penas en la España del siglo XVIII. *Estudis: Revista de historia moderna*, 22, 65-104.
- Panero García, P. (2022). Pobreza, lactancia solidaria y milagros en unos exempla del S. XVIII. *Avisos de Viena*, págs. 85-95.
- Paolillo, P., Di Palma, F., y Picone, S. (2020). The "baby hatch" from history to the third millennium. *Journal of Pediatric and Neonatal Individualized Medicine*, 9(1).
- Peñalver, Á. (5 de 11 de 2015). 35 hospitales en una misma ciudad. Recuperado el 24 de 09 de 2022, de <https://www.ideal.es/granada/201511/05/hospitales-misma-ciudad-20151031233054.html>
- Pérez Baltasar, M. (1985). Orígenes de los recogimientos de mujeres. *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 6, 13-24.
- Pérez Casas, Á. (1982). Los gitanos y las cuevas, en Granada. *Gazeta de Antropología*, 1.
- Pérez Martín, A. (2016). Casa y monasterio de Santa María egipciaca de la ciudad de Granada. En M. Cabrera Espinosa, & J. López Cordero, *VIII Congreso virtual sobre historia de las mujeres* (págs. 587-600).
- Pérez Moreda, V. (1991). Las circunstancias del abandono. *Publications de l'École Française de Rome*, 140(1), 73-80.
- Pérez Moreda, V. (2005). *La infancia abandonada en España (Siglos XVI- XX)*. Madrid: Real academia de la historia.
- Peset, M., y Peset, J. (1978). Epidemias y sociedad en España del Antiguo Régimen. *Estudios de historia social*, 6(4), 7-28.
- Petit, P. (1717). *Questiones generales sobre el modo de Partear, y cuydar à las Mugeres, que estàn embarazadas, ò Paridas*. Madrid: Imprenta de Angel Pasqual Rubio. Obtenido de https://books.google.at/books?id=LPUUE0H0Hv0C&printsec=frontcover&dq=petit+questiones+generales+sobre+el+modo+de+partear&hl=de&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=arduos&f=false

- Pozo Felguera, G. (24 de 12 de 2017). *El independiente de Granada*. Obtenido de El Pozo Airón de la calle Elvira: ¿morada del dios ibero o apaciguador de terremotos?: <https://www.elindependientedegranada.es/cultura/pozo-airon-calle-elvira-morada-dios-ibero-apaciguador-terremotos>
- Pulido, A. (Marzo de 1883). La lactancia mercenaria. Sus condiciones. *La madre y el niño. Revista de higiene y educacion*, 37-38.
- Real Academia Española*. (1734). Obtenido de Diccionario de Autoridades - Tomo IV (1734): <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española*. (2022). Obtenido de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es>
- Real Academia Española*. (2022). Obtenido de Diccionario panhispánico del español jurídico: <https://dpej.rae.es/>
- Rincones de Granada*. (s.f.). Obtenido de La Cruz blanca de San Lázaro: <https://rinconesdegranada.com/la-cruz-blanca-san-lazaro>
- Rodríguez García, R. (2015). Aproximación antropológica a la lactancia materna. *Revista de antropología experimental*, 15, 407-429.
- Rodríguez García, R. (2017). Nodrizas y amas de cría. Más allá de la lactancia mercenaria. *Dilemata*, 25, págs. 37-54.
- Ruiz-Berdún, D. (2022). *Historia de las matronas en España*. Madrid: Guadalmazán.
- Salvá, V. (1852). *Nuevo diccionario de la lengua Castellana*. Paris: Garnier Hermanos u.a.
- San Pío V. (1780). *Catecismo romano compuesto por decreto del sagrado Concilio Tridentino: Para los párrocos de toda la iglesia y publicado por san Pio V. Traducido del latín al castellano, según el Decreto del mismo Sagrado Concilio, por don Lorenzo Agustín de Manterola* (Vol. tomo I). Pamplona: En las oficiones de Benito Cosculluela y José Longás. Obtenido de <https://books.google.at/books?id=n6y2G9YLOesC&pg=PR1&lpg=PR1&dq=Catecismo+romano+compuesto+por+decreto+del+sagrado+Concilio+Tridentino:+Para+los+p%C3%A1rrocos+de+toda+la+iglesia++y+publicado+por+san+Pio+V.+Traducido+del+lat%C3%ADn+al+castellano,+seg%C3%BA>
- Sánchez, Á. (1981). Pobreza y marginación social en la España moderna. *Revista de arte, geografía e historia*, 2, 233-244.
- Sherwood, J. (1988). *Poverty in eighteenth-century Spain. Women and children of the inclusa*. Toronto, Buffalo, London: University of Toronto Press.
- Soler, E. (2017). Bancos de leche, parentesco de leche e Islam. Restricciones alimentarias entre la población infantil en Barcelona. *Dilemata*, 25, 109-119.
- Soler, E. (2019). Procreación, sustancia compartida y parientes de leche en el sur de España. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 441-462.
- Usunáriz, J. M. (2018). El padre ante el parto en la España de los siglos XVI y XVII. *Hipogrifo*, 6(1), 483-502.

Vallecillo Capilla, M., y Olagüe de Ros, G. (1982). Política demográfica y realidad social en la España del siglo XVIII: La asistencia al niño expósito den Granada (1753-1808). *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque. Historiam Illustrandam*, págs. 211-240.

12 Figuras

Figura 1: La fachada principal de la Casa Cuna en la calle Elvira:

<https://granadamedia.com/rehabilitacion-casa-cuna-calle-elvira-albaicin/> [01.12.2022]

Figura 2: El patio renovado de la Casa Cuna: <https://granadamedia.com/rehabilitacion-casa-cuna-calle-elvira-albaicin/> : [01.12.2022]

Figura 3: El Palacio de la Chancillería hoy en día:

https://es.wikipedia.org/wiki/Palacio_de_la_Chanciller%C3%ADa_%28Granada%29#/media/Archivo:Real_chancilleria_exterior_Granada_Spain.jpg [01.12.2022]

Figura 4: El Hospital de San Juan de Dios en Granada: <https://www.sjdgranada.es/hospital-san-juan-de-dios> [01.12.2022]

Figura 5: Un ejemplo de un torno para abandonar a los niños. Su ubicación no está clara. :

https://es.wikipedia.org/wiki/Torno_de_los_ni%C3%B1os_exp%C3%B3sitos_en_Espa%C3%B1a#/media/Archivo:Torno_de_ni%C3%B1os_abandonados.jpg [01.12.2022]

Figura 6: El callejón que lleva al presunto torno: Captura de pantalla de Googlemaps [01.12.2022]

Figura 7: La entrada trasera oculta de la Casa Cuna donde supuestamente estaba el torno. En el suelo se puede ver el Pozo Airón de Granada: <https://miradordeatarfe.es/?p=31086> [01.12.2022]

Figura 8: La Cruz Blanca de San Lázaro en Granada:

<https://www.granada.org/inet/patrimonio.nsf/223466fbb745b87dc125740a002a8647/675b8216b95145c1c12577ab0025c27f!OpenDocument> [01.12.2022]

Figura 9: Un mapa que muestra algunos de los lugares de los que proceden los niños: Creado con Googlemaps [01.12.2022]

13 Anexo: las entradas originales

María de la Concepción – N.º 302

María de la Con = En 17 de Nov.^{re} de 1793. entró p.^a el torro de la Calle
cepón n.º 302. siendo como la 1.^a de la Noche una Niña al parecer
 de dos años, con un papel q.^e decía: esta niña viene a qui
 p.^a ciertos inconvenientes, q.^e ay en el día, se benina
 p.^a ella dentro de un año, esta bautizada, se llama Ma-
 ría de la Concepción. vino emb.^a en una Camisita
 de brasaña, unas naguas blancas de estopa, otras de bal-
 ta pafiza, un delantaa de game azul, una anmilla de
 estameña, una mantelextilla de balera encarnada, y unas
 calzeras de hilaza, todo tiefo. =
J.^a Sancia

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9YPN-SLCR?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expositos) 1787-1795, libro 7622 > image 251 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Josefa Francisca Sánchez de Santa Fe – N.º 121

Josefa Francisca
Sánchez = de En 21 de Mayo de 1792. entró p.^a la puerta de
5.^a de Fe. N.º 121. este desp.^a una Niña con orden del Sr. Exce-
 lsimo p.^a su admision en esta Casa; remitida
 dha Niña de la Ciud. de 5.^a de Fe con un escripto
 y una certificación adjunta de la muerte de la
 madre de la expresada Niña; p.^a el escripto óme
 morias consta sea hija legítima de Christóbal San-
 ches nat. y fe.^a de 5.^a de Fe pobre de solemnidad
 trabajador del campo, y de Man.^a de Soto, la q.^e
 murió a los ocho días de abea dado a luz a dha
 niña como consta de la referida certificación
 q.^e apanese dada p.^a D.ⁿ Juan Ant.^e Rodríguez
 Coleccion de la 1.^a Cole.^a y Parroq.^a de dha Ciud.
 Fue bautizada dha Niña en la expresada 1.^a el
 día doze de Mayo con los nombres de Josefa Fran-
 cisca no expresa el mem.^a los Padrinos, ni los testigos.

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9YPN-SLCR?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expositos) 1787-1795, libro 7622 > image 282 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Pasc. José Sánchez
de Acequias. N.º 248.

En 15 de Sept. de 1795. en p.^a las puertas de este
Hosp.^{al} un niño, remitido del Lugar de Acequia, con
una Certificación dada por D.^o Juan Rodríguez y Tapia
Cura de la Parroq.^{ia} de Mondulán y Acequia, en anexo,
p.^a la q.^{ue} consta aben bautizado en la 1.^a de dho Lugar
a Pasc. José, hijo leg.^o de D.^o Juan Sánchez y de D.^{na} Bal-
verde, la q.^{ue} murió a pocas horas de aben dado a luz
a el referido su hijo, y p.^a ser pobre de toda solemnidad,
dho D.^o Juan Sánchez, sin ambicio alguno para la crianza
el expresado hijo, por no de/arlo morir de necesidad, lo
remite a este Hospital, como lo expresa la Certifica-
ción de su propio Parroco. = D.^o Sánchez

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GYPN-SNC3?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 241 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

José Nicolas Gil
de Baladar.
N.º 301.

En 17 de Nov. de 1795. en p.^a las puertas de este
Hosp.^{al} un Niño, nat.^o del Lugar de Baladar de edad
de veinte meses, hijo de D.^o Juan Gil y de D.^{na} Guimara
ambos nat.^{os} de dho Lugar, pobres mendigos, a quel conformo
y p.^a esta causa, y con mandado del S.^o Superint.^{te} se ad-
mitió a dho Niño, el q.^{ue} dicen en su pad.^{re} q.^{ue} estaba bau-
tizado en la Parroq.^{ia} del referido Lugar con los nomb.^{res}
de José Nicolas. = D.^o Sánchez

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9YPN-SLML?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 250 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Teresa de Jesús de la Cárcel de Corte – N.º 220

*Ther^a de Te^a
su, de la Cárcel
de Corte n.º 220*

On 27 de Agosto de 1790, entró por la Puerta de este
Hosp. una Niña remitida a la Cárcel de esta Corte
con papel de Su Alcaide Josef Man^l Lopez, quien
expresa esta remisión e orden el S.^o Superintendente,
embuelta en una Camisa e buelta, un pañal de
Europa, una Maniella e bayeta paja de S.^o Pau-
tero en S.^o Andres el dia veinte, y ocho del mes
con el Nombre de Ther^a de Jesus, fue su Comadre
Maria de fuenar =

M. Diaz
1790

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GYPN-SNHW?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 187 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Romualda Luisa del Hospital – N.º 39

*Romualda
Luisa del
Hosp.º n.º 39*

On 27 de febrero de 1790, alas cinco y media de la
tarde entró por la Puerta de este Hosp. una Niña
recien nacida condecida por una Mujer el Hosp.
e mandado el S.^o Superintendente del, on a
tencion a haverla dado aluz, una Velusa, Solu-
za, llamada Maria Romero; cuya expresion
se ejecuta en clase e Señal para lo que ocurre,
segun previene el Decreto de dho S.^o que para en
la Contad. de dho Hosp.º Confha e certifica; se
bautizo en S.^o Andres el dia siete de dho mes
con lo Nombre de Romualda, Luisa; fue su
Com.^a Maria Rodriguez =

M. Diaz
1790

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GYPN-SNP9?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 162 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

María del Rosario del Amparo – N.º 224

María del Rosario } En siete de Octubre de 1787 entro por el Por-
 rio = del Amp.º = no del Amp.º como alas tres de la mañana Una
 N.º 224 Niña enferma recién nacida, y en carnes, se
 Bautizo por el presente Rector privadamente
 en urgente necesidad, y en S.ª Andres en el
 mismo dia siete se le administraron los
 Santos Olio, y a esta ceremonia fue su Madrina
 María Rodríguez, y lo firmo = y en dicho Bautis-
 mo se le puso por nombre María del Rosario =
 J.ª Diaz

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GYPN-SNPX?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701:21May2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 42 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Francisco José González del Soto de Roma – N.º 57

Fran.º José } En 26 de febrero de 1787 entro por la puerta de
 del Soto de Roma } Hospital un Niño de Padres conocidos, remitido de
 n.º 57 R.º Soto de Roma, con la correspondiente partida de
 Bautismo, por la que consta estar Bautizado en veinte y
 uno de Julio de mil setecientos ochenta y seis, con los nom-
 bres de fran.º Josef Rafael, que nació en este dia, que es
 hijo legítimo de Juan González Notural del Sanjeron, y
 de Maria Gallardo su mujer legítima, Bautizada
 en Chauchina, de la misma feligresia en la Parz, y la
 expresada partida de Bautismo es dada al parecer
 por D.º Martin Vicente de Pineda Capelan Prin-
 cipal con ejercicio de Cura Párroco de la Ig.ª de
 R.º Soto de Roma, y tambien consta por
 un papel escrito y firmado al parecer por
 D.º Antonio Duran, que dicha Critería se
 remite a esta Casa Cuna, por haverse muerto su P.º
 y su Madre, y hallarse este parvulo y otros hermanos
 en un total de amparo, fue Padrino en este Bau-
 tismo Antonio Ruiz Gutierrez, Vecino de Ro-
 milla, testigos Antonio Muñoz y Antonio Cuit
 y lo firmo =
 J.ª Diaz

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9YPN-SLXT?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701:21May2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 14 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Juan, Man^l Martin
del Hosp^l de S^{ta} Juan
de Dios. = Emf^{mo} =
N.º 303.

En 4. de Dic^{re} de 1792 entró por las puertas de este
Hosp^l siendo como las once de la mañana un Niño
nuevo del Com^{do} Hosp^l de S^{ta} S^{ta} Juan de Dios de
esta Ciu^d. Emf^{mo} con un papel al parecer firmado
del Pad^{re} Pro^p y Prior de d^{ho} Com^{do}. su fecha en este
dia mes y año; en el expresa estan sus Pad^{res} emfa-
mos en el referido Hosp^l. llamanse Juan, Man^l hijo
de Juan Martin y de Man^l Perez, de edad de
once meses, bautiz^{do} en la Parroquia de S^{ta} S^{ta} Andrés
y que abia sido su Compad^{re} Juan Diaso. =
D. Farián

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GYPN-SN86?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701> : 21 May 2014), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 317 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Pedro – N.º 289

Pedro
n 289

En el dia veinte y cinco de Diciembre del 1788 entró
por la puerta de este Hospital Un Niño recién
nacido, conducido por la Comadre digo por Maria
Rodriguez, y en carnes, quien dixo lo traia del
Hospital del Refugio, se Bautizó en S^{ta} An-
dres en este mismo dia con el nombre de Pedro
fue su Comadre Maria Villegas, y lo firmo =
D. Diaz

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9YPN-SLMD?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701> : 21 May 2014), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 100 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Santiago Manuel Rafael de Albolote – N.º 296

Santiago Ma- }
nuel, Rafael, del }
Abolote. }
N. 1736 }
En el día treinta y cinco digo veinte 38
y uno de Diciembre de 1738 entro por la
puerta de este Hospital Un Niño remitido del
Hospital de S. Juan de Dios con un papel firmado
por P. Fr. Juan de Reyes, por el que consta ha-
ver Bautizado a dicha criatura con los nombres
de Santiago, Manuel, Rafael, y que nació en la
noche del día treinta deste presente mes, estan-
do su madre enferma en dicho Hospital, q.
lo remite ala Casa Cuna por no haver parecido per-
sona alguna de su familia, y hallarse la dicha enfer-
ma mui de peligro, y para que con ste lo firme Tam-
bien con sta por el referido papel, o squala del mencio-
nado P. Reyes, que esta Criatura es hija de Josefa
Quintana Natural de Abolote, la misma que se halla
enferma como dicho es, en dicho Hospital.

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9YPN-SLSB?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expositos) 1787-1795, libro 7622 > image 101 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Antonia Micaela de Santa Fe – N.º 163

Amo. Micaela
de Sta Fe =
N.º 463.
En este mes de Mayo de 1792. entró p.ª las puertas de esta
Ciudad una Niña nemiz.ª de la Ciudad de Sta Fe, con
cuida p.ª Juana Gonzalez, con Cerritón de Bap.º y una
Causa del Fon.º de Cuna de la H.ª Coleg.ª y Parroq.ª de Sta
Cruz en la Causa expresa, que la nemise a esta Ca-
luna, por que la encontraron prox.ª a morir de necesi-
dad, p.ª que abiendo muerto su padre despues del parto
estaba de por Dios lactandose por todo el pueblo, entre
las mujeres que estan criando, por no poder su Dad.
que es un pobre vaiajador del campo, pagan Ama
que la criase, y por la Cerritón unson que fue baptiza-
da en don de Mayo de este año con los nombres de Am.
Micaela, hija lex.ª de Josef Ruiz, Cabro, y de Juan.
Ruiz, que fue su padrino D.º Mig.º Ruiz, y Cerritón D.º An-
tonio Dominguez, Juan Sanguero, y Mig.º Lopez. =
D.º Sanja

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GYPN-SNDP?cc=2046761&wcc=MPY9-MNR%3A350424701:21_May_2014), Casa Cuna (Entradas de expositos) 1787-1795, libro 7622 > image 416 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Facundo – N.º 54

Facundo
N.º 54

En 23 de feb. de 1787 entro por el forro dela calle Un
Niño recién nacido, como alas nueve deste dia, embuelto
en un andraso de Anascote blanco echo pedazos, y una
pañoleta tambien echa pedazos, se Bautizo en S.
Andres el dia veinte y quatro de dho mes
con el nombre de Facundo, fue su Comadre
Maria Rodriguez =

D. Diaz

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9YPN-SLQQ?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 13 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Tomasa – N.º 108

Tomasa
N.º 108

En siete de Mayo de 1788 entro por la puerta
de este Hospital Una Niña recién nacida, y conducida
por Maria Suarez, quien informo haverse hallado
dicha criatura en el forro del colegio delas Niñas Hu
fanas pobres desta ciudad, y R.º Hospicio embuelto
en un andraso de matrilla de anascote, se Bautizo en
S.º Andres en este mismo dia con el nombre de Tomasa,
fue su Com.ª Maria Rodriguez, y lo firmo =

D. Diaz

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9YPN-SL5N?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 68 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Rosa Juana de Dios N.º 337. En 25 de Dic.º de 1792. entr. p.º las puertas de este Hospital, siendo como las doce del día una Niña como de siete meses conducida p.º una mujer q.º dijo la habían echado a su puerta con una papeleta q.º decía: Rosa Juana de Dios, Cecilia Martínez, 25 de Dic.º día de S.º Thomas, era bautizada en S.ª Escolástica. lo q.º abriguáse p.º el P.º Fr.º. hayo sea cícero su bautismo. vino emb.º en una Camisilla de breaña con encaje un pañal de lienzo de baraja, una mantilla de ballesera blanca, y una blanca un nezo de breaña y tapada con una reata de hilo blanca todo b.º. =
D.ª Paria

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GYPN-SNJ6?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 257 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Juan de Dios Nepomuceno de Bayárcal N.º 234. En 17 de Ag.º de 1793. entr. p.º las puertas de este Hospital un Niño remitido del Lugar de Bayárcal, con Certificación de D.º Capn.º Fern.º Domera, Cuna de la P.ª Paria q.º des referido lug.º por la que consta: que dho Niño alia sido hallado el día diez del pres.º después de Oraciones en la entrada de la C.ª que vive Am.º Sanchez, con un papel simple, que decía: era un baptizado, y puesto por nombre Juan de Dios, Nepomuceno, y que dho baptismo alia sido hecho por sacendote; y por q.º dho papel no erraba testimoniado, ni conocer la letra, lo alia baptizado sub condicione en su P.ª Paria q.º el día once del pres.º con dho nombre aliendo sido su Madrina la expresada Am.º Sanchez, y testigos Am.º Lopez, y Agustin Rodriguez. =
D.ª Paria

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GYPN-SNK2?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 364 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

María del Ros-
ario. Apont. y Muñ. En 6 de Oct. de 1794. entr. por las puertas de este
N.º 289. Hosp. a las ocho y media de la mañana, una Niña
que al paraceron no era de tiempo natural, conducida
por una muger, que dixo: la alia hallado en un
portal de la Calle de Elina, emb. en dos hanera
uno de lienzo, y otro de anarose blanco. Como ap-
roxando, y la baptizo el infrascripto Recor con
el nombre de María del Rosario, y no dio tiempo
a que se le suplican las sag. Ceremonias en
la Parroq.ª por que murió en este dia. =

J.ª Paricio

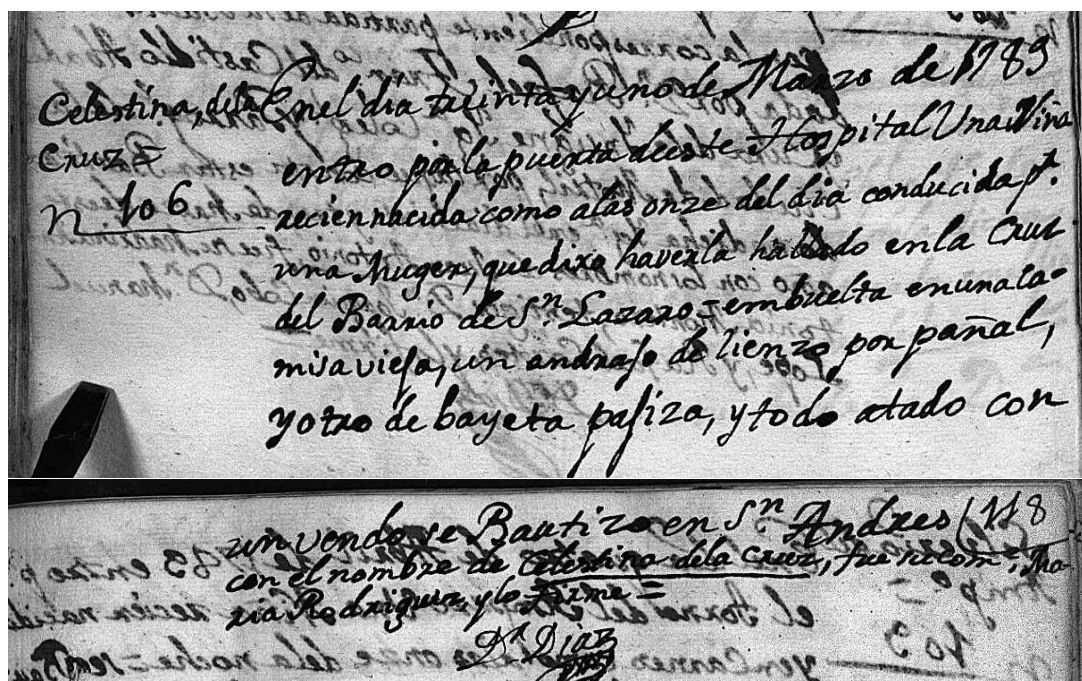
"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9YPN-SL8T?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 442 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

José Baltasar N.º 55. En 8 de Feb. de 1794. entr. p. las puertas de este Hosp.ª un Niño
de diez meses no cumplido, remitido p. el Sr. D.º Fabián Manri-
nes Canales, quien lo halló en la puerta de una Puera de las de
5.ª. Nig. muy debilitado p. faltarle el alimento de su madre
que estaba enferma, y sin leche para criarlo, y por Certif.ª de
D.º Nicolás de Yena, Cura de la Parroq.ª de 5.ª. Nig. de
esta Ciu.ª consta aben sido baptizado en ella el día veinte, y
don de Abril del año prox.º pasado de nov.ª y tres, con lo nomb.
de José Baltasar, Nicolás, Nig. que alia nacido el día diez,
y nueve de dto mes, y año, que era hijo de Antonio Ramirez, y
de Fran.ª Moreno, su mujer, y que alia sido su Compadre
José Pondillo, y testigo Am.º Ponzales, José Ponzales, y D.º
Lorenzo Martinez Luy. =

J.ª Paricio

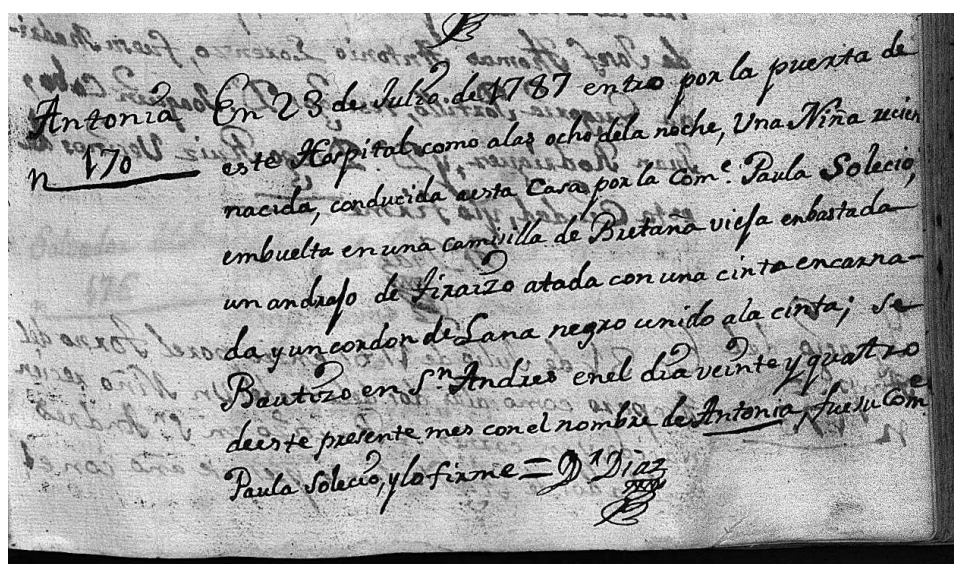
"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9YPN-SLPN?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 396 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Celestina de la Cruz – N.º 106



"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GYPN-SNNC?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701> : 21 May 2014), Casa Cuna (Entradas de expositos) 1787-1795, libro 7622 > image 121 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Antonia – N.º 170



"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GYPN-SN6H?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701> : 21 May 2014), Casa Cuna (Entradas de expositos) 1787-1795, libro 7622 > image 32 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Rafael Benito – N.º 12

Rafael Benitoth
 n 12 En 17 de Enero de 1787 entro por la puerta
 deste Hospital un paxbulo conducido por la
 com.^e Fran.^a Vidal, como alas diez deste dia,
 y con una partida de su Bautismo dada por
 Dr. Josef Segura P.^e de Cura de S.^{ra} S.^{ra} Matias
 desta Ciudad de Granada, y en ella consta es-
 tar Bautizado en el dia diez y seis de Enero de
 este presente año, con los nombres de Rafael
Benito Josef Mariano, y que nacio el dia 13
 doce de dicho mes y año, en dicha partida no con-
 sta de sus Padrinos y testigos, y p^o dirigo que vin oen-
 buelta en una camisa vieja de breña, un andaxo
 de lienzo por pañal, una mantilla nueva de buyeta
 paliza, y una faxavieja de estambre, con listas de
 color, y lo firme =
 D. Diaz

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GYPN-SNG1?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701:21May2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 6 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

María Josefa de la Cruz – N.º 133

María Josefa
 de la Cruz
 n 133 En 23 de Mayo de 1787 entro por la puerta de
 este Hospital. Una Niña, como alas nueve de la
 noche conducida por una mujer, cuyo nombre y ape-
 llido se ignora, remitida a esta Casa de orden del
 Sr. Juez de Quantel segun consta de la partida de
 su Bautismo, que al parecer está dada por D.ⁿ Fran.^{co}
 Hernandez y Huertado Cura de la Ig.^a de S.^{ra} N.^{ra} de
 Soria, por la que consta estar Bautizada en el dia
 veinte y uno de Mayo deste presente año con los
 nombres de María Josefa de la Cruz, no refiere
 los testigos ni Padrino, vino embuelta en una redilla
 de Cortal y un guñapo de Lino, y lo firme =
 D. Diaz

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GYPN-SNP7?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701:21May2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 26 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Sebastián de Jesús n.º 163

En 26 de Junio de 1794, entendi por el torro de la Calle, siendo como las seis de la mañana un Niño, envuelto en una Camisa de breaña con encajes, pañal de estopa, un paño de paño buido, una mantilla blanca, una tira de breaña p. Negro, y una faja de lana de colores todo viejo, quien al tiempo de llevarlo, se oyó una expresión como voz de hombre en que decía sex otra. Criatura de Santa Fe, y preguntado se por la fee de Baptismo, no volvió a responder por causa de haberse ido; y no habiendo podido dar fequax a haverse la certeza de ello, por careo de necesidad se Baptizo en San Andrés subcondición el día doce del Conuente con el m. de Sebastián de Jesús, fue su Com.ª María Rodríguez; sin embargo de haver puesto Carta a otra c.ª, y h.ª de p.ª no havien havido respuesta =

J. Díaz

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9YPN-SLWY?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701:21May2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 226 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

María Antonia Rosa = N.º 341

En 26 de Dic.º de 1794. ent. p.º el torro del p.º tal siendo como las quatro de la tarde una Niña recién nacida; y al tiempo de ponerla en el torro se oyó una voz de mujer que dijo es de Santa Fe y la bautizó una mujer, le puso Mar.ª Ant.ª. El día 11.º se bautizó sub condicione en S.º Andrés con los nombres de Mar.ª Ant.ª Rosa; fue su Compad.ª Juliana Sabas; vino env.ª en una Camisa de breaña con gorgena del mismo

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9YPN-SL7Z?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701:21May2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 258 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Pedro = 154

En el día cinco de Junio de 1783 entró por la puerta de este Hospital un Niño recién nacido, y enfermó como fuera de tiempo, conducido por dos mugeres, y como alas nueve de la noche, fue Bautizado privadamente en urgente necesidad por el Dr. D.º Josef Marin Presbitero con el nombre de Pedro, no se le administraron los Santos Olivos por no haver Lugar y lo firmo =

J.º Marin

"España,

Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9YPN-SL3K?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 130 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Antonio José María Pantaleón Olayo – N.º 308

Antonio José María Pantaleón Olayo = 308

En el día N.º de 1793 entró por la puerta de este Hospital como los siete de la noche un Niño de dos años y diez meses, conducido por dos hombres, que sin dar sus nombres entregaron con un papel, que se conserva en el Archivo de esta Casa con referencia a esta Parida, y junta nombre entregaron una Certificación firmada p.º el Dr. D.º Josef Marin, Jefe de la Y.ª Parroquia de Sta. Eulalia de esta Cua. su fecha a ocho del mes p.º la que consta que con licencia del Parroco, lo había bautizado en día Y.ª en el día catorce de Febrero del año pasado de nov.ª y uno el Presb. D.º Juan Lopez Salado con los nombres de Am.º Josef, María Pantaleón Olayo, al tiempo nido su madre na D.ª Ana Valero, y padrino D.º Basilio Belmonte, D.º Miguel Salado y Pedro del Castillo. Venia emb.º el Niño en Camisa de tinadizo con mangas de caña, y chorreras de cambruelo remendada y rosa, naques blancos de gante blanco, bigotes de ballera azules, naques de indiana blanca con listas carmesíes y de color de mason nuevas, una faja de lana encarnada tiesa, y un saquito de ballero blanco de tirado con fujon de torniño, con fleque negro, carmesí, de hilo y media de seda baja, aplomados tiesos, y zapatos de ballero encarnado con rebillecos al parecer de plomo. =

D.º Pantaleón

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9YPN-SLWP?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 378 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Alejo de Santa Sinforosa – N.º 206

Alejo de S.^{ta} Sinforosa. =
N.º 206.
En 17 de Julio de 1793. entró por las puertas de un Hospital siendo como las nueve de la noche, un Niño recién nacido, con dueño por un hombre, que dijo sea Cirujano, el que dexo un papel que decía: Porque en esta C.^a a las nueve de la noche un Niño. Selez. Esta rubricado. Venia emb.^{to} Dho Niño en Camisa de Bretaña hecha de bielo con botanillas de Cambrayuelo, pañal de Bretaña suzido un pedazo de ballera encarnada por manzilla, una gorilla de Cambrayuelo, hecha de bielo, con puntilla, y fajaado con cinta de seda biela, de colores: se bautizó en S.^{ta} Andres el dia diez, y ocho del mes.^{to} con el nombre de Alejo de S.^{ta} Sinforosa fue su Comad.^a Ana.^a Rodriguez. =

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9YPN-SLDW?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701:21May2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 359 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Josefa de la Rosa – N.º 44

Josefa de la Rosa.
N.º 44.
En 2 de Febrero de 1793. entró al Hospital por el mismo del parais, siendo como las ocho de la noche, una Niña con un papel que decía: En 2 de Febrero, esta Niña que aqui se deposita tiene nueve meses, esta Cristianada, y se llama Josefa de la Rosa, y es a causa este deposito p.^a allarse sus pad.^{res} en una summa pobreza, y no encontrarse como refugio para que no perezca. Lleva Dho Niña p.^a señá un anillo de plata en la oreja izquierda, lo que quedan sus Padres responsables a sacarla quando aga proposicion, p.^a la que quedan rog.^{os} a Dios proporcione su vida m.^a Venia emb.^{to} en camisa rosa de vetaña con encages, p.^a pañal sin delantel bielo de bram.^{te} blanco, un mansequelo de ballera pajizado, una axmiller de riño de a repdon negra, una faja de hilo con listas azules, y blancas, una gansanilla de granates encarnados, con una cruz de canabach, pequeña, de plaza, y el anillo expresado en la oreja. =
Han informado al Ac.^a q.^e la niña convenida es de los mo.^{nos} Nacimiento, y que esta baptiz.^a en la Y.^a Parroq.^{ia} de la Y.^a de Diego.
D.^a Garcia

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9YPN-SLQ1?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701:21May2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 394 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Petronila Paula del Amparo =
 N.º 185. En 28 de Jun. de 1793. em. p.º el torro del Amp.º. bien
 do como las ocho de la mañana, una Niña recién
 nacida, emb.º en harillo de la Ca. se bautizó en S.º An-
 dres el día veinte y nueve del pres.º con los nombres de
 Petronila Paula, fue su Comad.ª Ana. Rodríguez. =
 D.ª Pavia

Vota.
 La Niña comenida en la amexion pasada es Hija legítima de Fran.º
 Santiago, ya def.º y de Ana. Teresa Hinegra, a la que se le entregó el
 día dos de Julio de mil, setecientos, noventa y tres, de Orden del Sr. Super-
 int.º y para que así conste pongo esta que firmo en Gran.ª en dho día
 mes, y año. =
 D.ª Pavia

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9YPN-SL4K?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 355 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Mig.º de los San-
 tos. =
 N.º 190. En 1 de Julio de 1793. em. p.º el torro del porras, bien
 do como las nueve de la mañana, un Niño recién
 nacido emb.º en camisa de breaña con gorguera
 de morolina rayada, hecha pedazo, un handrap de crea
 de Dic.º de 1793. se em.º por pañal, un pedazo de manta de lana blanca y negra
 este Niño a su d.º por mantilla, y por faja una riza de bayeta azul y blan-
 que prosa.º, se lo com.º
 Lopez, y Ana. Romero, y en la Cabeza una gorica de breaña, con pañal
 los que alían comad.º de encaper, y una cinta de seda, bien encarnada, y blan-
 cha.º en la y.º de Sr. ada; se bautizó el día cinco del pres.º en S.º Andres con
 S.º And.º de esta Cua.º el nombre de Mig.º de los Santos; fue su Comad.ª Ana.
 dia 15 de Dic.º de dho año
 y p.º q.º así conste firmo Rodríguez. =
 la pres.º nota en 16 de Dic.º
 de 1793. D.ª Pavia

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:335Q-GYPN-SNDR?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 356 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Juan Nepomuceno
no Nicola, Simón.
n.º 256. En 28 de Set. de 1793 em. p. la puerta de este
Don Decano del 5.º su Ho. p. (siendo como las nueve de la noche) un Niño
pequeño del 1.º Ho. p. conducido p. la Comadre Juana Jimenez; emb. en
en esta para a sus una camisita de lienzo malte, con encave de mala
dad. q. se justificaron en un pañal de rinaigo, un mesedor de bresaña nro, y
lo p. de otlan. p. la una cinta blanca; y la oreja derecha de dho
con y d. Savas. nro. p. la una parada con un tonzal azul; y p. Certificación
Carados en la Ciu. de Niño parada con un tonzal azul; y p. Certificación
Almeria; y p. que dada p. p. Vic. Josef de Echeverria Cura de la Parro-
así con se ponga, y fin q. de 5.º p. de esta Ciu. la fecha en dho día mes y año
mo la p. de nro en nro. a ben ido bautizado en el mismo día, y en la
p. de de nro. expresada Parro. con los Nombres de Juan Nepomuceno
de 1793.
D. D. Josef de Echeverria Cura de la Parro. = D. Sanchez
D. D.

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:335Q-GYPN-SNDX?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701:21May2014>), Casa Cuna (Entradas de expositos) 1787-1795, libro 7622 > image 243 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

María de Gracia
de los Santos Reyes. En 25 de En. de 1793 em. p. por las puertas de este
Ho. p. (siendo como las once de la mañana) una
Niña conducida por la Comad. Apolonia Medina
Don Decano del 5.º su Ho. p. la q. expreso estaba bautizada en la Parro. de
5.º Superint. de la 1.ª Ho. p. en esta Ciu. bino
D. Ho. p. la fecha los 5.º Santos Reyes. Justo, y Parro. de esta Ciu. bino
a 16 de Oct. de 1793. emb. en Camisa de bresaña nueva con gorguera de
le enarejo la Niña molina Clarin, pañal nuevo de crea, en dos manni
contenida en esta Har de bayera faueta de color de caña, revozo de
para a sus Padres bresaña con baloncillo de cambraguelo clarin nro
que justificaron en do, faja de indiana forrada en lienzo blanco, con
D. D. de nro. y no
Juan de Medina
que fue el primero

知

Juana del Amparo – N.º 156

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9YPN-SLWC?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701:21May2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 30 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Niceto N.º 78 En el día quatro de Marzo de 1783 entro por el forno de la Calle Un Niño como alas once de la noche recién nacido: embuelto en un andrullo de camisa digo de cobertor encarnado: se bautizó en S.º Andres con el nombre Niceto, fue su Com.º digo su Padrino Josef Perez; esta certitud traía un papel en que decía que un hombre havia dicho las palabras del Bautismo y una muger le echó el agua, y por esta nulidad se bautizó en dicha Parroquia, y pesaque con 1te lo firme =

J.º Díaz

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9YPN-SL34?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 116 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Agustín de Chauchina N.º 192 de Agosto de 1787 entro por la puerta de este Hospital Un Niño recién nacido conducido por un hombre que dixo ser de Chauchina con un simple papel p.º el que solo se decía estaba Bautizado por un sacerdote con el nombre de Agustín, y no bastando esta noticia se hicieron varias diligencias para la certeza de su Bautismo hasta hablar el presente Rector con frai Josef de N.ºa de el Socorro Religioso de Agustinos Delcalzose delosk.ºa fee quien manifiesta haverlo Bautizado por su propia mano en caso de necesidad, por lo que se le pusieron los s.ºs. en esta de s.ºs. S.ºn Andres en 30 de Agosto de dicho año en cuyas sagradas ceremonias lo tubo Maria fernandez, y lo firme =

J.º Díaz

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9YPN-SLW1?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 36 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Niño muerto del Amparo – N.º 131

Niño muerto el 17 de Mayo de 1795, alar Sei. llamamena, pario una
 enat. en la Casa de Amp. y pario alas ocho, un Niño muert-
 to, y se enterró en el Zaguán-
 D. Díaz

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:335Q-GYPN-SNVC?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 174 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).

Niño muerto – N.º 235

Niño, N.º 235. En 27 de Agosto de 1795. en la p.ª el fono de la Calle, siendo
 como las nueve de la noche, un Niño muerto, recién nacido,
 como de diez meses, emb.º en dos andrajos de estopa, y otro de
 bramante azul p.ª manilla, y p.ª faja un bendo negro. = se en-
 terró con los mism. and.ºs. D. Sánchez

"España, Provincia de Granada, registros varios, 1592-1900," images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9YPN-SLZ9?cc=2046761&wc=MPY9-MNR%3A350424701 : 21 May 2014>), Casa Cuna (Entradas de expósitos) 1787-1795, libro 7622 > image 238 of 491; Archivo de la Diputación de Granada (Granada Province Historical Archives, Granada).